



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
M I C H O A C Á N

**INFORME DE  
ACTIVIDADES  
DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
2022**



## ÍNDICE

<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>Sistema Estatal Anticorrupción.....</b>	<b>9</b>
La Secretaría Ejecutiva del SEA.....	10
<b>Informe del Programa Anual de Trabajo 2022 .....</b>	<b>16</b>
<b>PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....</b>	<b>18</b>
Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento del Secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. ....	19
Actividad 2. Apoyo técnico para el funcionamiento del Secretariado de la Comisión Ejecutiva. ....	31
Actividad 3. Vinculación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).....	37
<b>RESULTADOS PROYECTO 1 .....</b>	<b>41</b>
<b>PROYECTO 2. Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción eficiente. ....</b>	<b>42</b>
Actividad 1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva.....	42
Actividad 2. Actualización de la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva .....	84
Actividad 3. Publicación de la información conforme a las obligaciones de transparencia; otorgar acceso a información pública y protección de datos personales.....	86
Actividad 4. Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva .....	98
Actividad 5. Implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva.....	99
Actividad 6. Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva .....	101
Actividad 7. Fomentando la ética e integridad en el servicio público.....	102
<b>RESULTADOS DEL PROYECTO 2 .....</b>	<b>107</b>
<b>PROYECTO 3. Política Estatal Anticorrupción .....</b>	<b>111</b>
Actividad 1. Elaboración de Productos de Política Estatal Anticorrupción. ....	112

Actividad 2. Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción .....	128
Actividad 3. Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción .....	139
RESULTADOS PROYECTO 3.....	142
<b>PROYECTO 4. Plataforma Digital Estatal .....</b>	<b>143</b>
Actividad 1. Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal .....	144
RESULTADOS DEL PROYECTO 4.....	167
<b>PROYECTO 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción .....</b>	<b>168</b>
Actividad 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción .....	168
RESULTADOS DEL PROYECTO 5.....	176
<b>PROYECTO 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción.....</b>	<b>177</b>
Actividad 1. Información a la ciudadanía para presentación de denuncias ante la Secretaría Ejecutiva.....	178
Actividad 2. Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva.....	179
Actividad 3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción .....	182
RESULTADOS PROYECTO 6.....	187
<b>Seguimiento a Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado.....</b>	<b>188</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>190</b>
Anexo 1. Matriz de Indicadores de Resultados 2022 .....	191
Anexo 2. Contratación de personal .....	205
Anexo 3. Arrendamientos, adquisición de bienes y servicios .....	207

## Presentación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atento al diseño que el legislador le otorgó en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, tiene una función dual: es el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal Anticorrupción; y por otro lado, funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el desempeño de sus funciones y objetivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, tiene entre otras atribuciones, ejercer la dirección de ésta; actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de estos Órganos; elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva, y en su caso, someterlas a la consideración del Comité Coordinador; proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación; realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de los recursos públicos; administrar la Plataforma Digital Estatal; clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas y turnarlas a la instancia correspondiente.

Para dar cumplimiento a estas atribuciones, se conformó el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022, en el que, conforme a la Metodología del Marco Lógico, se previeron **6 Proyectos estratégicos**, considerando **6 componentes**, **17 actividades** y **136 acciones**, fijándose **un total de 1,445 metas** a alcanzar en el año. **Lográndose la realización de 1436 metas**, que representa el 93.4%, como se da cuenta a lo largo de este Informe.

Así, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 56, fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta al Órgano de Gobierno, el Informe de Actividades que las personas servidoras públicas de ésta, realizaron durante el 2022, conforme a lo previsto en la planeación anual.

Con este Informe 2022, en días próximos, se concluye el período para el cual la suscrita, fue designada como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. A lo largo de tres años y seis meses, hemos asumido el rol que nos correspondía: instalar a la Secretaría, darle operatividad y sentar las bases para su funcionamiento; así como generar los instrumentos básicos para la coordinación en la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, que se refleja en uno de sus instrumentos principales como lo es la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal con su conectividad nacional, como medio de generación de inteligencia e intercambio de información que facilite el ejercicio de las atribuciones en la materia.

La creación del Sistema Estatal Anticorrupción, en alineación al Sistema Nacional Anticorrupción, ha representado un cambio de paradigma, desde la armonización legislativa a distintas leyes, la creación de instituciones y órganos, la incorporación de la figura ciudadana en un sistema de esta envergadura, donde confluyen diversas instituciones en un Comité que coordina al Sistema en su conjunto

El reto de conformar una institución naciente, que le brindara el apoyo técnico al Comité Coordinador para el ejercicio de sus atribuciones, sin duda, no fue menor. La construcción de los cimientos de la Secretaría Ejecutiva, partió desde los acuerdos de su Órgano de Gobierno, el apoyo de diversas instituciones que vieron en el proyecto una noble apuesta en la lucha contra la corrupción en la entidad, otorgando el presupuesto y generando las condiciones propicias para el arranque de sus funciones.

Gracias al trabajo colectivo, talento y esfuerzo conjunto, a la colaboración en la Comisión Ejecutiva, a los trabajos con los enlaces institucionales y participación entusiasta y decidida de los operadores en la materia, se propiciaron las condiciones para la celebración de un total de 28 sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; 169 acuerdos a los que se dio ejecución y seguimiento; y 28 actas públicas que dan constancia de la actuación colegiada.

Michoacán cuenta con la Política Estatal Anticorrupción, como primer documento rector que define las prioridades de las instituciones en la lucha contra la corrupción en Michoacán, en el corto, mediano y largo plazo; se han emitido 21 instrumentos normativos que dan base, organización y funcionamiento a la Secretaría Ejecutiva, así como lineamientos y bases de coordinación para la operación de los Órganos Colegiados del Sistema; e instrumentos normativos direccionados a la sustancia para el cumplimiento de los objetivos en la materia.

Se cuenta con una Plataforma Digital Estatal instalada y en funcionamiento, con 2 sistemas de los 6 que la integran, operando y conectados con al Plataforma Digital Nacional; 2 sistemas más

desarrollados en su aspecto técnico; y se ha puesto en marcha el Sistema de Denuncias Pública en línea (SIDESEA) por presuntas faltas administrativas y/o hechos de corrupción, que se constituye el primero en su tipo, en el país.

Se han recibido, turnado y dado seguimiento desde la Secretaría Ejecutiva a 76 denuncias ciudadanas. Se desarrolló el primer programa interinstitucional de capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción, con la celebración de 16 actividades entre talleres, cursos, conferencias, con un público de más de 1000 personas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha logrado una calificación de cumplimiento del 100% en la armonización contable; y ha cumplido en la efectiva rendición de cuentas a través de la fiscalización continua, de dos auditorías de desempeño practicadas y en el cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, con una evaluación del 100%.

Las relaciones interinstitucionales del Sistema Estatal Anticorrupción se ven fortalecidas al contar con una comunicación constante, la vinculación participativa y el apoyo en actividades de difusión. Lo que también se refleja en un crecimiento del 299% en sus redes sociales. La comunicación es una tarea permanente que requiere refuerzo en materiales comunicacionales, para la cual se diseñaron 5 campañas temáticas: Que es el Sistema Estatal Anticorrupción, Política Estatal Anticorrupción, Ética e Integridad, Ciudadanía Responsable y Plataforma Digital, de las que se derivan 37 videos para televisión y medios digitales, 15 spot de radio y 35 paquetes gráficos, que se han elaborado y se encuentran listos para su difusión masiva.

Este breve recuento de los resultados obtenidos, se encuentra a detalle en este Informe y en los previos que anualmente se han venido rindiendo a este Órgano de Gobierno, no hubieran sido posible sin el trabajo de las 20 personas servidoras públicas que me acompañan hasta este momento y los que por algún motivo dejaron la institución, son ellos el motor y el pilar de la Secretaría Ejecutiva de la que hoy rindo cuenta, y a quienes otorgo el mayor agradecimiento y dejo constancia del amplio reconocimiento por el esfuerzo, compromiso y profesionalismo entregado; en ellos encontré un equipo con la pasión, entusiasmo y entrega que necesitaba para construir, contra reloj, lo que en un principio parecía lejano, una Secretaría funcionando que cumpliera con los objetivos para los que fue creada.

A los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y el Órgano de Gobierno quienes me confirieron esta encomienda y depositaron su confianza, mi puntual agradecimiento.

---

Los cimientos están contruidos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, opera y funciona con paso firme, para una siguiente fase de consolidación, crecimiento e implementación del Sistema Estatal en su conjunto.

Ana María Vargas Vélez  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción

## Sistema Estatal Anticorrupción

En cumplimiento al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 109 ter instituye al Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Siendo la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO), la ley que reglamenta dicha disposición constitucional.

El Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de los numerales 7, 9, 15, 25 y 33 de la LSEAEMO, se integra por dos órganos colegiados: El Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana; y además se crean como órganos de apoyo técnico para el cumplimiento de los objetivos del SEA, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva.

### El Comité Coordinador

En términos de los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 y 9 de la Ley en la materia, el Comité Coordinador es la instancia administrativa encargada de la coordinación y seguimiento del Sistema Estatal en su conjunto, que tiene, entre otras atribuciones la operación de mecanismos de coordinación con el sistema federal y la aplicación de las que en la materias respectivas generen las instituciones competentes estatales y municipales en los términos que determine el Sistema Nacional. Asimismo, le corresponde el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y actos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan y el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades estatales y municipales en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

El Comité Coordinador, se integra por las instituciones que tienen a su cargo las atribuciones en materia de prevención, investigación, sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos, como se ilustra a continuación:



### El Comité de Participación Ciudadana

Atento a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley que se viene mencionando, el Comité de Participación Ciudadana es un órgano colegiado, que coadyuva al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y es la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal. Sus atribuciones específicas se encuentran previstas en el artículo 21 de la Ley del Sistema.

El CPC está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción; y proponen al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, proyectos, mecanismos y metodologías para la prevención y el combate a la corrupción.

### La Comisión Ejecutiva

Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LSEAEMO, es el órgano de apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, que mediante la elaboración de propuestas genera los insumos técnicos para que el Comité Coordinador realice sus funciones. Se encuentra integrada por: El Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, a excepción de la persona que fija como Presidente.

## La Secretaría Ejecutiva del SEA

El Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la Secretaría Ejecutiva, que su principal objetivo es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveer la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; y, además, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema

Estatal, operando como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

### Misión

La *misión* hace explícita su razón de ser y dar cuenta de su quehacer institucional, los bienes y servicios que se generan, las principales funciones que la distinguen y la justificación social de su existencia. De esta forma, la misión de la Secretaría Ejecutiva es:

*“Fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, encargado de producir los insumos y herramientas técnicas necesarias, tales como el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos”.*

### Visión

La declaración de la *visión* proporciona una descripción de la situación futura que se quiere alcanzar en un plazo de tiempo determinado. Así, la de la Secretaría Ejecutiva tiene como visión:

*“Ser una institución eficaz y eficiente que contribuye, desde su ámbito de competencia, a la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción y al cumplimiento de sus objetivos tendientes al combate a la corrupción pública en Michoacán”.*

### Principios

Los principios que guían el actuar de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, se enmarcan en el artículo 5 de la Ley del Sistema, que son:



### Estructura y atribuciones generales de la Secretaría Ejecutiva:

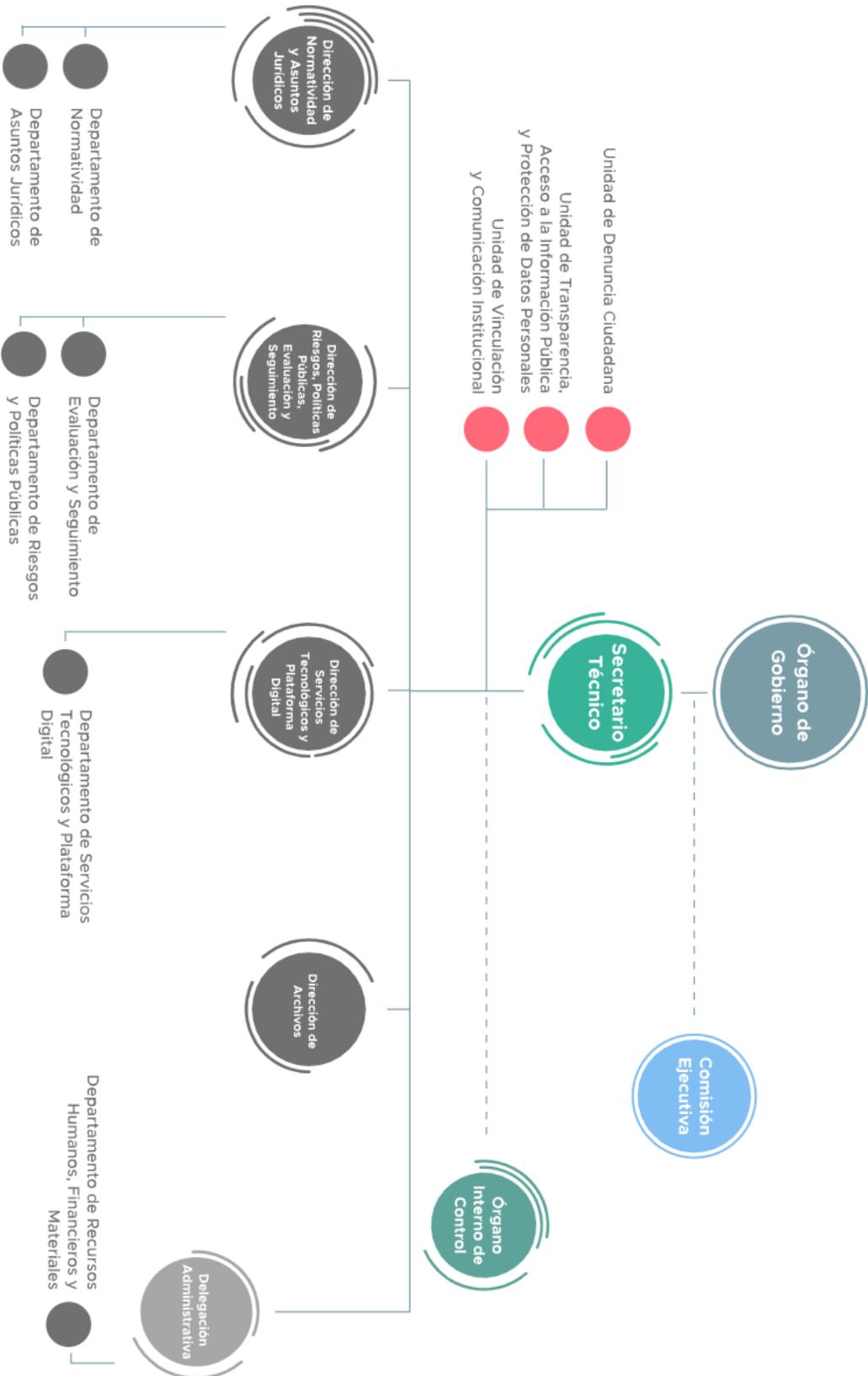
En términos de los artículos 24 y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, y 2 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva (SESEA) es un organismo público, descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

En la figura del **Secretario Técnico** recae la dirección, administración y representación de la institución; cuyo cargo recae, del 17 de julio de 2019 al 6 de febrero de 2023m, en la persona de la Mtra. Ana María Vargas Vélez.

La Secretaría Ejecutiva, cuenta con 3 unidades: Unidad de Denuncia Ciudadana, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional. 4 direcciones: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Dirección de Archivos, así como una Delegación Administrativa. Además cuenta con un Órgano Interno de Control.

Esta estructura orgánica se esquematiza de la siguiente manera:

Organigrama aprobado para la SESEA



Para el ejercicio de las atribuciones y funciones de la SESEA, durante el 2022, se contó con una plantilla de 17 personas servidoras públicas adscritas a las diferentes áreas que la componen<sup>1</sup>, aunado a las 3 que conforman el Órgano Interno de Control.

Las atribuciones generales del Secretario Técnico se contemplan en los artículos 37 de la Ley del Sistema y en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; las cuales se desglosan de manera específica para cada área que conforman la institución, en los numerales 26 al 40 del propio Estatuto Orgánico.

De manera general, le corresponde:

- ✍ **Unidad de Denuncia Ciudadana.** Recibir, registrar, clasificar y dar seguimiento de las denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, garantizando en todo momento la protección de los datos personales y brindando orientación para su presentación.
- ✍ **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.** Coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado y realiza los trámites necesarios para la atención de las solicitudes de información y para hacer efectivos los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de datos.
- ✍ **Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional** le atañe ejecutar la política de comunicación y difusión institucional y en ese sentido atiende las relaciones con los medios de comunicación, implementa instrumentos para conocer la percepción ciudadana, difunde la imagen institucional y la información que genere el Sistema Estatal Anticorrupción.
- ✍ **Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.** La elaboración de anteproyectos reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones jurídicas de carácter general, dictaminar aspectos jurídicos, brindar asesoría a las unidades administrativas y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, previo mandato, en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos, judiciales y laborales.
- ✍ **Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.** Realizar diagnósticos y estudios especializados en materia de corrupción, diseñar anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas públicas en materia anticorrupción, políticas en materia de ética e integridad y elaborar estrategias para el cumplimiento de estas y para la administración de riesgos, dando especial seguimiento al cumplimiento de las políticas que se

---

<sup>1</sup> Cabría señalar que para el ejercicio 2022, el nivel correspondiente a Dirección (las cuatro en cita) fue sujeto a un proceso de Convocatoria de Concurso Público, y por ello, estas cuatro Direcciones se encontraron acéfalas.

emitan, mediante su evaluación, revisión y en su caso, propuesta de modificación. Además, dentro de sus actividades de encuentra la elaboración del anteproyecto de Informe anual del Comité Coordinador y de los informes sobre el desempeño de la Secretaría Ejecutiva, así como impulsar programas de capacitación, difusión, vinculación, actualización en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

- ✍ **Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.** Tiene a su cargo la implementación de los sistemas electrónicos que integran la Plataforma Digital Estatal y de los mecanismos de interoperabilidad e interconexión de esta con la Plataforma Digital Nacional y con los sistemas de los Órganos del Estado; para tal efecto, le corresponde realizar diagnósticos, proponer reglas de operación, generar indicadores para evaluar el funcionamiento y medir su calidad, implementar sistemas de organización, disponibilidad y custodia de la información, además de capacitar y brindar apoyo técnico a las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción sobre su operación. Corresponde también a esta Dirección administrar el sitio web, la imagen gráfica, institucional y multimedia de la Secretaría Ejecutiva, proponer los sistemas informáticos y brindar el soporte técnico para el funcionamiento de ésta.
  
- ✍ **Delegación Administrativa.** Es la unidad responsable de administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva; por tanto, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones aplicables en estas materias, así como de administrar el presupuesto, contabilidad, nómina, finanzas y los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su cargo. A su vez, funge como enlace ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras.

## Informe del Programa Anual de Trabajo 2022

El Plan Anual de actividades que la Secretaría Ejecutiva proyectó para el ejercicio presupuestal 2022, lo guía el fin principal de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador para la disminución de la corrupción pública, desde su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al proveer insumos especializados, tales como: la formulación de proyectos de políticas públicas en la materia, indicadores de medición, su evaluación y seguimiento, el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, así como la implementación de las tecnologías de la información a través de la operación de la Plataforma Digital Estatal, como mecanismo de información para que las autoridades en la materia, ejerzan sus atribuciones; lo cual redunde en un efectivo impacto de las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así, el presente informe se construye atendiendo a la lógica de Gestión para Resultados y el Presupuesto Basado en Resultado (PbR) como elementos fundamentales de medición de desempeño del quehacer público, donde se miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar; y que es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

En términos globales y en estricta objetividad, la Secretaría Ejecutiva cumplió, para el 2022, conforme a lo reportado en la Metodología de Indicadores para Resultados (MIR) ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado, un 93.4%, de las metas programadas, lo que se cataloga como un cumplimiento muy alto.

Las actividades y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva en 2022, se da cuenta en los apartados de este Informe, agrupadas en 6 proyectos específicos, que corresponden al nivel “componente” de la MIR:

- 1 • Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 2 • Funcionamiento eficaz de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 3 • Política Estatal en la Materia.
- 4 • Plataforma Digital Estatal.
- 5 • Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 6 • Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en Materia Anticorrupción.

## PROYECTO 1. Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### Fundamento:

Entre las atribuciones que se prevén en el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal, corresponde al Secretario Técnico actuar como Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno; elaborar y certificar los acuerdos que estos tomen y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno del mismo; realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva; preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación.

Además, no se pierde de vista que uno de los principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción es la coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo trabajo de vinculación se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva.

### Objetivo general

Cumplir con las atribuciones específicas que le otorga la Ley que la instituye y regula su función, lo cual conlleva al óptimo desempeño y con ello a la consecución de su principal objetivo, que consiste en fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador para que, mediante el suministro de los insumos y herramientas técnicas, éste realice sus atribuciones constitucionales y legales.

Las actividades que la Secretaría Ejecutiva previó en el Plan Anual de Trabajo para el 2022, para la consecución de este objetivo, **se realizaron al 100%**, por lo que se dio cabal cumplimiento a las atribuciones mencionadas; de las que se da cuenta enseguida.

## Actividad 1. Apoyo técnico para el funcionamiento del Secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

Como parte de las funciones del Secretariado del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, se encuentra garantizar: la organización, la convocatoria y la preparación de documentos de análisis para las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; participar en las sesiones que se realicen, verificar el quórum legal, tomar las votaciones en las mismas y elaborar los proyectos de acta correspondientes, con la finalidad de generar la constancia documental de los acuerdos que se emitan, así como dar oportuno seguimiento a los mismos para el cumplimiento de los objetivos del Sistema, siempre observando los principios rectores del servicio público.

En ese tenor el artículo 12 de la Ley del Sistema, establece que el Comité Coordinador, se reunirá en sesión ordinaria, por lo menos, cada tres meses; y en sesiones extraordinarias, cuando se considere necesario para la toma de acuerdos y decisiones. De acuerdo con ello, y con fundamento en lo previsto en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador también se constituye en Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, para la toma de acuerdos en torno a su organización, funcionamiento y administración. Asimismo, el artículo 15 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción las sesiones extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno podrán desarrollarse de manera conjunta o indistinta atendiendo a los temas a tratar. En ese marco, la Secretaría Ejecutiva realizó las actividades necesarias para que el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, conforme al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022 y las extraordinarias necesarias, se celebraran y desahogaran dichas sesiones para la toma de acuerdos colegiados en cumplimiento a los objetivos del SEA.

Así, durante el año 2022, se propició y se preparó la celebración de 9 Sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 5 extraordinarias, en las fechas que se detallan a continuación:

### Sesiones ordinarias 2021

Primera Sesión Ordinaria	Celebrada el 25 de Marzo de 2022.
Segunda Sesión Ordinaria	• Celebrada el 14 de Junio de 2022.
Tercera Sesión Ordinaria	• Celebrada el 13 de Septiembre de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	• Celebrada el 22 de Noviembre de 2022



Primera Sesión Ordinaria, 3 de marzo de 2022

### Sesiones Extraordinarias 2022

Primera Sesión Extraordinaria Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Celebrada el 01 de Febrero de 2022
Segunda Sesión Extraordinaria Comité Coordinador	• Celebrada el 06 de Julio de 2022
Segunda Sesión Extraordinaria Órgano de Gobierno	• Celebrada el 27 de Septiembre del 2022
Tercera Sesión Extraordinaria Órgano de Gobierno	• Celebrada el 15 de Diciembre del 2022
Cuarta Sesión Extraordinaria Órgano de Gobierno	• Celebrada el 20 de Diciembre del 2022

Así, **se elaboraron 8 actas** que dan cuenta de la celebración de las sesiones, mismas que se han aprobado y se encuentran publicadas en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva, como un principio de transparencia y facilitación de información pública. Con lo que se garantiza la existencia de la constancia documental de lo actuado por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con base a los puntos generales del Orden del Día de cada Sesión, y de los acuerdos que se detallan a continuación:

## ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

### ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	ACUERDO	
<b>PRIMERA ORDINARIA</b> <b>25 DE MARZO DE 2022</b>	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.03</b> Se aprueban las Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.04</b> Se aprueba la Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción. Se instruye a la Secretaria Técnica para que se publique en el sitio web de la propia Secretaría Ejecutiva, y se ponga a disposición de los Órganos Internos de Control del Estado por los medios a su alcance.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.05</b> Se tiene por presentada la propuesta de certificación al servidor público honesto que presenta el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para efectos de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales de este Comité.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.06</b> Se autoriza la celebración del convenio marco de colaboración en materia de capacitación entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representado por su Presidenta, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.07</b> Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.08</b> Se tiene por presentado el Informe semestral de actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al período de julio a diciembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.09</b> Se tienen por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al ejercicio fiscal 2021, así como del Informe de Resultados de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, reservándose su análisis y aprobación en su caso, hasta en tanto se cuente con el dictamen de la auditoría externa.</p>	
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/2022.10</b> El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, no acepta la Recomendación no Vinculante referente a la interconexión del Sistema 1 denominado "Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de presentación de Declaración Fiscal" con las Plataformas Digital Nacional y Estatal, por las consideraciones expuestas.</p>	
	<b>SEGUNDA ORDINARIA</b> <b>14 DE JUNIO DE 2022</b>	<p><b>ACT-SEA-CC-ORD-14/06/2022.03</b> Se aprueba la Política Estatal Anticorrupción, con las modificaciones resultantes de las mesas de trabajo. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva; y realícense las acciones correspondientes para su difusión a los Órganos del Estado por los medios al alcance.</p>
		<p><b>ACT-SEA-CC-ORD-14/06/2022.04</b> Se aprueba el Acuerdo que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se expiden los Lineamientos</p>

**TERCERA ORDINARIA**  
**13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Generales para el Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los perfiles de puesto de los cargos de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Archivos. Realícense las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-14/06/2022.05** Se tienen por presentados los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondientes al Trimestre Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-14/06/2022.06** Se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, elabore un proyecto de exhorto a los Ayuntamientos del Estado, para que en cumplimiento a las obligaciones que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que los respectivos Órganos Internos de Control cuenten con la estructura orgánica para realizar las facultades correspondientes y garantizar la independencia de las autoridades investigadora y substanciadora; para someterlo a consideración del Comité Coordinador.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-14/06/2022.07** Se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para que elabore un proyecto en el que se establezca un mecanismo mediante una plataforma electrónica para brindar asesoría sobre las dudas que sean planteadas por los órganos internos de control en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas; así como en materia de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.01** Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.02** Se aprueban las Actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2022 y ACT-SEA-CC-EXT-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 14 de junio de 2022; y a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador el 6 de julio de 2022, respectivamente.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.03** Se aprueba la Recomendación no Vinculante que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al Concejo Mayor de Cherán y diversos Ayuntamientos del Estado de Michoacán, para que provean a los Órganos Internos de Control de la estructura orgánica correspondiente, para que en ejercicio de sus atribuciones y conforme a la capacidad presupuestal, atendiendo a los numerales 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 5 y 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, se provea a sus respectivos Órganos Internos de Control de la estructura orgánica necesaria, a fin de que cuenten con las personas servidoras públicas que reúnan el perfil correspondiente, para el desempeño de las funciones de autoridad investigadora y substanciadora, respectivamente, como lo dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que haga del conocimiento la Recomendación no Vinculante al Concejo y Ayuntamientos a los que se dirige, a través de la o el Presidente Municipal, le dé el seguimiento correspondiente y se informe a este Comité sobre sus avances, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Igualmente se instruye la publicación

<p><b>CUARTA ORDINARIA</b> <b>22 DE NOVIEMBRE DE 2022</b></p>	<p>de la presente Recomendación no Vinculante en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.04</b> Se aprueba el Acuerdo mediante el cual se implementa la Mesa de Consulta Electrónica denominada "ConsultaSEA", para los servidores públicos de Órganos Internos de Control Municipales y de las Instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que ejerzan funciones en materia de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, control interno, transparencia, así la fiscalización y control de los recursos públicos, en los términos del proyecto circulado. Realícense las actividades necesarias para la operación y funcionamiento de la Mesa de Consulta Electrónica y publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.05</b> Se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; la Secretaría Ejecutiva realizará los ajustes que procedan atendiendo a los resultados derivados de la Matriz de Indicadores para Resultados que realice la Secretaría de Finanzas y Administración y de la alineación correspondiente. Hecho lo anterior publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.06</b> Se aprueba la celebración de una Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, para el estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2023; con la finalidad de analizar el tope presupuestal y la propuesta presentada por el Mtro. J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.07</b> Se aprueba el Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del referido Sistema, en los términos presentados. Realícense las gestiones necesarias para su cumplimiento.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.08</b> Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al Trimestre Abril-Junio del Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.09</b> Se tiene por presentado el Informe Semestral que presenta la titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 18 fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-13-09-2022.10</b> Este Comité queda enterado de la recepción del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y se le instruye a la Secretaría Técnica su análisis para el efecto de la elaboración del documento técnico que fue previsto en la Planeación Anual del presente ejercicio.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.03</b> Se aprueban los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción. Realícense las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; publíquese en el sitio de internet oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y realícense las demás acciones previstas en sus disposiciones transitorias para su cumplimiento.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.04</b> El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción queda enterado de la Declaratoria de Inicio del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de la Plataforma Digital Estatal, en los términos</p>

presentados por la Secretaría Técnica; igualmente toma conocimiento del Catálogo de Perfil de Usuarios del referido Sistema. Este Comité Coordinador además dará el seguimiento respectivo mediante los informes que rinda la Secretaría Técnica.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.05** Se aprueba el Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese de manera íntegra en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva. Realícese una versión sin elementos fotográficos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 8 fracción VIII y 11 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y realícense las gestiones para tales efectos.

Asimismo, el Comité Coordinador se da por enterado de las Observaciones al referido Informe que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIV, 33, fracción VI y 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.06** Se tiene por presentada la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2021-2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para efecto de su análisis en mesas de trabajo con los enlaces institucionales.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.07** Se aprueba el Plan Anual de Trabajo para el año 2023, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.08** Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2023. Se ordena a la Secretaría Técnica, su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.09** El Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, quedan enterados del seguimiento a los acuerdos en los términos presentados, realícense las actualizaciones correspondientes y publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**ACT-SEA-CC-OG-ORD-22-11-2022.10** Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

### SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN	ACUERDO
<p><b>PRIMERA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO 1 DE FEBRERO DE 2022</b></p>	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/02/2022.02</b> Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2022 dos mil veintidós. Realícese su publicación en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/02/2022.03</b> Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, que se plantean en los capítulos 2000, 3000 y 5000 en los términos del documento circulado, salvo el capítulo 1000 y la plantilla de personal, que permanece en los términos aprobados por este Órgano de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021.</p>
	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/02/2022.04</b> Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema</p>

	<p>Estatal Anticorrupción, y se autoriza la renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza de la misma Secretaría.</p> <p><b>ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/02/2022.05</b> Se aprueban las modificaciones al Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio Fiscal 2022, con las precisiones referidas en el sentido de que en su momento la Secretaría Ejecutiva hará la alineación al Plan de Desarrollo Integral del Gobierno del Estado, las modificaciones relativas a algunas actividades y metas, así como las adecuaciones necesarias que correspondan a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).</p>
<p><b>SEGUNDA EXTRAORDINARIA COMITÉ COORDINADOR 6 DE JULIO DE 2022</b></p>	<p><b>ACT-SEA-CC-OG-EXT-06/07/2022.02</b> Se tiene por presentado el Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en cumplimiento a la parte in fine del tercer párrafo del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, el cual será turnado a la Comisión Ejecutiva para los efectos conducentes.</p>
<p><b>SEGUNDA EXTRAORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>	<p><b>ACT-SEA-OG-EXT-27/09/2022.02</b> Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio Fiscal 2023, con la adición de \$313,200.00 pesos, en la partida interna de servicios de capacitación, así como la plantilla de personal, salarios y honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en los términos planteados. Remítase a la Secretaría de Finanzas y Administración para su consideración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos que corresponda</p>
<p><b>TERCERA EXTRAORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 15 DE DICIEMBRE DE 2022</b></p>	<p><b>ACT-SEA- OG-EXTR-15-12-2022.01</b> Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la exclusión de la designación en su caso.</p> <p><b>ACT-SEA- OG-EXTR-15-12-2022.02</b> El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentada la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a partir del 8 de febrero de 2023; que presenta la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 11, fracciones III, V y VI; y 35, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>Asimismo, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 20 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas para el análisis, presentación de aspirantes y en su caso designación.</p>
<p><b>CUARTA EXTRAORDINARIA ORGANO DE GOBIERNO 20 DE DICIEMBRE DE 2022</b></p>	<p>Acuerdo número: ACT-SEA-OG-EXTR-20-12-2022.01 Se aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p><b>Acuerdo número: ACT-SEA-OG-EXTR-20-12-2022.02.</b> Se designa a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el período del 7 de febrero de 2023 al 6 de febrero de 2028, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 35, primer párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. --</p> <p>Comuníquese a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, la designación correspondiente y expídase el nombramiento para los efectos administrativos.</p>



Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno. 20 de diciembre de 2022.

En este sentido, con el propósito de analizar los documentos, proyectos de acuerdo y asuntos a tratar en las sesiones referidas; así como para dar seguimiento a los trabajos realizados en el ámbito de competencia del Sistema Estatal Anticorrupción, durante el ejercicio 2022, se celebraron **10 reuniones de trabajo con los Enlaces**<sup>2</sup> de las instituciones integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; en quienes se encuentra una amplia disposición y se mantiene una comunicación permanente y colaborativa de trabajo conjunto.

Estas reuniones se llevaron a cabo en las fechas siguientes:

<sup>2</sup> Las personas servidoras públicas designadas como Enlaces de las Instituciones del Comité Coordinador para los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, a lo largo de 2022, son: Mtro. Luis Arturo Soledad Vázquez (ASM); Dr. Marco Antonio Tortajada Zamora (FECC); Lic. Juan Escutia Frías (SECOEM); Lic. Laura Eugenia Zavala González y Lic. Licet Hernández Figueroa (PJ); Lic. Estefanía Ayala Bravo y Lic. Manuel Ochoa Ayala (IMAIP); Lic. Christian Aldair Rivera Ayala y Lic. Neri Calderón Sosa (TJAM).

Primera reunión de trabajo (Presencial)	17 de enero de 2022.
Segunda reunión de trabajo (Presencial)	• 11 de febrero de 2022.
Tercera reunión de trabajo (Virtual)	• 21 de Febrero de 2022
Cuarta reunión de trabajo (Presencial)	• 25 de Febrero de 2022
Quinta reunión de trabajo (Presencial)	• 04 de Marzo de 2022
Sexta reunión de trabajo (Presencial)	• 06 de Junio de 2022
Séptima reunión de trabajo (Presencial)	• 19 de Agosto de 2022
Octava reunión de trabajo (Presencial)	• 30 de Agosto de 2022
Novena reunión de trabajo (Presencial)	• 19 de Septiembre de 2022
Décima reunión de trabajo (Presencial)	• 10 de noviembre de 2022

En este mismo sentido, a continuación, se detallan los datos generales y puntos de análisis en las reuniones de trabajo llevadas a cabo con los Enlaces institucionales, en el ejercicio que se informa:

REUNIONES DE TRABAJO DE ENLACES INSTITUCIONALES	
FECHA	TEMAS
17 DE ENERO DE 2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acordar fecha propuesta para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.</li> <li>2. Acordar los puntos de la Orden del Día               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2022.</li> <li>2.2.Modificación al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; y 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> <li>2.3.Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 15, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>2.4.Modificaciones al Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el año 2022, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; y 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> </ol> </li> <li>3. Asuntos generales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Calendario de revisión del proyecto de Política Estatal Anticorrupción.</li> <li>b) Oficio para designación de servidores públicos usuarios de los Sistemas: Servidores Públicos y Particulares Sancionados y Servidores Públicos que</li> </ol> </li> </ol>

	<p>intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas, para la asignación de claves y contraseñas.</p>
<b>11 DE FEBRERO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición sobre el diseño, metodología e integración del proyecto de Política Estatal Anticorrupción</li> <li>2. Plataforma Digital Estatal</li> </ol>
<b>21 DE FEBRERO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a los proyectos de acuerdo presentados al Comité Coordinador para análisis y revisión:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre integrantes del Comité Coordinador</li> <li>b) Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción</li> </ol> </li> </ol>
<b>25 DE FEBRERO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Evolución Patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal</li> </ol>
<b>4 DE MARZO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de fecha para celebración de sesión ordinaria</li> <li>2. Comentarios y observaciones a proyectos de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Bases de Coordinación</li> <li>b) Guía para metodología de riesgos.</li> </ol> </li> </ol>
<b>6 DE JUNIO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de fecha para celebración de sesión ordinaria</li> <li>2. Propuesta de Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno</li> <li>3. Política Estatal Anticorrupción</li> <li>4. Presentación de documentos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de seguimiento de Recomendaciones no Vinculantes</li> </ol> </li> <li>5. Informe de seguimiento a la emisión y armonización de los Códigos de Ética</li> <li>6. Lineamientos para el Concurso Público para selección de Directores</li> </ol>
<b>19 DE AGOSTO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al análisis de documentos recibidos por el Comité Coordinador y pendientes de acuerdo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo</li> <li>1.2. Propuesta de Certificación de Servidor Público Honesto, presentada por el Tribunal de Justicia Administrativa</li> </ol> </li> <li>2. Presentación para el análisis y observaciones pertinentes, atendiendo a los Acuerdos tomados por el Comité Coordinador, a fin de ser sometidos a la consideración de este Órgano en próxima sesión ordinaria.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyecto de Recomendación no Vinculante sobre la estructura de los Órganos Internos de Control Municipales</li> <li>2.2. Proyecto de acuerdo para implementación de Mesa de Consulta Electrónica</li> </ol> </li> <li>3. Asuntos generales:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Oficio recordatorio para registrar en su caso, sanciones firmes en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. (12 de agosto se aprobó la conexión con PDN en ambiente de producción).</li> </ol> </li> </ol>
<b>30 DE AGOSTO DE 2022</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Recomendación no Vinculante sobre Estructura de los OIC municipales.</li> <li>2. Proyecto de Acuerdo para la implementación de mesa de consulta electrónica.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Propuesta de Recomendaciones no Vinculantes presentadas por la Comisión Ejecutiva derivado del Informe 2020-2021.</li> <li>4. Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el 13 de septiembre de 2022</li> </ol>
<p><b>19 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto de Egresos 2023 y oficio TJAM/P/0827/2022 suscrito por el Magistrado Presidente J. Jesús Sierra Arias.</li> <li>2. Definición de fecha para desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SESEA.</li> <li>3. Convocatoria al concurso público para la selección de la terna de personas a ocupar cargos de director de la SESEA.</li> </ol>
<p><b>10 DE NOVIEMBRE DE 2022</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Hora y fecha de celebración.</li> <li>1.2. Definición del Proyecto de Orden del Día.</li> </ol> </li> <li>2. Propuesta de documentos para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyecto de Declaratoria de Inicio de operación y Catálogo de Usuarios del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> <li>2.2. Proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción.</li> <li>2.3. Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2021-2022, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.</li> </ol> </li> <li>3. Jornadas académicas a desarrollarse el día 6 de diciembre de 2022, con motivo de la conmemoración del marco del Día Internacional contra la Corrupción.</li> <li>4. Asamblea de instalación del Sistema Nacional Anticorrupción, convocada para el 8 de diciembre de 2022.</li> </ol>



Reunión de trabajo con Enlaces institucionales



## Actividad 2. Apoyo técnico para el funcionamiento del Secretariado de la Comisión Ejecutiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal, así como el 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva, se reunirá en Sesión Ordinaria, por lo menos, cada tres meses; y en sesiones extraordinarias serán convocadas por la o el Secretario Técnico por sí o a solicitud de la persona que funja como Coordinador, cuando se considere necesario para desahogar los asuntos de su competencia.

Con base en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva realizó las actividades conducentes para preparar y celebrar 5 sesiones, que la Comisión Ejecutiva desahogó durante el ejercicio 2022, de las cuales 4 fueron Ordinarias y 1 Extraordinaria, en las fechas que se detallan a continuación:

Primera Sesión Ordinaria	• Celebrada el 31 de marzo de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	• Celebrada el 2 de junio de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	• Celebrada el 1 de septiembre de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	• Celebrada el 11 de noviembre de 2022
Primera Sesión Extraordinaria	• Celebrada el 14 de noviembre de 2022



Sesiones de Comisión Ejecutiva 2022.



De esta forma, se dio cabal cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y la propia Comisión Ejecutiva, que sesionó ordinariamente, conforme al Calendario previsto y de manera extraordinaria cuando así se requirió, para analizar los documentos y propuestas que serían llevadas al Comité Coordinador, como insumos técnicos, para la toma de decisiones en la materia.

A continuación, se detallan los acuerdos que la Comisión Ejecutiva adoptó en sus diferentes sesiones de 2022:

ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SESIONES ORDINARIAS	
SESIÓN	ACUERDOS
<b>PRIMERA ORDINARIA</b> <b>31 DE MARZO DE 2022</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEA-CE-01-ORD-31/03/2022.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión de un punto en Asuntos Generales consistente en: a) Propuesta del L.A.E. Carlos Alberto Gamiño García, relativa a los temas auditoría en tiempo real; y exhorto de sanciones y reparación del daño a la Auditoría Superior de Michoacán sobre denuncia de obra pública.</li> <li>SEA-CE-01-ORD-31/03/2022.02. Se aprueban las actas números SEA-CE-ORD-04/2021 y SEA-CE-EXT-04/2021, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebradas por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 12 de noviembre y 25 de noviembre, ambas de 2021, dos mil veintiuno, respectivamente.</li> <li>SEA-CE-01-ORD-31/03/2022.03. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022.</li> <li>SEA-CE-01-ORD-31/03/2022.04. Se tiene por presentada la actualización del Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones indicadas. Se acuerda continuar con el seguimiento y en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva realizar un corte a fin de estar en</li> </ul>

**SEGUNDA ORDINARIA**  
**1 DE JUNIO DE 2022**

condiciones de proponer al Comité Coordinador lo conducente. Asimismo, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que comunique las Recomendaciones no Vinculantes vía correo electrónico a las autoridades destinatarias, en los casos en que no ha sido posible su entrega física.

- SEA-CE-01-ORD-31/03/2022.05. Se aprueba la conformación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022, con las propuestas presentadas por el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, el Dr. César Arturo Sereno Marín y la Lic. Ana María Vargas Vélez. Se enviará copia del programa de capacitaciones ya existente al L.A.E Carlos Alberto Gamiño García, para su revisión y presentación de adición de curso o taller en alguna temática que considere pertinente. Asimismo, el citado Gamiño García, hará llegar las propuestas específicas desarrolladas en el formato correspondiente, sobre las auditorías y exhorto en la materia, mismas que serían analizadas en sesión de trabajo próxima por los integrantes de la Comisión, y de ser procedentes conforme a las atribuciones de la Comisión Ejecutiva se incluirán en la planeación anual de la misma.
- SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.01. Se aprueba el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos referidos en el mismo.
- SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.02. Se aprueba el acta número SEA-CE-ORD-01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 31 de marzo de 2022.
- SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.03. Se aprueba remitir al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Segundo Informe de Seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador en 2021, con corte al mes de mayo de 2022. Asimismo, derivado de este Informe, se aprueba proponer al Comité Coordinador, se reiteren a las autoridades correspondientes las Recomendaciones que fueron rechazadas, específicamente la que fue rechazada por el Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado sobre la emisión del Código de Ética, y las que fueron rechazadas por el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tocuambo; y por otro lado, se llevarán a cabo las acciones pertinentes para continuar con el seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes para obtener mayores elementos a fin de actualizar el informe mencionado.
- SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.04. Se tiene por presentada la respuesta otorgada por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AYNN/157/2021, fechado el 25 de noviembre de 2021 y recibido el 2 de febrero de 2022, la cual será analizada por la Comisión Ejecutiva en una reunión de trabajo.
- SEA-CE-02-ORD-01/06/2022.05. Se aprueba el Segundo Informe de Seguimiento de la emisión de los Códigos de Ética de los Órganos del Estado de Michoacán actualizado al mes de mayo de 2022, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con las modificaciones mencionadas. Asimismo, se aprueba su remisión al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

**TERCERA ORDINARIA**  
**1 DE SEPTIEMBRE DE**  
**2022**

- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión del punto 7, consistente en: Presentación del Sistema electrónico de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.02. Se aprueba el acta número SEA-CE-ORD-02/2022 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de junio de 2022.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.03. Se tiene por presentado el Cuarto Informe Anual de Resultados y Avances que rinde el Doctor Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el cual será analizado individualmente por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y discutido en conjunto en reunión de trabajo a fin de incorporar los temas relacionados con el mismo en la solicitud correspondiente a la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.04. Se tiene por presentada la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficio SFA/SI/DR/DCF/003390/2022, fechado el 16 de junio de 2022; la cual será analizada individualmente por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y discutido en conjunto en reunión de trabajo a fin de incorporar los temas relacionados con la misma en la solicitud correspondiente a la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.05. Se tiene por presentado el proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción; se tienen por recibidas las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva con independencia de la revisión individual y de la remisión las aportaciones que se estimen pertinentes.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.06. Se tiene por presentado el Sistema electrónico de Denuncia Pública que integra la Plataforma Digital Estatal; la Secretaría Ejecutiva entregará a los integrantes de la Comisión Ejecutiva claves de acceso para su revisión a fin de que realicen las aportaciones que se estimen pertinentes.
- SEA-CE-03-ORD-01/09/2022.07. Se tiene por presentado el Estándar de Competencia EC1399 para gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado, por parte del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés.

**CUARTA ORDINARIA**  
**11 DE NOVIEMBRE DE**  
**2022**

- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión del punto 10, consistente en: Presentación del proyecto de Guía del Órgano Interno de Control Municipal. Número 1. Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Faltas NO GRAVES, que presenta la Secretaría Técnica de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Dr. César Arturo Sereno Marín.

- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.02. Se aprueba el acta número SEA-CE-ORD-03/2022 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el 1 de septiembre de 2022.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.03. Se aprueba el proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por faltas administrativas y hechos de corrupción; así como, para su presentación ante el Comité Coordinador.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.04. La Comisión Ejecutiva se da por enterada de la Declaratoria de Inicio de operación y Catálogo de Usuarios del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, que integra la Plataforma Digital Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, por parte de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.05. Se tiene por presentado el Estudio de Riesgos de Corrupción derivado del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, remitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán del H. Congreso del Estado, por parte de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.06. Se aprueba el proyecto de Guía de implementación y operación de un sistema de integridad, que presenta el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, para su presentación ante el Comité Coordinador.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.07. Se tiene por presentada la Propuesta de Iniciativa de Ley de Protección al Denunciante, por parte del Dr. César Arturo Sereno Marín.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.08. Se tiene por presentado el anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2021-2022, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- SEA-CE-04-ORD-11/11/2022.09. Se tiene por presentada la Guía del Órgano Interno de Control Municipal. Número 1. Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Faltas NO GRAVES, que presenta la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Dr. César Arturo Sereno Marín.

### EXTRAORDINARIAS

SESIÓN	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
--------	---------------	----------

**PRIMERA  
EXTRAORDINARIA  
14 DE NOVIEMBRE DE  
2022**

- SEA-CE-01-EXT-14/11/2022.01. Se aprueba el Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos referidos en el mismo.
- SEA-CE-01-EXT-14/11/2022.02. Se aprueban las observaciones al proyecto de Informe Anual 2021-2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIV, 33, fracción VI y 37, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como, su envío al Comité Coordinador.
- SEA-CE-01-EXT-14/11/2022.03. Se aprueba la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes que realiza la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado del Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad a los artículos 33, fracción VII y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como, su envío al Comité Coordinador.



### Actividad 3. Vinculación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

Durante el 2022, la Secretaría Ejecutiva, ha mantenido una comunicación permanente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para el seguimiento de acuerdos, participación en actividades técnicas y colaborativas para la consecución de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción en conjunto con los Sistemas locales; asimismo, ha asistido a las actividades de capacitación que desde la SESNA se impulsan en temas específicos a la materia.

Cabe resaltar que en el ejercicio que se informa, se convocó a la 7ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, la cual tuvo sede en la ciudad de Aguascalientes, en la que Michoacán estuvo representado por su Secretaria Técnica.

También, resulta importante mencionar, que para la instalación de la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva participó en las reuniones de trabajo convocadas por la SESNA a fin de conocer los avances, cuestiones logísticas y participación de las Secretarías Ejecutivas para lograr el objetivo. De esta manera, se celebró la **Primera Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción**, convocada por el Comité Coordinador del SNA, que fue celebrada el 8 de diciembre en la Ciudad de México, en la que participó el Comité Coordinador del SEA Michoacán, a través de su Presidenta, y la asistencia de los integrantes del mismo y de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.



Primera Asamblea General del SNA. 8 de diciembre de 2022

En ese sentido, se participó en un total de **32 actividades**, que en su generalidad se realizaron de manera virtual, de las que se da cuenta en el siguiente concentrado:

FECHA DE LA ACTIVIDAD:	ACTIVIDAD	CONVOCANTES
27 DE ENERO DE 2022	Se participó en la Primera Encuesta para obtener diagnóstico sobre los mecanismos de trabajo, metodologías y procesos para el desarrollo de proyectos de cambios de la SESEA	Borde Político-SESNA
27 DE ENERO DE 2022	Se dio seguimiento a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción vía zoom donde se analizaron entre diversos temas: el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	SNA
01 DE FEBRERO DE 2022	Se asistió a la reunión virtual para comentar la iniciativa de reforma a la ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	SESNA
10 DE MARZO DE 2022	Asistencia, a la reunión de trabajo sobre “Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, en materia de implementación de políticas públicas	Borde Político-SESNA y Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
15 DE MARZO DE 2022	Asistencia al evento “Hablemos de Mujeres y Anticorrupción: perspectiva de género en las políticas anticorrupción”.	Red Nacional Anticorrupción (RNA), PNUD - USAID.
22 DE MARZO DE 2022	Asistencia a la presentación de la herramienta “Autodiagnóstico de riesgos de corrupción”	SESNA, PNUD-México, USAID y CPC-SESNA
24 DE MARZO DE 2022	Asistencia al Webinar “Experiencias internacionales y nacionales en Sistemas de Denuncias y protección de denunciantes de delitos de Corrupción”.	SESNA y la Embajada del Reino Unido.
	Asistencia a la presentación oficial del “Catálogo de Información sobre la Corrupción en México” (CICM)	SESNA y el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA), la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible en México (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
21 DE ABRIL DE 2022	Seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SNA 2022	SNA
02 DE MAYO DE 2022	Se asistió a la reunión de trabajo para continuar con las actividades de coordinación interinstitucional y analizar los temas a nivel técnico sobre el Análisis del papel de los municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción, abordando los resultados de los proyectos” Documentación de buenas prácticas en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.	SESNA

03 DE MAYO DE 2022	Se asistió al Taller “¿Qué entendemos por corrupción? Implicaciones de Política Pública”, el cual fue impartido por el Dr. Alfonso Hernández Valdez.	SESNA
12 DE MAYO 2022	Asistencia al taller denominado “Co-creación para la generación de proyectos anticorrupción” su objetivo es generar propuestas de solución a problemas prioritarios en la materia anticorrupción en conjunto con la sociedad civil. En este proyecto también participaron las Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Chiapas y Colima.	SNA-Borde Político
11 DE MAYO 2022	Se asistió a la presentación de resultados del proyecto “Documentación de buenas prácticas en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción”, elaborado por México Evalúa y Transparencia Mexicana con apoyo de la Embajada del Reino Unido en México.	SESNA-REINO UNIDO
12 DE MAYO 2022	Asistencia al taller denominado “Co-creación para la generación de proyectos anticorrupción” su objetivo es generar propuestas de solución a problemas prioritarios en la materia anticorrupción en conjunto con la sociedad civil. En este proyecto también participaron las Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Chiapas y Colima.	SESNA-Borde Político
17 DE MAYO 2022	Participación de la Secretaría Ejecutiva del SEA y el área de servicios Tecnológicos en el Webinar Informativo para establecer una ruta de acciones relacionadas con la Recomendación no Vinculante para interconectarse con la PDN	SESNA
19 DE MAYO 2022	Asistencia al Taller donde se abordaron los siguientes temas: Integridad Corporativa, Código de Conducta para MYPYMES, Riesgos de Corrupción, Sistema de Control, Vigilancia y Auditorías.	SESNA-PNUD-CICN
20 DE MAYO 2022	Asistencia al Taller “Ética e Integridad Corporativa” impartido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Consejeros de Integridad y cumplimiento Normativo (CICN)	PNUD-CICN
25 DE MAYO 2022	Seguimiento a la 3ª. Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de la SNA en la que se abordaron temas relativos a la Plataforma Digital Nacional y Políticas Estatales Anticorrupción, entre otros.	SNA
31 DE MAYO 2022	Asistencia a la semana de evaluación vía zoom al Panel Anexo Transversal Anticorrupción: la presentación de la ATA como una herramienta para el monitoreo y evaluación de las políticas estatales y nos permitió conocer los programas presupuestarios así como su ejecución, seguimiento y evaluación.	SESNA
08 DE JUNIO 2022	Asistencia al evento sobre implementación del anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos, organizada por Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas y la Comisión de Indicadores de la Red Nacional del CPC, en el cual la SESNA compartió su experiencia en la conformación y resultados del Anexo Transversal Anticorrupción.	Red Nacional del CPC SESNA
23 DE JUNIO 2022	Se participó con la asistencia vía zoom a la invitación del tema: Ética e Integridad en el Servicio Público: Presentación de mapeo de buenas prácticas, guía modelo y curso en línea	SESNA, PNUD, USAID, y Comité de Participación Ciudadana SNA

<b>04 DE JULIO 2022</b>	Asistencia y participación a la Primer Reunión entre Secretarías y Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción, convocados por el Mtro. Roberto Moreno Herrera, nuevo Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2022-2027.	SESNA
<b>23 DE AGOSTO 2022</b>	Se asistió en la charla “Sociedad Civil y Anticorrupción”, experiencias desde lo local 2021-2022 que convocó la Secretaría Ejecutiva Del SNA, USAID México y PNUD México, en el marco de la 2da. Convocatoria de corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con la PEA y PNA.	SNA- USAID- PNUD
<b>25 Y 26 DE AGOSTO 2022</b>	Se asistió y participó en la 7ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, siendo sede la ciudad de Aguascalientes.	SESNA-SESEA AGUASCALIENTES
<b>06 DE SEPTIEMBRE 2022</b>	Personal de Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital participaron en reunión de trabajo, para definir el mapeo de sujetos obligados a conexión en Sistemas de la PDN-PDE	SESNA
<b>20 DE SEPTIEMBRE 2022</b>	Seguimiento a Sesión de la Comisión Anticorrupción de la Internacional Chamber of Commerce México (ICC México), con la participación del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) analizando el tema “Agendas Colaborativas Anticorrupción con el Sector Privado en el Sistema Nacional Anticorrupción 2022-2027.	SNA-SESNA
<b>03 DE OCTUBRE 2022</b>	Se asistió y participó en reunión de trabajo para la celebración de la Primera Asamblea General del Nacional Anticorrupción.	SESNA
<b>05 DE OCTUBRE 2022</b>	Seguimiento a la Sesión Ordinaria celebrada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción donde se aprobaron los Lineamientos que regularán las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.	SNA
<b>10 DE OCTUBRE 2022</b>	Se participó en reunión de trabajo con Secretarios Técnicos de la Secretarías Ejecutivas, para el seguimiento a las actividades y logística de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, destacándose su funcionamiento como uno de los retos prioritarios y de intersección con los Sistemas locales.	SESNA
<b>04 DE NOVIEMBRE 2022</b>	Se participó en la reunión de trabajo de manera virtual para la planeación de la Primera Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción a través de una videoconferencia y se definió la participación de Michoacán.	SNA-SESEA
<b>08 DE DICIEMBRE 2022</b>	Se asistió a la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción en la ciudad de México, donde estuvieron presentes 24 Comités Coordinadores de los Sistemas Estatales Anticorrupción.	SNA

## RESULTADOS PROYECTO 1



## PROYECTO 2. Funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción eficiente.

### Fundamento

Conforme a los artículos 24, 25 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, por lo que tiene una labor dual. Por un lado, tiene a su cargo la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal y el cumplimiento de las funciones y obligaciones que como órgano descentralizado corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable; y por otro, como se dijo anteriormente, funge como órgano de apoyo para proveer los insumos y herramientas técnicas al Comité Coordinador para el logro de los objetivos del Sistema Estatal.

### Objetivo General

Consolidar el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva a través del establecimiento de criterios y procedimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones tanto de gestión y operación institucional a las que se encuentra sujeta con base en su propia naturaleza como entidad paraestatal, a fin de lograr un funcionamiento eficaz, eficiente y transparente.

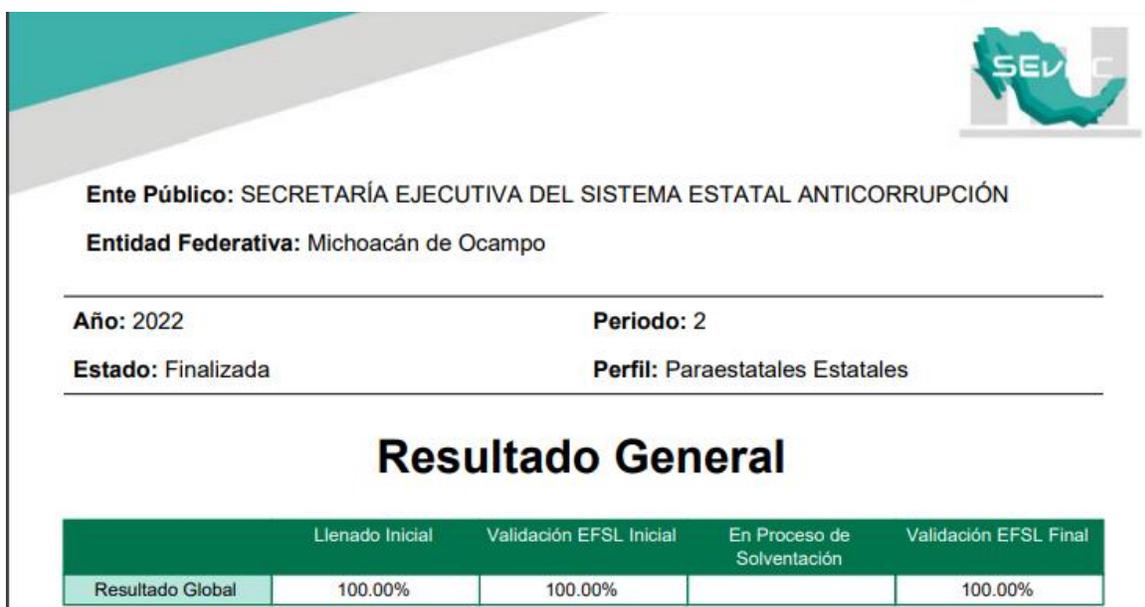
Para lograr de ese objetivo se encaminaron las actividades y acciones particulares que, en el año 2022, se realizaron. A continuación, se informa de las acciones realizadas en cada una de las actividades previstas en la planeación anual.

### Actividad 1. Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva

Los recursos humanos son el pilar de toda institución u organización, que personifican las instituciones, dan cause, ejecución y realización de las funciones para el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable. Para la Secretaría Ejecutiva garantizar a sus personas servidoras públicas sus percepciones y prestaciones es fundamental. En este ejercicio como en los que han antecedido, se realizaron las actividades administrativas correspondientes para garantizar y mantener la estabilidad del personal; para fortalecer la operación eficiente mediante los bienes materiales y de

servicios requeridos; para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a fin de proveer sus honorarios; para integrar los Comités internos que son necesarios para el funcionamiento, vigilancia y mejora de la institución; para cumplir con las obligaciones de transparencia y garantizar a las y los ciudadanos su derecho de acceso a la información pública.

Para la realización de las acciones, el funcionamiento y operatividad de la Secretaría Ejecutiva, se administraron los recursos financieros asignados, con transparencia, honestidad y con estricto apego a normatividad. Es así, que en las **evaluaciones que practicó el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC), la Secretaría Ejecutiva obtuvo una calificación de cumplimiento del 100 %**



En este estado, la Secretaría Ejecutiva funciona eficazmente, mediante el oportuno, adecuado, transparente, y correcto manejo de los recursos públicos, en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, así como la rendición de cuentas del ejercicio de su función y recursos públicos.

## 1. Presupuesto asignado

El 27 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto número 121 emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que contiene el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año de dos mil veintidós, en el que se autorizó un presupuesto anual a la Unidad Programática Presupuestaria 102 denominada "Secretaría Ejecutiva del Sistema

Estatal Anticorrupción”, por la cantidad de \$20,776,878.00 (veinte millones setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Mediante oficio SFA/036/2022, fechado el 18 de enero de 2022 y recibido el 20 del mismo mes y año, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, informó a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto antes referido, el Presupuesto asignado, las fuentes de financiamiento, que en el caso correspondió al Fondo General de Participaciones e Ingresos de Fuentes Locales, y el calendario de ministración de los recursos.

En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 1ro de febrero de 2022, mediante el acuerdo ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/02/2022.03, se aprobó modificación al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2022, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, salvo el capítulo 1000, y la plantilla de personal permaneció en los términos aprobados por el Órgano de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021.

Por su parte, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de fecha 13 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autoriza modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de esta Secretaría.

## 2. Presupuesto solicitado

Conforme al calendario presupuestal del ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre de 2022 se solicitó a la SFA un monto de \$ 20,776,878.00 (Veinte millones setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), a través de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago que se detallan a continuación:

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
1020000000001	09	06/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	321,469.00
1020000000002	09	06/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE FEBRERO	54,029.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000003	09	06/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	73,560.00
1020000000004	09	06/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	82,831.00
1020000000005	09	06/02/2022	11/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	111,234.00
1020000000008	09	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	24/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS INTEGRANTES DE LOS HONORARIOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA Y SERVICIOS BÁSICOS DEL MES DE ENERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	413,307.00
1020000000009	02	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	24/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA; Y SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE ENERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	96,200.00
1020000000010	09	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	28/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS INTEGRANTES DE LOS HONORARIOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS;	527,207.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021; CONGRESOS Y CONVENCIONES; DE IMPUESTOS Y REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000011	02	16/02/2022	17/02/2022	17/02/2022	28/02/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA; Y SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE FEBRERO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	96,200.00
1020000000012	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	14/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	143,737.00
1020000000013	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	14/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	24,228.00
1020000000014	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	14/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	33,205.00
1020000000015	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	14/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	37,840.00
1020000000016	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	14/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0017 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	50,052.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
1020000000017	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	31/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2022, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	143,736.00
1020000000018	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	31/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2022, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	24,227.00
1020000000019	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	31/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2022, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	33,205.00
1020000000020	09	21/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	31/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2022, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	37,841.00
1020000000021	09	22/02/2022	23/02/2022	23/02/2022	31/01/2022	REGULARIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL DOCUMENTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO N° S0018 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2022, ESTE DOCUMENTO NO CAUSA PAGO SI NO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.	50,052.00
1020000000022	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	283,489.00
1020000000023	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	103,096.00
1020000000024	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022,	120,950.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000025	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	130,092.00
1020000000026	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	54,591.00
1020000000027	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	14/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	96,119.00
1020000000028	02	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	15/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; COMBUSTIBLE PARA EL AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA OFICIAL DE LA SESEA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	74,000.00
1020000000029	09	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	15/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS INTEGRANTES DE LOS HONORARIOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOCACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; CONGRESOS Y CONVENCIONES; SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	491,307.00
1020000000030	02	02/03/2022	04/03/2022	04/03/2022	15/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE	60,000.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; SOFTWARE; Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000031	02	07/03/2022	08/03/2022	08/03/2022	15/03/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA; Y SERVICIO DE VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; COMISIONES BANCARIAS; FLETES Y MANIOBRAS; SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; Y SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET DEL MES DE MARZO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	214,700.00
1020000000032	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	313,142.00
1020000000033	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,	115,015.00
1020000000034	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	135,140.00
1020000000035	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	143,678.00
1020000000036	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD	61,026.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000037	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	107,246.00
1020000000038	02	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; COMBUSTIBLE PARA EL AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA OFICIAL DE LA SESEA; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE; CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	83,000.00
1020000000039	09	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS INTEGRANTES DE LOS HONORARIOS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOCACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; CONGRESOS Y CONVENCIONES; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	448,707.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
1020000000040	02	04/04/2022	07/04/2022	07/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE BIENES INFORMÁTICOS; SOFTWARE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	60,000.00
1020000000041	02	11/04/2022	11/04/2022	11/04/2022	12/04/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA; SERVICIO DE VIGILANCIA; SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO; Y INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL MES DE ABRIL 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	204,200.00
1020000000042	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	283,489.00
1020000000043	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	103,096.00
1020000000044	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	120,950.00
1020000000045	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2°	130,092.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000046	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	54,591.00
1020000000047	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	96,119.00
1020000000048	02	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	62,000.00
1020000000049	09	04/05/2022	04/05/2022	04/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; CONGRESOS Y CONVENCIONES; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES;	502,307.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES; CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
1020000000050	02	06/05/2022	06/05/2022	06/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	60,000.00
1020000000051	02	06/05/2022	06/05/2022	06/05/2022	13/05/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA; SERVICIO DE VIGILANCIA; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS; SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET; PASAJES TERRESTRES NACIONALES DEL MES DE MAYO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	281,200.00
1020000000052	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,	313,142.00
1020000000053	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	115,105.00
1020000000054	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD	135,140.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000055	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022		143,678.00
1020000000056	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,	61,026.00
1020000000057	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	107,246.00
1020000000058	02	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLE PARA EL AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA OFICIAL DE LA SESEA; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE; CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	49,000.00
1020000000059	09	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOCÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DIFUSIÓN DE	572,696.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES Y OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS; CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000060	02	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE; SERVICIO DE VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; PASAJES TERRESTRES NACIONALES DEL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	117,711.00
1020000000061	02	01/06/2022	03/06/2022	03/06/2022	15/06/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; PATENTES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	60,000.00
1020000000062	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	306,700.00
1020000000063	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	106,396.00
1020000000064	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022,	127,251.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000065	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	136,033.00
1020000000066	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	54,591.00
1020000000067	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE JULIO 2022, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	104,366.00
1020000000068	02	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLE PARA EL AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA OFICIAL DE LA SESEA; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE; CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	72,206.00
1020000000069	09	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO	436,307.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES Y OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS; CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000070	02	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE; SERVICIO DE VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; PASAJES TERRESTRES NACIONALES DEL MES DE JULIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	126,200.00
1020000000071	02	04/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	15/07/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MOBILIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	60,000.00
1020000000072	09	03/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	313,142.00
1020000000073	09	03/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022,	115,105.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000074	09	03/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	135,140.00
1020000000075	09	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	143,678.00
1020000000076	09	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	61,026.00
1020000000077	09	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	15/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	107,246.00
1020000000078	02	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLE PARA EL AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA OFICIAL DE LA SESEA; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE	79,000.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000079	09	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES; CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	539,707.00
1020000000080	02	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS; SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE; SERVICIO DE VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; PASAJES TERRESTRES NACIONALES; FLETES Y MANIOBRAS; SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DEL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	143,700.00
1020000000081	09	04/08/2022	05/08/2022	05/08/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MOBILIARIO; BIENES INFORMÁTICOS; SOFTWARE; LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA	698,115.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000082	09	02/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	283,489.00
1020000000083	09	02/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	103,096.00
1020000000084	09	02/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	120,950.00
1020000000086	09	05/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	96,119.00
1020000000087	02	05/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DE LIMPIEZA ; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; AL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	72,000.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
1020000000088	02	05/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	22/08/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS; SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE; SERVICIO DE VIGILANCIA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PASAJES TERRESTRES NACIONALES; SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	116,200.00
1020000000089	09	05/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	22/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES; GASTOS DE REPRESENTACIÓN; IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	482,307.00
1020000000090	09	06/09/2022	07/09/2022	07/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	130,092.00
1020000000091	09	06/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	14/09/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	54,591.00
1020000000092	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA	313,142.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000093	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	115,105.00
1020000000094	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	135,140.00
1020000000095	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	143,678.00
1020000000096	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	61,026.00
1020000000097	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	13/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	107,246.00
1020000000098	02	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	20/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIAL DE LIMPIEZA ; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES;	273,932.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO AL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
1020000000099	02	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	20/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS DE VIGILANCIA; FLETES Y MANIOBRAS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO; SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE; PASAJES TERRESTRES NACIONALES AL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	127,200.00
1020000000100	09	03/10/2022	06/10/2022	06/10/2022	20/10/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS DE VIGILANCIA; FLETES Y MANIOBRAS; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO; SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE; PASAJES TERRESTRES NACIONALES AL MES DE OCTUBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	519,707.00
1020000000101	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA	283,489.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
102000000102	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	103,096.00
102000000103	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	120,950.00
102000000104	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	130,092.00
102000000105	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	54,591.00
102000000106	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	96,119.00
102000000107	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	23/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	139,138.00
102000000108	09	03/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	23/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOCÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS;	547,017.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES; CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
102000000109	02	04/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	23/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	196,862.00
102000000110	02	04/11/2022	09/11/2022	09/11/2022	23/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; OTROS SERVICIOS COMERCIALES; SERVICIOS DE VIGILANCIA; MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES AL MES DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	122,700.00
102000000111	09	07/11/2022	08/11/2022	08/11/2022	23/11/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS DEL MES	305,000.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						DE NOVIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
102000000112	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	655,989.00
102000000113	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUENTA BANCARIA.	232,105.00
102000000114	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	264,036.00
102000000115	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	265,950.00
102000000116	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	124,826.00
102000000117	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	14/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 ASÍ COMO EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL	227,246.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
102000000118	02	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	20/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; MATERIALES COMPLEMENTARIOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	38,000.00
102000000119	09	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	20/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3% SOBRE NÓMINA; SERVICIOS BÁSICOS; AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL; VIÁTICOS NACIONALES; CONGRESOS Y CONVENCIONES; IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES; CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	599,207.00
102000000120	02	05/12/2022	07/12/2022	07/12/2022	20/12/2022	DOCUMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PAGO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA RENTA DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SESEA; ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO; SERVICIOS DE VIGILANCIA; FLETES Y MANIOBRAS; SERVICIO DE LIMPIEZA E	127,200.00

NUMERO DE DEPP	FONDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SFA	FECHA DE OPERADO	FECHA DE INGRESO A BANCOS	CONCEPTO	IMPORTE LIQUIDO
						HIGIENE; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; PASAJES TERRESTRES NACIONALES AL MES DE DICIEMBRE 2022, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	

### 3. Recurso recaudado

Se recaudó el total de los recursos asignados por la cantidad de \$20,776,788.00. Cabe mencionar que la última ministración de recursos se realizó por la SFA el 20 de diciembre 2022.

#### Recurso Recaudado 2022

FONDO	INGRESO SOLICITADO ANTE LA SFA AL MES DE DICIEMBRE 2022	INGRESO DEPOSITADO O RECAUDADO AL MES DE DICIEMBRE 2022
09 GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,703,377.00	17,703,377.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	3,073,411.00	3,073,411.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,776,788.00</b>	<b>\$20,776,788.00</b>

#### 4. Contratación del personal para la operación y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

ESTRUCTURA	EVENTUAL	ASIMILABLE A SALARIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria Técnica</li> <li>• Titular del Órgano Interno de Control</li> <li>• Delegado Administrativo</li> <li>• Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana</li> <li>• Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</li> <li>• Jefa de la Unidad de Comunicación y Vinculación Institucional</li> <li>• Jefa del Departamento de Asuntos jurídicos</li> <li>• Jefa del Departamento de Normatividad</li> <li>• Jefa del Departamento de Riesgos y Política Pública</li> <li>• Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento</li> <li>• Jefa del Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital</li> <li>• Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analista profesional (área investigadora de OIC)</li> <li>- Analista profesional (área substanciadora de OIC)</li> <li>- Analista profesional (Apoyo a Secretaría Técnica)</li> <li>- Analista profesional (Departamento de riesgos y Políticas Públicas)</li> <li>- Analista profesional (Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital)</li> <li>- Analista profesional (Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital)</li> <li>- Analista profesional (Delegación Administrativa)</li> <li>- Auxiliar de Contador (Auxiliar General en Delegación Administrativa)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Asimilable a salario (Adscrito al Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital)</li> </ul>

De acuerdo con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021, que autorizó la plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2022, se procedió a renovar los contratos de las personas servidoras públicas que vienen desempeñando labores desde el 2019, y se realizaron otras contrataciones atendiendo a lo autorizado. De esta manera, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 56, fracciones I, VII y XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, y 18, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el 2022 la Secretaría Ejecutiva contó con el siguiente personal:

Es pertinente mencionar que durante el ejercicio fiscal 2022, no se contrató los puestos Directivos, toda vez que fue determinado por el Órgano de Gobierno, que su designación debía ser resultado de un proceso de selección mediante concurso público. Por lo que, con ese objetivo, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio de 2022, el Órgano de Gobierno, aprobó los Lineamientos

Generales del Concurso Público para la selección de la terna de personas a ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los perfiles de puesto de los cargos de director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y de Archivos, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El 14 de octubre de 2022, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, emitió tres Convocatorias a los Procesos de Selección para la integración de la terna de personas que serían propuestas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ocupar el cargo de Director (a) de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y de Archivos de dicha Secretaría Ejecutiva. En tanto que el 25 de octubre del mismo año, se procedió a publicar la Convocatoria al Proceso de Selección para la integración de la terna de personas que serán propuestas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ocupar el cargo de Director (a) de Normatividad y Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría Ejecutiva.

Habiéndose realizado todas las actividades previstas en las Convocatorias respectivas, conforme a los Calendarios debidamente publicados en el sitio web de la propia Secretaría Ejecutiva, la Secretaria Técnica emitió se emitieron tres acuerdos por los que se declararon desiertos los procesos de selección correspondientes a los cargos de Director (a) de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; de Archivos; y de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

El proceso de selección para el cargo de Director (a) de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, al cierre de este informe, continúan en desarrollo las actividades correspondientes a la Segunda Etapa, relativa a la evaluación psicométrica.

## **5. Ejercicio del presupuesto**

### **5.1. Recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021**

En primer lugar, es de señalarse que los recursos presupuestales por un monto de \$2,101,714.90 (dos millones ciento un mil setecientos catorce pesos 90/100 M.N.), correspondientes al ejercicio fiscal 2021, fueron comprometidos en dicho ejercicio conforme a la normatividad aplicable, para su pago en el ejercicio fiscal 2022, al haberse comprometido y devengado. Por lo que se dio cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas, como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cumplimiento de obligaciones de pago en 2022,  
con recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021**

CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO
Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 32,188.00
Pago del IMSS correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 143,704.98
Pago de impuestos federales correspondientes al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 232,730.00
Complemento del reintegro del Fondo 09 Fondo General de Participaciones	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 1,693,091.92
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2,101,714.90</b>

## 5.2. Recursos presupuestales ejercicio fiscal 2022

Los recursos presupuestales, al 31 de diciembre del año 2022 se ejercieron de la siguiente manera:

### Recursos presupuestales por Capítulo

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,768,793.49
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 810,986.47
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,635,340.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,262,610.51
	<b>TOTAL</b>	<b>\$16,477,731.36</b>

El 47.15% corresponde al Capítulo 1000 que incluye el pago de la nómina y las prestaciones de Ley al personal de la Secretaría Ejecutiva, Cuotas Obrero-Patronales del Seguro IMSS y el pago del Fondo de Pensiones; el 4.92% corresponde al Capítulo 2000, que incluye el pago de insumos y suministros requeridos para el mantenimiento de la Plataforma Digital Estatal y el desempeño de las actividades administrativas; el 40.27% corresponde al Capítulo 3000, que incluye el pago de los honorarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, como se establece en los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, también incluye el pago de Impuestos Federales como Estatales, Servicios de Internet, telefonía, servicios de mensajería, dictámenes de auditoría externa, impresión de material informativo, servicios básicos de agua y electricidad, entre otros; y 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos pagos de Impuestos Federales como Estatales y Servicios Básicos; y el 7.66% al Capítulo 5000, que corresponde al pago de adquisición

de bienes informáticos, licencias informáticas y software necesarias para el fortalecimiento y seguridad de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desempeño de las actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Como fue señalado en párrafos que preceden, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2022, se asignó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cantidad de \$20,776,878.00 (veinte millones setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); recursos que en su totalidad fueron solicitados a la SFA mediante los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, de acuerdo al calendario establecido, como ha quedado especificado en rubros anteriores.

De esta cantidad se recaudaron, es decir ingresó a la Secretaría Ejecutiva la cantidad de \$20,776,878.00 (veinte millones setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); debiendo precisarse que la última ministración de recursos se realizó el día 20 de diciembre de 2022. Del recurso ingresado se ejercieron y pagaron por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y bienes muebles, inmuebles e intangibles, la cantidad de \$16,477,735.03 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos 03/100 M.N.) que reflejan las obligaciones pagadas, teniendo como soporte documental (recibos de nómina, facturas, contratos, actas de entrega). Asimismo, se reintegró a la SFA, el importe total de \$4,299,692.36 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil, seiscientos noventa y dos pesos 36/100 M.); de esta cantidad, el importe de \$809,255.26 (Ochocientos nueve mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 26/100 M.N.) proviene del Fondo 02, Ingresos de Fuentes Locales; y la cantidad de \$3,489,887.71 (Tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil, ochocientos ochenta y siete pesos 71/100 M.N.) que proviene del Fondo 09 Fondo General de Participaciones; y el monto de \$548.84 (Quinientos cuarenta y ocho pesos 84/100 M.N.) a intereses o rendimientos financieros de la cuenta.

Conforme a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022, el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, se indica en la siguiente tabla:

Estado del Ejercicio del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022

Presupuesto						
Fondo	Aprobado	Comprometido y Devengado	Pagado	Reintegro 2022		
				Reintegro Presupuestal 2022	De los Intereses ganados	Compensación por manejo de la cuenta
Ingresos de Fuentes Locales	\$3,073,411.00	\$2,264,155.74	\$1,991,275.04	\$809,255.26	\$121.52	\$0
Fondo General de Participaciones	\$17,703,467.00	\$14,213,579.29	\$13,300,067.40	\$3,489,887.71	\$427.32	\$0.55
<b>Totales</b>	<b>\$20,776,878.00</b>	<b>\$16,477,735.03</b>	<b>\$15,291,342.44</b>	<b>\$4,299,692.36</b>		

Por otra parte, en relación con el recurso comprometido y devengado, de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, la cantidad de \$ 272,880.70 (Doscientos setenta y dos mil, ochocientos ochenta pesos 70/100 M.N.); así como de la Fuente de Financiamiento 09 Fondo General de Participaciones, la cantidad de \$913,511.89 (Novecientos trece mil quinientos once pesos 89/100 M.N.), que hacen un total de \$1,186,392.59 (Un millón ciento ochenta y seis mil trescientos noventa y dos pesos 59/100 M.N.), se encuentran comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2022, para cumplir obligaciones de pago en el año 2023, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	MONTO
Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre 2022.	No aplica	No aplica	Secretaría de Finanzas y Administración	\$ 33,412.00
Pago del Impuesto sobre la Renta del mes de diciembre 2022.	No aplica	No aplica	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	\$ 239,166.00
Pago de cuotas obrero-patronales del IMSS correspondiente al mes de diciembre y 6° bimestre 2022	No aplica	No aplica	Instituto Mexicano del Seguro Social (Secretaría de Finanzas y Administración)	\$ 150,000.00
Servicios de auditoría externa para realizar el dictamen de los estados financieros respecto del ejercicio fiscal 2021	SEA-SE-0014-2022	21/10/2022	Raúl Ángel García Alejandro	\$ 29,261.25
Servicios de auditoría externa para realizar el dictamen de los estados financieros respecto del ejercicio fiscal 2022	SEA-SE-0016-2022	14/11/2022	Erick García Gil	\$ 39,750.00
Servicios de impresión del material informativo	SEA-SE-0021-2022	02/12/2022	Editorial Cienpozuolos SA de CV	\$ 117,832.80
Servicio de coedición para el diseño de portada, edición e impresión de 500 quinientos ejemplares, de la obra colectiva intitulada el Combate a la Corrupción en México: avances y oportunidades, la cual será primera edición, en idioma español y en formato impreso, en la cual participan un total de 15 autores, en 11 once capítulos.	SEA-SE-0015-I-2022	03/11/2022	Tirant Lo Blanch Mexico S. de R.L de C.V	\$ 100,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo contra pérdida de datos y seguimiento al análisis de riesgos y vulnerabilidades de la infraestructura informática de la secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción.	SEA-SE-0024-2022	16/12/2022	Smart Consulting Asesoría y Soluciones en Gestion Documental SA de CV	\$ 60,000.00

CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	MONTO
Adquisición de Mobiliario	SEA-SE-0023-2022	16/12/2022	Zamosa SA de CV	\$ 111,854.00
Servicio de diseño y elaboración de materiales para las campañas de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.	SEA-SE-0009-2022	03/10/2022	Grupo Regional De Comunicación SA de CV	\$ 100,982.64
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	SEA-SE-0022-2022	09/12/2022	Mariana Jiménez Banderas	\$ 145,758.06
Equipo eléctrico, consistente en el kit de pararrayos	SEA-SE-0026-2022	20/12/2022	Sostenes Valencia Cerda	\$ 58,375.84
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,186,392.59</b>

En cuanto a los recursos presupuestales que se reintegran a la SFA, obedece a lo siguiente:

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, no designó a un integrante del Comité de Participación Ciudadana, por lo que permaneció vacante un miembro de dicho Comité; de ahí que no se utilizó el recurso presupuestal para el pago de los honorarios correspondientes a uno de los integrantes del mencionado Comité durante el ejercicio fiscal referido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Por otro lado, no se realizó la contratación de los Directores correspondientes a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, y Dirección de Archivos de la Secretaría Ejecutiva, que integran la estructura de la Secretaría Ejecutiva (aprobada el 18 de septiembre de 2020), toda vez que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de fecha 14 de junio de 2022, se aprobó el acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los perfiles de puesto de los cargos de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Archivos, procedimiento que sigue en proceso para el ejercicio fiscal 2023.

Para la realización del proyecto denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán, la Secretaría Ejecutiva desde el mes de abril de 2022, inició con el desarrollo de las bases para el Estudio, para posteriormente realizar los trámites para la contratación de los servicios externos de especialistas en

la materia. En sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 13 de septiembre de 2022, se autorizó la transferencia de recursos presupuestales para dotar a la Partida interna 33302 denominada Servicios Estadísticos y Geográficos, de la suficiencia presupuestaria necesaria para la realización de la Encuesta correspondiente. En cumplimiento a la normatividad de la materia, mediante oficio SEA-SE-DRPPES-1429/2022, de fecha 21 de junio de 2022, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, la posibilidad de asignar servidores públicos del Poder Ejecutivo con la especialidad correspondiente, para apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la realización de esta actividad. Habiéndose recibido respuesta en el sentido de no contar con profesionistas especializados para ello. Atendiendo a lo anterior, se realizó la investigación de mercado, y habiéndose identificado proveedores con registro en el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicitó la propuesta técnica y económica de los servicios requeridos. Las casas encuestadoras en cuanto proveedores a quienes se solicitó propuesta técnica y económica fueron: Mendoza Blanco & Asociados, Trayectoria y Experiencia en investigación de campo y el Centro de Estudios Políticos Económicos Legislativos Administrativos y Ambientales. Al contar con las propuestas técnicas y económicas, mediante oficio SEA-SE-DELA-2223-2022, con fecha del 06 de octubre de 2022, se solicitó autorización por parte de la Comisión de Gasto-Financiamiento para la erogación de los recursos y contratar los servicios externos para la realización de este proyecto; habiéndose recibido respuesta el 10 de noviembre de 2022, mediante oficio CGF-ST/2022-11-04-/AS001 expediente 2973, en el cual se concedió la autorización para proceder a la contratación de una Casa encuestadora. Luego de realizar la consulta a la empresa encuestadora que ofreció la propuesta económica solvente y el precio más bajo, se obtuvo que la conclusión del proyecto sería posible hasta el mes de mayo de 2023, motivo por el cual se determinó su reprogramación, aunado a la transición y cambio de titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, cabe señalar que se previeron recursos presupuestales para la aplicación de exámenes psicométricos en los cuatro procesos de selección para integrar la terna de personas a proponer al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ocupar los cargos de Director (a) de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Archivos. Recurso que no se utilizó en su totalidad, dado que el número de personas que participaron en dichos procesos fue menor.

Finalmente, tuvo repercusión la ministración de recursos realizada el día 20 de diciembre de 2022, en que ya no fue posible realizar los procedimientos de adquisiciones correspondientes, conforme a los tiempos y en las etapas previstas por la normatividad aplicable, y a las disposiciones emitidas por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado.

### **5.3. Arrendamiento y adquisición de bienes y servicios:**

Conforme a la Legislación de la materia, en el ejercicio 2022 se realizó el arrendamiento y adquisición de bienes y servicios siguientes:

**a) Renovación de contrato de arrendamiento de inmueble:**

En la Primera Sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 01 de febrero de 2022, se autorizó la renovación del contrato de arrendamiento que se celebró en el año 2019, respecto del inmueble en el que se albergan las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva; por ello, el 01 de febrero del mismo año, se celebró la renovación de dicho contrato, con una vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, y se estableció como pago mensual por concepto de renta la cantidad de \$ 47,700.00. (Cuarenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más del Impuesto Sobre la Renta a retener.

Es pertinente señalar que mediante oficio SEA-SE-DELA-382/2021 de fecha 01 de marzo de 2022, se presentó al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, el contrato antes señalado para que su vez fuera autorizado de conformidad a lo establecido en la normatividad de la materia, habiéndose notificado la autorización con oficio CADPE-SJ-0187/2021 de fecha 01 de marzo del 2022 recibido el día 01 de marzo de la misma anualidad.

**b) Renovación de contrato de vigilancia:**

Al haberse autorizado igualmente por el Órgano de Gobierno, en la Sesión antes mencionada, 01 de febrero de 2022, se celebró contrato con la Secretaría de Seguridad Pública, por concepto de la prestación del servicio de vigilancia con Policía Auxiliar de esa Dependencia. El contrato tiene una vigencia de 01 enero al 31 diciembre de 2022, estableciéndose por concepto de pago mensual la cantidad \$28,339.20 (Veintiocho mil trescientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N), adicionalmente por cada día inhábil se convino como pago la cantidad de \$1,889.28 (mil ochocientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N).

También, se llevó a cabo el proceso de renovación de contrato con oficio SEA-SE-DELA-383/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, presentado al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, siendo así que se notificó la autorización con oficio CADPE-SJ-00188/2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

**c) Renovación de contrato de limpieza:**

De la misma forma, y previa la autorización del Órgano de Gobierno otorgada en la Sesión referida en párrafos que preceden, el 01 de febrero de 2022, se celebró contrato con la Empresa Limpieza Profesional Ecológica, S.A de C.V., para la prestación del servicio de limpieza del inmueble que alberga la Secretaría Ejecutiva; dicho contrato se celebró por una vigencia de 01 enero al 31 diciembre

de 2022, con un costo mensual del servicio por la cantidad de \$7, 387.75 (siete mil trescientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) MÁS IVA. Posterior, se llevó a cabo el proceso de renovación de contrato con oficio SEA-SE-DELA-384/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, presentado al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, siendo así que se notificó la autorización con oficio CADPE-SJ-00189/2022 de fecha 01 de marzo del 2022, recibido a esta Secretaría el 01 de marzo de la misma fecha.

#### d) Adquisición de bienes y servicios:

Siguiendo los procedimientos establecidos en la normatividad de la materia, se realizaron diversos contratos de adquisición de bienes y servicios, como licencias informáticas, material de limpieza, materiales y útiles de oficina, para el procesamiento en equipos, bienes Informáticos, software, material de apoyo informativo, mobiliario, refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología; así como el pago de servicios de telefonía e internet, servicio postal, el seguro de automóvil y motocicleta, entre otros. Los detalles de las adquisiciones realizadas se encuentran en documento anexo al presente informe.

### 5.4. Otras actividades administrativas

#### a) Pago de cuotas obrero-patronales

Se cubrieron las cuotas Obrero-Patronales, mediante los oficios siguientes:

**Relación de oficios sobre pago de cuotas obrero-patronales**

Mes	Oficio
Enero	SEA-DELA-056/2022 y SEA-DELA-065/2022
Febrero	SEA-DELA-057/2022 y SEA-DELA-064/2022
Marzo	SEA-DELA-078/2022 y SEA-DELA-081/2022
Abril	SEA-DELA-152/2022 y SEA-DELA-156/2022
Mayo	SEA-DELA-171/2022 y SEA-DELA-173/2022
Junio	SEA-DELA-202/2022 y SEA-DELA-208/2022
Julio	SEA-DELA-221/2022 y SEA-DELA-223/2022
Agosto	SEA-DELA-240/2022 y SEA-DELA-241/2022
Septiembre	SEA-DELA-266/2022 y SEA-DELA-272/2022
Octubre	SEA-DELA-171/2022 y SEA-DELA-173/2022
Noviembre	SEA-DELA-287/2022 y SEA-DELA-290/2022

#### e) Elaboración de Estados Financieros

Se elaboraron mensual y trimestralmente los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022, mismos que fueron enviados a la SFA en tiempo y forma, como enseguida se señala. Cabe señalar que también se hicieron del conocimiento de la Secretaría de Contraloría del Estado, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y los Estados trimestrales se presentaron al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en cabal cumplimiento a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y del Estatuto Orgánico de la propia Secretaría Ejecutiva.

Estados Financieros Primer trimestre	• Con oficio SEA-SE-DELA-848/2022
Estados Financieros del mes de abril	• Con oficio SEA-SE-DELA-1096/2022
Estados Financieros del mes de mayo	• Con oficio SEA-SE-DELA-1490/2022
Estados Financieros del mes de junio	• Con oficio SEA-SE-DELA-1806/2022
Estados Financieros del mes de julio	• Con oficio SEA-SE-DELA-1863/2022
Estados Financieros del mes de agosto	• Con oficio SEA-SE-DELA-1979/2022
Estados Financieros del mes de septiembre	• Con oficio SEA-SE-DELA-2222/2022
Estados Financieros del mes de octubre	• Con oficio SEA-SE-DELA-2378/2022
Estados Financieros del mes de noviembre	• Con oficio SEA-SE-DELA-3129/2022

#### f) Elaboración de facturas de ingresos

Se elaboraron facturas de ingresos correspondientes a las ministraciones de la SFA del ejercicio fiscal; así como el timbrado y pago del personal de la Secretaría Ejecutiva.

#### g) Entrega de documentación al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva

Se hizo del conocimiento y entrega de documentación al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva de los documentos materia de su competencia, mediante oficios SEA-DELA-004-2022; SEA-DELA-006-2022; SEA-DELA-010-2022; SEA-DELA-020-2022; SEA-DELA-024-2022; SEA-DELA-025-2022; SEA-DELA-027-2022; SEA-DELA-030-2022; SEA-DELA-044-2022; SEA-DELA-062-2022; SEA-DELA-070-2022; SEA-DELA-071-2022; SEA-DELA-076-2022; SEA-DELA-079-2022; SEA-DELA-083-2022; SEA-DELA-099-2022; SEA-DELA-153-2022; SEA-DELA-154-2022; SEA-DELA-

158-2022; SEA-DELA-169-2022; SEA-DELA-174-2022; SEA-DELA-175-2022; SEA-DELA-176-2022; SEA-DELA-179-2022; SEA-DELA-201-2022; SEA-DELA-204-2022; SEA-DELA-206-2022; SEA-DELA-209-2022; SEA-DELA-211-2022; SEA-DELA-226-2022; SEA-DELA-230-2022; SEA-DELA-236-2022; SEA-DELA-239-2022; SEA-DELA-257-2022; SEA-DELA-265-2022; SEA-DELA-267-2022; SEA-DELA-269-2022; SEA-DELA-274-2022; SEA-DELA-276-2022; SEA-DELA-278-2022; SEA-SE-DELA-297/2022; SEA-SE-DELA-391/2022; SEA-SE-DELA-796/2022; SEA-SE-DELA-825/2022; SEA-SE-DELA-1936/2022; se proporcionó la información que ha sido requerida por dicho Órgano.

#### **h) Programación de adquisiciones**

El 01 de febrero del 2022, conforme al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, se realizó la programación de adquisiciones, mismo que fue sometido a la consideración del Órgano de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el mismo día y año.

#### **i) Informe del Avance Programático Presupuestal**

Se realizó mensualmente la captura en la SFA sobre el Avance Programático Presupuestal, de tal modo que se incorporaron las actividades y metas correspondientes, de acuerdo con la clasificación financiera del Programa Operativo Anual 2022. Es de señalarse que se dio **cumplimiento a dicho programa, teniendo un avance del 93.42%**.

#### **j) Pago de Pensiones Civiles del Estado**

Se cubrieron los pagos de pensiones civiles, notificándose mediante los oficios siguientes:

SEA-DELA-014/2022; SEA-DELA-015/2022; SEA-DELA-028/2022; SEA-DELA-063/2022; SEA-DELA-074/2022; SEA-DELA-080/2022; SEA-DELA-109/2022; SEA-DELA-155/2022; SEA-DELA-170/2022, SEA-DELA-203/2022, SEA-DELA-222/2022, SEA-DELA-229/2022, SEA-DELA-253/2022, SEA-DELA-268/2022, SEA-DELA-279/2022, SEA-DELA-288/2022, SEA-DELA-300/2022 y SEA-DELA-301/2022.

#### **l) Formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados para el año 2023**

Con oficio SEA-SE-DELA-2092/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, se remitió a la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, los árboles de problemas y de objetivos, Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas para su revisión. Así mismo se solicitó una capacitación a la Coordinación General para atender la Recomendación número 1, derivada de la Auditoría de Desempeño, bajo el expediente número ASM/AEFE/DGPF/CP2021/AD/UPP102/076, practicada a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como parte del plan anual

de fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con mayores elementos técnicos que apoyen a la Secretaría Ejecutiva; cuyos árboles se reconfigurarán para el ejercicio fiscal 2023.

#### j) Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Con fundamento en los artículos 37, fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 18, fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se elaboró Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio Fiscal 2023, el cual, luego de ser aprobado por el Órgano de Gobierno de esta Secretaría, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 veintisiete de septiembre de 2022, tal como lo dispone el artículo 55, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, mediante oficio SEA-SE-DELA-2091/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, fue remitido a la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración. El Proyecto de Presupuesto ascendió a la cantidad global de **\$ 21,713,384.00 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, distribuido internamente en los siguientes capítulos:



#### k) Registro del Programa Anual de Adquisiciones, resguardo de bienes y levantamiento físico

Se realizó el registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAYS) 2022, en el Sistema Integral de Procesos de Adquisiciones (SIP) del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), lo que se hizo del conocimiento del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, por oficio SEA-DELA-026-2022 de fecha 23 de febrero de 2022. Asimismo, se realizó el registro de las adquisiciones por Adjudicación Directa en el Sistema Integral de Procesos administrado por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.

Se elaboraron y requisitaron los resguardos de los bienes muebles a cargo de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, generados del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental del módulo de Bienes Patrimoniales, que se lleva en la propia Secretaría Ejecutiva. Finalmente, se realizó un levantamiento físico de los bienes muebles e informáticos conforme el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante el primer semestre de 2022.

### I) Atención a auditorías



Se atendieron 2 Auditorías de Desempeño, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021

- ✓ Se dio seguimiento y atendió el Informe Individual de Auditoría, derivado de la Auditoría al Desempeño practicada a esta Secretaría Ejecutiva correspondiente al ejercicio fiscal 2020, bajo el número expediente: ASM/AEFE/CP2020/AD/UPP102/044, de fecha 11 de enero de 2022, en cual se contienen los Resultados de la fiscalización efectuada, recomendaciones y acciones. Con oficio SEA-SE-DELA-1843/2022 de fecha 15 de julio de 2022 y recibido en la Auditoría Superior de Michoacán en la misma fecha, se presentó el informe de mejoras y acciones realizadas respecto a cada una de las Recomendaciones.
- ✓ Se atendió y dio seguimiento a la Auditoría de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2021, a esta Secretaría Ejecutiva, con número de expediente ASM/AEFE/DGPF/CP2021/AD/UPP102/076. Con oficio SEA-SE-DELA-1910/2022 se dio contestación y se proporcionó la información requerida.
- ✓ Mediante el Acuerdo administrativo de fecha 11 de noviembre de 2022, emitido en el expediente número ASM/AEFE/DGPF/CP2021/AD/UPP102/076, se tuvieron por atendidas todas las Recomendaciones realizadas, salvo una de ellas relativa a la definición del problema público contenido en la MIR. Por lo que con fecha 01 de diciembre de 2022, en reunión de trabajo con la Auditoría Superior de Michoacán, se presentó la aclaración, justificación y documentación respecto a la única Recomendación de las Auditorías de Desempeño correspondientes a los Ejercicios fiscales 2020 y 2021.



Se requisitó la Evaluación de Control Interno para los efectos de los trabajos de planeación de la fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal para el ejercicio fiscal 2022, que fue entregada a la ASM por SEA-SE-DELA-1942/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022 y recibido por la Auditoría Superior de Michoacán en la misma fecha.



Se atendió la Auditoría 1134 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas, financiados con recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio Fiscal 2021.

- ✓ Con oficio número SEA-DELA-061/2022, del 5 de abril de 2022, y recibido en la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías, en la misma fecha, se dio atención al diverso SFA/DASA/0385/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, en el que se solicitó información para dar atención a la solicitud de información y documentación de la orden de auditoría para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, relacionada con la auditoría 1134 denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas, financiados con recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio Fiscal 2021, y se solicitó además el llenado de formatos que se anexaron con información del ejercicio 2021.
- ✓ Posterior, con oficio SFA/DASA/1242/2022, fechado el 14 de septiembre de 2022, y recibido en esta Secretaría Ejecutiva en la misma fecha, mediante el cual se solicitó información y documentación de los proveedores que se detallaron en un archivo anexo, relacionada con la auditoría 1134 denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas, financiados con recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio Fiscal 2021; por lo que, mediante diverso oficio SEA-DELA-238/2022, fechado el 26 de septiembre de 2022, recibido en la Dirección de Atención y Seguimiento a Auditorías el 26 del mismo mes y año, esta Secretaría Ejecutiva entregó información para dar atención a lo solicitado, remitiéndose en medio magnético certificado, la información correspondiente.

### I) Cursos, capacitaciones, Talleres y Diplomados

Con la finalidad de la profesionalización y capacitación continua para el ejercicio de las funciones y atribuciones de manera eficiente, los servidores públicos del área administrativa de la Secretaría Ejecutiva, **asistieron y acreditaron 22 actividades de capacitación:**



Taller: “Presupuesto Basado en Resultados: Implementación a través de la Metodología de Marco Lógico”, impartida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. (28 de marzo de 2022).



Curso: “Inducción a la Contabilidad Gubernamental” impartida por el Instituto Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (21 de junio de 2022).



Curso: Tratamiento Presupuestario y Contable de las ADEFAS y otras Transacciones (Michoacán). Impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (07 de julio de 2022).



Curso: “Curso-Taller Manual de Contabilidad Gubernamental, Inducción para su Elaboración (Michoacán)” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (28 de julio de 2022).



Curso: “Metodología del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (29 de julio de 2022).



Curso: “Integración de Estados e Informes Financieros (Michoacán)” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (02 de agosto de 2022).



Curso: “Curso - Taller: Interpretando la Información Financiera Gubernamental” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (09 de agosto de 2022).



Curso: “Curso-Taller, Operación y Cierre del Ciclo Contable, Caso Practico. Michoacán” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (18 de agosto de 2022).



Curso: “Metodología del Marco Lógico” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (25 y 26 de agosto de 2022).



Curso: “Integración y Rendición de la Cuenta Pública Armonizada” (Michoacán) impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (25 y 26 de agosto de 2022).



Curso: “Ley de Disciplina Financiera: Implicaciones para los Entes Públicos Locales” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (01 de septiembre de 2022).



Curso: “Implementación del PBR-SED en la Administración Pública” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (08 de septiembre de 2022).



Curso: “Transparencia” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (19 de septiembre de 2022).



Curso: “Marco Lógico” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (22 y 23 de septiembre de 2022).



Curso: “Herramientas de monitoreo y evaluación para medición de resultados” impartida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL) (26 y 27 de septiembre de 2022).



Capacitación: “Normatividad de operaciones de los programas de operaciones, subsidios y fondos” impartida por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC) (27 de septiembre de 2022).



Curso: “La atención pública sin discriminación ni violencia.” Impartida por la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Dirección General del Consejo Estatal para Prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia (25 de octubre de 2022).



Curso: “Prevención de la Violencia Escolar en Michoacán” impartida por la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas y Administración (16 de noviembre de 2022).



Curso: “Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas” impartida por la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas y Administración (24 de noviembre de 2022).



Curso: “Diagnóstico para intervenciones públicas: entendiendo el problema público” impartida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (11 de noviembre al 11 de diciembre de 2022).



Diplomado: Presupuesto Basado en Resultados (12ª edición) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (23 de mayo al 21 de agosto de 2022).



Diplomado: Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022 (4ª edición) impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022).

## Actividad 2. Actualización de la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 37 de la Ley del Sistema; 2, 3 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como objetivo contar con la normatividad que regule la organización interna y su funcionamiento para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, dentro de un marco de legalidad, transparencia, eficiencia, efectividad y eficacia; además de coadyuvar mediante los insumos técnicos para el buen funcionamiento del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno, en cuanto órganos colegiados para la toma de acuerdos en la consecución de los objetivos del SEA.

En alcance a este objetivo, durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría Ejecutiva, elaboró los proyectos de normatividad que como propuesta se presentaron al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno y en su momento fueron aprobados y debidamente publicados. Asimismo, emitió en los

casos de su competencia, la normatividad necesaria para regular las obligaciones legales, su funcionamiento y operación.

### Normatividad emitida durante el ejercicio 2022



**Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

Publicado POE 11 de abril de 2022



**Bases Generales y Principios para la Coordinación e Intercambio de Información entre Integrantes del Comité Coordinados del Sistema Estatal Anticorrupción**

Publicadas en POE el 25 de mayo de 2022



**Lineamientos generales del concurso público para la selección de la terna de personas a ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

Publicados en POE el 15 de julio de 2022



**Perfiles de Puesto de los cargos de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; de Riesgos Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y de Archivos, de la Secretaría Ejecutiva del SEA**

Publicados en POE el 5 de diciembre de 2022



**Lineamientos para la Recepción, Clasificación, Turno y Seguimiento de Denuncias Ciudadanas por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Publicados en el Periódico Oficial del Estado el 5 de diciembre de 2022.



**Catálogo de Perfiles de Puestos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

Publicados en POE el 18 de agosto de 2022

### Actividad 3. Publicación de la información conforme a las obligaciones de transparencia; otorgar acceso a información pública y protección de datos personales

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 4, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Que toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en términos y condiciones que se establezca dicha ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal y la normatividad aplicable.

Asimismo, el artículo 6 de dicha ley prevé que el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo del poder Ejecutivo.

Es por ello, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en cuanto organismo público descentralizado y Sujeto Obligado del Estado de Michoacán, realizó actividades sustantivas encaminadas a atender el derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, garantizando ese derecho, a través de la publicación de la información y la rendición de cuentas, atendiendo a las leyes y normatividad de la materia.

En el Plan Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva, se contemplaron 12 acciones en la materia, mismas que se agrupan en los siguientes rubros:

Cumplimiento de obligaciones de transparencia	Atención al Derecho de Acceso a la Información y de los derechos ARCO a través del trámite de solicitudes	Verificaciones oficiosas realizadas por el Órgano Garante a la SESEA relativas al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia comunes
Protección de datos personales en posesión de la Secretaría Ejecutiva.	Celebración de Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva	Labores de capacitación y fomento de la transparencia, acceso la información pública y protección de datos personales a servidores públicos de la SESEA.

### Cumplimiento de obligaciones de transparencia

Atendiendo a lo establecido en los artículos 26, 35 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; y dando puntual atención a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; la Secretaría Ejecutiva a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales, realizó el requisitado, actualización y publicación de **79 formatos** aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en cada uno de los trimestres siguientes:

 4º trimestre 2021 (octubre, noviembre y diciembre).

 1er trimestre 2022 (enero, febrero y marzo).

 2º trimestre 2022 (abril, mayo y junio).

 3er trimestre 2022 (julio, agosto y septiembre).

Dando un total de **316 formatos requisitados**, con la información generada por la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con sus facultades, atribuciones y funciones, con los temas, documentos y cumpliendo las políticas contempladas en el artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Tratándose de información veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, compresible y verificable.

Los mencionados formatos se encuentran disponibles para la consulta de la cualquier persona en la Plataforma Nacional de Transparencia: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) y en la página web de la Secretaría Ejecutiva [www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx) conforme a los requisitos que exigen la Ley y los Lineamientos en la materia.



Inicio > Más Información > Información de Oficio

### Artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Busca un formato...

Fracción I: Normatividad
Fracción II: Estructura Orgánica
Fracción III: Funciones de Áreas
Fracción IV: Objetivos Institucionales
Fracción V: Indicadores de interés público
Fracción VI: Indicadores de resultados
Fracción VII: Directorío
Fracción VIII: Sueldos
Fracción IX: Gastos por concepto de viáticos y representación

Descarga la tabla de aplicabilidad

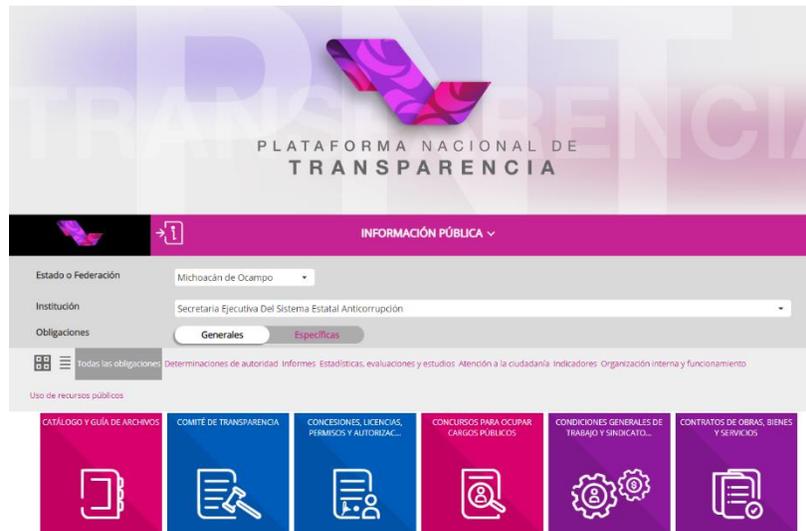
- Tabla de aplicabilidad

Conoce el portal de obligaciones de transparencia



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Imagen. Información de oficio publicada en la página web de la SESEA.



### Atención al Derecho de Acceso a la Información y de los derechos ARCO a través del trámite de solicitudes

En aras de garantizar el derecho de acceso a la información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 8° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó el trámite correspondiente a un total de **37 solicitudes**, mismas que fueron recibidas por la Secretaría Ejecutiva a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en las que se otorgó la información que en cada caso correspondió, dentro del plazo establecido en la normatividad.

El tópico presentado con mayor frecuencia en las solicitudes de acceso a la información fue el relativo a la integración del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Michoacán:

Tipo de solicitud	Cantidad
Solicitudes de acceso a la información.	36
Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, corrección y oposición)	1
<b>Total: 37 solicitudes atendidas</b>	

De acuerdo con el tipo de respuesta otorgada a los solicitantes se desprende la siguiente información:

Tipo de respuesta	Número	Porcentaje
Procedente. (se otorgó la información)	27	73%
Incompetencia legal	9	24%
El solicitante no atendió una prevención (la solicitud se tuvo por no presentada)	1	3%
<b>Total: 37</b>		<b>100%</b>

A continuación, se ilustra el comportamiento de las solicitudes presentadas durante 2022:



Elaboración propia

### Elaboración y presentación del Informe Anual de Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

La Secretaría Ejecutiva en cuanto Sujeto Obligado, elaboró y presentó el 28 de enero de 2022, ante el IMAIP, el Informe Anual del Ejercicio 2021 de Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de manera electrónica a través del Sistema Electrónico SAI habilitado por el Órgano Garante para tal efecto.

Con ello, se dio cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que corresponden a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción XIV de la Ley de Transparencia,



ACUSE DE INFORME  
ANUAL EJERCICIO 2021



Folio: 202100001204

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en este informe anual es verídica, y que tengo pleno conocimiento de las medidas de sanciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así mismo, tengo claras mis obligaciones como Titular de Sujeto Obligado y es por este medio que realizo la declaración del Informe Anual del ejercicio 2021

Sujeto Obligado: Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción

Fecha de presentación: 28/01/2022

Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley  
Unidad de transparencia  
(Elaboró y presentó)

Lic. Ana María Vargas Vélez  
Titular Sujeto Obligado

Firma de seguridad:  
ZzKODVmyjcxOTRNTkwYzEzOGMOMTQjYjBkMDYnMjQ0YWM4OWI6NTBMDU3NWQ4MjYyY2xMGYyNGQzMjhmMQ==

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

### Verificaciones oficiosas realizadas por el Órgano Garante a la SESEA relativas al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia comunes

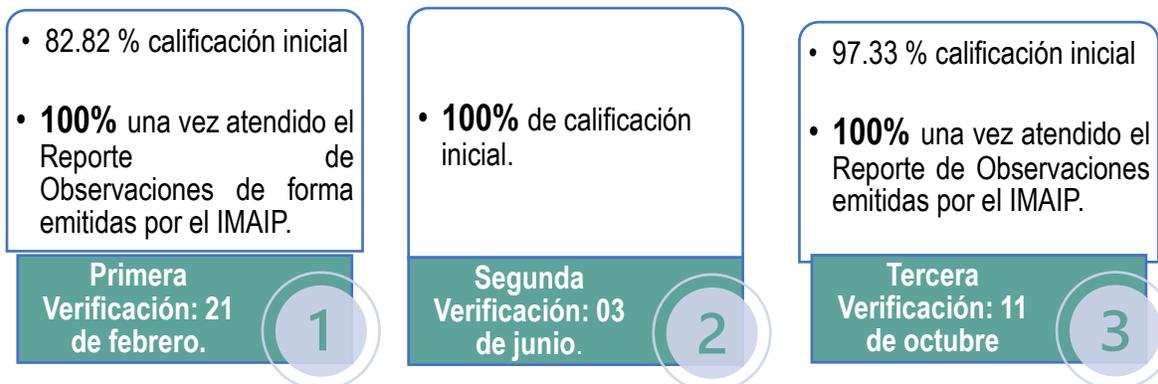
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del Sistema, y 1, 25, 27, 28 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y lo establecido en los Criterios Generales que deberán observar los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las obligaciones de transparencia en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el IMAIP, durante el año 2022, por medio del sistema de Tele Presencia y a través de su Departamento de Verificación, realizó 3 Verificaciones Oficiosas a la Secretaría Ejecutiva en cuanto Sujeto Obligado del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las Verificaciones Oficiosas en mención, se realizaron por parte del Órgano Garante con la finalidad de corroborar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, estuviera completa y que la actualización hubiera sido realizada en tiempo y forma, es decir, que contara con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Generales referidos en el párrafo anterior.

Estas verificaciones se realizaron para corroborar específicamente el cumplimiento de determinadas fracciones del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, las que se eligieron como muestra, siendo:

-  **Primera Verificación**, se tomaron como muestra las fracciones I, III, V, VI, VIII, XIII, XVII, XXII, XXXI y XXXVII;
-  **Segunda Verificación**, se tomaron como muestra las fracciones VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XXII, XXVI, XXVII y XL; y
-  **Tercera Verificación**, se tomaron como muestra las fracciones II, IV, XIII, XV, XXII, XXVII, XXXII, XXXIV, XLIII y XLIV.

### Resultados de cumplimiento



### Protección de datos personales en posesión de la Secretaría Ejecutiva.

Con el objetivo específico de garantizar la protección de datos personales conforme a las leyes de la materia; y que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los datos personales en posesión de la Secretaría Ejecutiva, se realizaron las siguientes acciones:

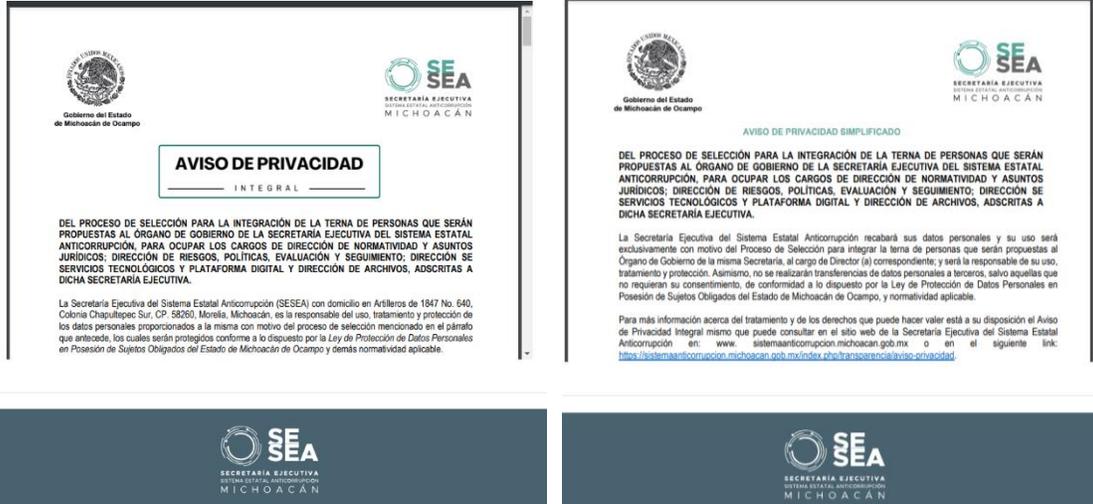
✓ **Elaboración de avisos de privacidad integral y simplificado.**

De conformidad con los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva informe a los titulares de datos personales, a través del Aviso de Privacidad integral y simplificado, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto, se elaboraron los avisos de privacidad correspondientes.

Específicamente, el 11 de octubre de 2022, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en su Tercera Sesión Extraordinaria aprobó los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de los Proceso de Selección para la integración de la terna de personas que serán propuestas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ocupar los cargos de Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Dirección de Riesgos, Políticas, Evaluación y Seguimiento; Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Dirección de Archivos, adscritas a dicha Secretaría Ejecutiva.

Los avisos de privacidad referidos, se pusieron a disposición de los interesados en la página web de la Secretaría Ejecutiva, en el apartado "Avisos de Privacidad":

<https://sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx/index.php/transparencia/aviso-privacidad> ; además de que se dieron a conocer particularmente en la Convocatoria de dichos Proceso de Selección.



### Celebración de Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que por Ley corresponden a la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado, de conformidad con el artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo contemplado en los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **celebró 8 sesiones**, en las fechas descritas a continuación:

1	Primera Sesión Ordinaria, el 25 de enero de 2022.
2	Segunda Sesión Ordinaria, el 12 de mayo 2022.
3	Primera Sesión Extraordinaria, el 11 de julio de 2022.
4	Tercera Sesión Ordinaria, el 15 de agosto de 2022.
5	Segunda Sesión Extraordinaria, el 25 de agosto de 2022.
6	Tercera Sesión Extraordinaria, el 11 de octubre de 2022.
7	Cuarta Sesión Extraordinaria, el 4 de octubre de 2022.
8	Cuarta Sesión Ordinaria, el 16 de diciembre de 2022.



Sesiones del Comité de Transparencia

Previa celebración de las Sesiones enlistadas con anterioridad, el Comité de Transparencia analizó, preparó y presentó la documentación correspondiente en cada una de las referidas Sesiones, asimismo **elaboró 8 actas** como constancia de los acuerdos tomados.

✓ **Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados por el Comité de Transparencia**

En Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 25 de enero de 2022, se emitió el Acuerdo SEA-SE-CT-01/2022 mediante el cual se aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al Segundo Semestre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



✓ **Elaboración de la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal.**

Como parte de las acciones que realiza la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de salvaguardar los datos personales que obren en su posesión y dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las Disposiciones Administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales y demás disposiciones aplicables; que establecen que, cuando se pretenda poner en operación sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que puedan implicar un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, se deberá realizar una Evaluación de Impacto en la protección de datos personales y presentarla ante los Órganos Garantes, los que podrán emitir recomendaciones no vinculantes especializadas en la materia de protección de datos personales. En virtud de ello, la Secretaría Ejecutiva elaboró el siguiente documento:

*Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal. o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal.*

Este documento fue presentado al Órgano Garante el 20 de septiembre de 2022, mediante oficio identificado SEA-SE-ST-1980/2022, a efecto de que la Evaluación fuera valorada y se emitiera el dictamen correspondiente.



Sistema V

Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción

Es así que, con fecha 27 de octubre de 2022, mediante oficio IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/ OFICIO/556/2022, el IMAIP a través de su Secretario General, informó a la Secretaría la aprobación del Dictamen de Evaluación de Impacto de Datos Personales, respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, de la Plataforma Digital Estatal del SEA, identificada con número IMAIP/DICTAMEN/EIPDP/01/2022.

Posteriormente, con fecha 31 de octubre de 2022, mediante oficio IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/ OFICIO/564/2022, el IMAIP a través de su Secretario General, remitió a la Secretaría Ejecutiva el documento que contiene el “Dictamen del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

correspondiente a la Evaluación de Impacto en la protección de datos personales respecto al carácter intensivo o relevante en el tratamiento de datos personales que se efectuará en el Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, de la Plataforma Digital Estatal Anticorrupción, número IMAIP/DICTAMEN/EIPDP/01/2022.

En el referido Dictamen, el Pleno del IMAIP determinó que la Evaluación de Impacto desarrollada y presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **cumple con lo dispuesto** en el artículo 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo establecido en los artículos 3, 4, 6, 7, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la elaboración, presentación y valoración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Además, resolvió que **no era necesario emitir recomendaciones vinculantes al respecto**.



Asimismo, el referido Dictamen especifica que conforme lo que establece el artículo 30 de las ya citadas Disposiciones Administrativas de Carácter General, el dictamen no tendría por efecto:

**Labores de capacitación y fomento de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a servidores públicos de la SESEA.**



#### Taller “Uso de herramientas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales”

Derivado de las actividades propias de la Secretaría Ejecutiva, y con el objetivo de fortalecer los conocimientos para garantizar la transparencia, la protección de datos personales y su tratamiento, así como las medidas de seguridad y las acciones correspondientes para la observancia y cumplimiento de las leyes en la materia, con fecha 20 de abril de 2022, previa solicitud y gestiones que realizara la Secretaría Ejecutiva, el 28 de junio de 2022 se llevó a cabo, en las instalaciones de la SESEA, **el taller**



denominado “Uso de herramientas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales” impartido por el Lic. José Luis Rivera, Director de Protección de Datos Personales del IMAIP y por el Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo, Subdirector de Protección de Datos Personales del mismo Instituto.



Taller denominado “Uso de herramientas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales” (28 de junio de 2022)



### Capacitación en materia de transparencia y datos personales

Para profundizar en la temática relacionada al tratamiento y protección de datos personales, las medidas de seguridad para los mismos, así como de las acciones correspondientes para la observancia y cumplimiento de las leyes en la materia, el **3 de agosto de 2022** se llevó a cabo, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, la **capacitación en materia de “Transparencia y protección de datos personales”** impartida por el Lic. José Luis Rivera, Director de Protección de Datos Personales del IMAIP.



Capacitación a servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva “Transparencia y protección de datos personales” (3 de agosto de 2022)

#### Actividad 4. Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva

Con el objetivo de impulsar el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de la Secretaría Ejecutiva, a fin de eficientar sus labores, optimizar los procesos y recursos económicos, garantizar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y procurar su conservación y buen estado; así como prevenir daños, pérdida de información y/o infecciones de amenazas por código malicioso que puedan comprometer la información de la Secretaría Ejecutiva. En ese fin, se realizó lo siguiente:

- ✓ Se ejecutó un programa de mantenimiento integral a los equipos informáticos para su conservación y su óptimo funcionamiento.
- ✓ De forma periódica, mensualmente, se dio mantenimiento integral a todos los equipos de la Secretaría Ejecutiva, entre ellas computadoras de escritorio asignadas a cada una de las áreas, equipos portátiles destinadas para la grabación y transmisión en vivo de las sesiones del Comité Coordinador, así como equipos portátiles destinadas para su uso en reuniones de trabajo y/o de apoyo para alguna de las áreas de la Secretaría conforme a sus necesidades.

Las tareas de mantenimiento de las que se compone el programa de mantenimiento a los equipos informáticos son:

- ✓ Actualización del sistema operativo.
- ✓ Limpieza de virus informático y actualización de las definiciones contra amenazas.
- ✓ Actualización y verificación de licencias activas de Microsoft Office.
- ✓ Limpieza física de los equipos, remoción de partículas de polvo en el teclado y limpieza de grasa corporal en las superficies.
- ✓ Respaldo digital de información.
- ✓ Verificación de inicio de sesión de los correos institucionales en los programas clientes de correo electrónico.

En el mismo sentido, y a fin de mantener la disponibilidad de datos de la Plataforma Digital Estatal, se aplicó, durante los meses de junio y noviembre, un programa de mantenimiento especializado al centro de datos de la Secretaría Ejecutiva. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Monitoreo y limpieza al Jet del sistema de aire acondicionado.
- ✓ Revisión y limpieza del condensador del sistema de aire acondicionado (ubicada en la azotea).

Con el fin de mantener la seguridad e integridad de los datos en el uso compartido, se procedió a la instalación de un software con las siguientes características:



Almacenamiento en nube privada.



Delimitación de uso compartido de archivos por área o equipos de trabajo



Actualización de archivos en tiempo real.



Encriptación de archivos.



Permisos de escritura y lectura.



Opciones personalizadas para compartir.

El software que reunió las características anteriores fue **OWNCLOUD**, por lo que, por su versatilidad y distribución gratuita, se procedió a la instalación en cada uno de los equipos de cómputo de la Secretaría Ejecutiva. Su implementación se realizó durante los meses de enero, marzo, julio y octubre del 2022. Asimismo, se brindó capacitación al personal sobre su uso.

## Actividad 5. Implementación del Sistema de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva

De conformidad con las Normas de Aplicación de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene como objetivo asegurar la que se cumplan los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y los de tecnologías de la información, el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como prevenir las faltas administrativas y hechos de corrupción de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva.

Así, el 22 de marzo de 2022, **se instala el Comité de Control Interno**, buscando que en su integración participaran los servidores públicos de las áreas mayormente relacionadas a las atribuciones, funciones y objetivos del propio Comité, quedando integrado como enseguida se muestra:



Sesión de instalación COCOI



El Comité celebró **4 sesiones**, y de ellas se obtuvieron los siguientes productos:

- ✓ Diseño de la Metodología de Gestión de Riesgos
- ✓ Elaboración y aprobación de la Matriz para la Administración de Riesgos de la SESEA 2022 y su Monitoreo de controles.
- ✓ Se realizaron 2 reuniones informativas a las personas servidoras públicas de la institución.
- ✓ Emisión de Políticas para el uso de equipos informáticos, internet, programas electrónicos y unidades de almacenamiento.



Reunión informativa a servidores públicos de la SESEA por el Comité de Control Interno

## Actividad 6. Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva

### Sistema de Gestión de Archivos

Ante la necesidad de hacer más eficiente el proceso de seguimiento, así como garantizar que la información sea accesible desde cualquier lugar donde se cuente con una conexión a internet, se desarrolló técnicamente el Sistema electrónico de Gestión de Archivos, que es una herramienta creada para optimizar los procesos y facilitar la gestión de los documentos recibidos y remitidos por la Secretaría Ejecutiva y su disponibilidad digital para la pronta localización y consulta, fomentando la implementación de un gobierno digital; ello, en observancia a la normatividad aplicable en materia de archivos, transparencia y acceso a la información,

El sistema tiene, entre sus objetivos, los siguientes:

- Establecer una estructura para el trámite y registro de la documentación recibida y remitida en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Optimizar el proceso de circulación, plazos de atención, control y seguimiento de los documentos recibidos en las diversas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva o remitidos a otra unidad administrativa de la misma dependencia, otro ente público o privado, grupo de personas o ciudadanos en específico.
- Controlar los documentos generados en la Secretaría Ejecutiva que se hayan remitido a otra unidad administrativa de la misma dependencia, a otro ente público o privado, a algún grupo de personas o ciudadano en específico a fin de darle el seguimiento que en derecho proceda.
- Coadyuvar a garantizar el acceso a la información pública respecto de la información contenida en los documentos registrados en el sistema.

Esta herramienta tecnológica contribuye a modernizar los procesos archivísticos y cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, incrementando la eficiencia de la gestión pública a través del gobierno digital; así como la reducción de uso de documentos en papel con la finalidad de tener una administración pública eficiente y amigable con el medio ambiente. Se garantiza que los documentos de archivo sean completos y veraces, para reflejar con exactitud la información contenida; que estén disponibles para la localización expedita de los documentos de archivo para la óptima localización física de los documentos. Finalmente, se garantiza el acceso a la consulta de los archivos de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

### Pantalla de inicio



## Actividad 7. Fomentando la ética e integridad en el servicio público.

Con el objetivo de prevenir conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público, vigilar la actuación de las personas servidoras públicas y fomentar la ética e integridad de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, se instaló el Comité de Ética e Integridad con base en la Ley del Sistema Estatal, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Así se realizaron las acciones de preparación de las sesiones, de los documentos y acuerdos a tomar, llevar a cabo el desahogo de estas, garantizar la constancia documental de las decisiones que se adoptaron, así como dar seguimiento a los acuerdos para el cumplimiento de sus objetivos.

En ese tenor los artículos 11, fracción III, y 18, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establecen que el Comité de Ética e Integridad, deberá celebrar dos sesiones ordinarias de forma semestral, conforme a lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo; y sesiones

extraordinarias, cuando resulten necesarias para atender asuntos que se consideren urgentes y de importancia para la competencia del citado Comité.

Con fundamento en lo anterior, el Comité de Ética e Integridad, estableció el calendario de sesiones para el ejercicio 2022, **celebrándose 2 Sesiones** ordinarias, en las fechas que se detallan a continuación:

Primera Sesión Ordinaria	• Celebrada el 1 de junio de 2022.
Segunda Sesión Ordinaria	Celebrada el 14 de diciembre de 2022

De esta manera, se instaló el Comité de Ética, sesionó ordinariamente, tomando los acuerdos que se detallan a continuación:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
SESIONES ORDINARIAS	
SESIÓN	ACUERDO
PRIMERA ORDINARIA 1 DE JUNIO DE 2022	<b>SEA-SE-CEI-01-ORD-01/06/2022.01</b> Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos en que fue planteada la misma.
	<b>SEA-SE-CEI-01-ORD-01/06/2022.02</b> Se aprueba el Acta número: ACT-SEA-CEI-ORD-02/2021 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10, diez de diciembre de 2021, dos mil veintiuno.
	<b>SEA-SE-CEI-01-ORD-01/06/2022.03</b> Se aprueban las infografías de las reglas de integridad que deben observar las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con el Código de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y su difusión el día 9 de cada mes del año en las redes sociales de la Secretaría para conocimiento interno y de la ciudadanía.
	<b>SEA-SE-CEI-01-ORD-01/06/2022.04</b> Se aprueban las propuestas para realizar capacitaciones en materia de ética e integridad dirigidas a las personas servidoras públicas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
SEGUNDA ORDINARIA	<b>SEA-SE-CEI-02-ORD-14/12/2022.01</b> Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados en la misma.

14 DE DICIEMBRE DE  
2022

**SEA-SE-CEI-02-ORD-14/12/2022.02** Se aprueba el Acta número ACT-SEA-CEI-ORD-01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1, uno de junio de 2022, dos mil veintidós.

**SEA-SE-CEI-02-ORD-14/12/2022.03** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética e Integridad del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2023.

**SEA-SE-CEI-02-ORD-14/12/2022.04** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2023.

**SEA-SE-CEI-02-ORD-14/12/2022.05** Se presenta y aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética e Integridad del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Ética e Integridad estableció su Programa Anual de Trabajo 2022, en el que se previeron las acciones que se llevaron a cabo durante ese ejercicio.



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, (1 de junio de 2022)

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022, se realizaron actividades de capacitación en materia de ética e integridad, dirigidas a las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de difundir la importancia del actuar ético e íntegro en el servicio público. Así, el 9 de mayo de 2022, en la Sala de Sesiones de la Secretaría Ejecutiva, fue impartida una **charla denominada “Dilemas éticos en el servicio público”**, convocada por el Comité de Ética e Integridad de la propia Secretaría, la cual fue impartida por el Dr. César Arturo Sereno Marín, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a la cual asistió el personal de la citada Secretaría Ejecutiva.



Imágenes de la Charla “Dilemas éticos en el servicio público”.

En esta actividad, se reflexionó respecto de las decisiones que se convierten en dilemas que cotidianamente se deben resolver, tanto en el ámbito laboral como en el personal, el cual derivado de esa decisión podría encuadrarse en un comportamiento legal pero no necesariamente ético; se plantearon algunos conflictos o dilemas en los cuales los servidores públicos podrían enfrentarse en el ejercicio de sus funciones y ante tal situación se proporcionaron criterios orientadores para la toma de decisiones.

Por otra parte, el 8 de junio de 2022, el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como parte de su plan de trabajo, invitó a la Lic. Beatriz Teresa Ortiz Fraga, Licenciada en Educación Especial en el área de atención auditiva y de lenguaje y psicoterapeuta Gestalt, quien impartió el taller intitulado “Mis valores y las emociones”, el cual se desarrolló de manera presencial.

En este taller se explicó el significado de *valor* y *ética*, y cómo influyen en la vida cotidiana, así como en el ámbito profesional del ser humano; por otra parte, se explicaron algunos aspectos del código de valores, los cuales deben estar presentes en el actuar del ser humano; de igual forma, se reflexionó sobre los sentimientos, qué son las emociones y de qué manera influyen en el comportamiento de las personas.



¿QUÉ ES VALOR?

La palabra valor, tiene como significado el conjunto de cualidades y características que se le otorgan a una persona o cosa.



PRIMARIOS O INATOS	DE DESARROLLO	CULTURALES
Promueven la supervivencia y el desarrollo. Nos mantienen vivos. Vienen del centro de la persona, de su ser más esencial.	Promueven el desarrollo y la trascendencia, son producto del desarrollo de los innatos	Los aprendemos Proviene de la domesticación social. Promueven el detenimiento del desarrollo

- Miedo
- Afecto
- Tristeza
- Enojo
- Alegría

- Soledad
- Angustia existencial
- Amor
- Frustración
- Responsabilidad
- Arrepentimiento
- Impotencia real
- Humildad
- Seguridad
- Confianza Plenitud
- Paz
- Comprensión Etc. Etc....

- Depresión
- Melancolía
- Culpa
- Vergüenza
- Aislamiento
- Devaluación
- Angustia neurótica
- Desprecio
- Egocentrismo
- Aburrimiento
- Impotencia
- Rencor
- Envidia
- Celos. etc....

Imágenes del material presentado en el taller intitolado “Mis valores y las emociones”

Como parte del taller, se realizaron algunas actividades en equipos a fin de fortalecer y consolidar la cultura de respeto, en base a los valores éticos de la administración pública al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Imágenes del reconocimiento otorgado a la Lic. Beatriz Teresa Ortiz Fraga, por su participación en el taller intitolado “Mis valores y las emociones”.

También, en recordatorio al día de la integridad que se conmemora el 9 de cada mes, se difundió mediante infografías publicadas en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, las reglas de integridad contempladas en el Código de Ética de la propia Secretaría Ejecutiva.

Como un instrumento de difusión de valores en el servicio público, y en cumplimiento a las actividades trazadas por el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva, se elaboró un tríptico con información alusiva al valor del respeto, para la difusión y reflexión sobre la importancia que reviste el respeto en las relaciones laborales, fortalecer la observancia y práctica de dicho valor, de manera que la actuación como servidores públicos repercuta de manera positiva y en un ambiente laboral sano y armonioso.



## RESULTADOS DEL PROYECTO 2

### Administración de recursos humanos, materiales y financieros

**LA SESEA FUNCIONANDO Y OPERANDO EFICAZMENTE, CON 20 SERVIDORES PÚBLICOS, Y PRESTACIONES LABORALES MÍNIMAS OTORGADAS**



## En materia de normatividad interna



## En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

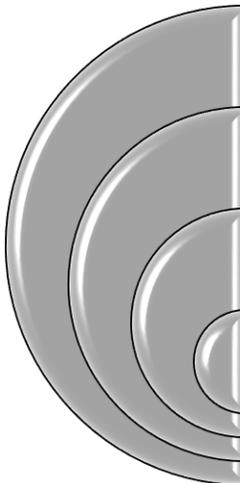


## Implementación de tecnología en actividades

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TÉCNOLÓGICO EFECTUADO SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS, DESARROLLADO

SISTEMA OPERATIVO ACTUALIZADO PERMANENTEMENTE	LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO EFECTUADA	LICENCIAS INFORMÁTICAS ACTUALIZADAS Y ACTIVAS	INFORMACIÓN RESPALDADA DIGITALMENTE	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO AL CENTRO DE DATOS,
---	---	---	-------------------------------------	---

### En materia de ética e integridad

	Comité de Ética e Integridad instalado
	2 sesiones celebradas
	2 Talleres de capacitación a servidores de la Secretaría Ejecutiva
	Material de difusión diseñado y comunicado

## PROYECTO 3. Política Estatal Anticorrupción

### Fundamento:

El artículo 37, fracción IV, de la Ley del Sistema, atribuye al Secretario Técnico la elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, someterlas a la consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Por su parte, la fracción V, confiere la atribución de proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales y una vez aprobadas realizarlas. Asimismo, la fracción IX, señala como atribución realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité. La fracción XI, establece la atribución de integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones Secretaría Estatal Anticorrupción públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción.

Con la aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) del Estado de Michoacán, se ha dado cumplimiento a una de las atribuciones más importantes de los Órganos del SEA, para el cumplimiento de los objetivos en materia de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. En los siguientes apartados se da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta atribución.

También, en el año 2022, se dio inicio a un programa de capacitación, como uno de los mecanismos idóneos para prevenir la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como promover la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas; por lo que este primer Programa de Capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción, se desarrolló con éxito, culminando el 2022 con la celebración de más 16 talleres, cursos, diplomados y eventos realizados entre más de 1000 personas servidoras públicas, periodistas, cámaras empresariales y ciudadanía en general que participo. De lo que se dará cuenta en este apartado.

Del mismo modo, derivado de los diferentes trabajos realizados por la Secretaría Ejecutiva y la participación de su Comisión Ejecutiva, se generaron diversos insumos técnicos, con el fin contar con productos especializados en el combate a la corrupción, tales como estudios, guías, materiales de difusión y sensibilización. Finalmente, cabe señalar que, a partir de la emisión de la PEA, se iniciarán los trabajos para la elaboración del anteproyecto de la metodología del diseño del Programa de Implementación de ésta (PI-PEA).

## Actividad 1. Elaboración de Productos de Política Estatal Anticorrupción.

Como antecedente, se retoma el Proyecto de Política Estatal Anticorrupción que se diseñó durante ejercicios anteriores y se presentó ante el Comité Coordinador el 23 de abril de 2021. Previo a la aprobación de este documento rector en la materia, durante 2021 e inicio del 2022 se realizaron diversas reuniones de trabajo para el análisis técnico entre instituciones integrantes del Comité Coordinador.



Reunión de trabajo con enlaces institucionales para análisis de proyecto de PEA- 13 diciembre 2021

En este sentido, el 13 de diciembre de 2021, se realizó la primera mesa para la revisión del proyecto, con la participación de la SESNA, en la que se destacó la alineación con la Política Nacional Anticorrupción, las acciones de adecuación técnica, el diseño, contenido e integración del proyecto de Política pública, resaltando las fuentes de información, metodología utilizada, las propuestas de ejes, prioridades, objetivos y principios transversales. Concluyendo con la definición de una hoja de ruta, para la generación de un borrador final de la PEA. Atendiendo a los acuerdos derivados de estas reuniones, la Secretaría Ejecutiva integró, entre marzo y mayo de 2022, las propuestas de modificación recibidas del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), del Poder Judicial, de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción (FECC), de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM) y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán (TJAM).

Importante resulta señalar que con motivo de la integración de los tres Contralores Municipales al Comité Coordinador, el 25 de mayo de 2022, se sostuvo una reunión específica con ellos y el Coordinador estatal de la Comisión permanente de Contralores Estado-Municipios, en la que se

presentó el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, se expusieron los aspectos más importantes de la conformación del documento, sus apartados y, en específico, lo relativo al ámbito municipal, para recibir sus aportaciones.



#### Reunión de presentación de Proyecto de PEA a Contralores Municipales - 25 de mayo de 2022

A la par, la Secretaría Ejecutiva del Sistema, por recomendación de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán, elaboró una versión sintetizada del proyecto, denominada “Resumen Ejecutivo”, que expone en 30 páginas los puntos más relevantes de la propuesta de política pública; por lo que ambos documentos fueron puestos a consideración, para integrar la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, programada y celebrada el día 14 de junio de 2022.



Sesión del Comité Coordinador 14 junio 2022, aprobación de PEA

## Elaboración y aprobación de Política Estatal Anticorrupción

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 14 de junio de 2022, se aprobó por unanimidad la Política Estatal Anticorrupción, con el siguiente Acuerdo: **ACT-SEA-CC-OG-ORD-14-06-2022.03** *Se aprueba por unanimidad la Política Estatal Anticorrupción, con las modificaciones resultantes de las mesas de trabajo.*

*Realícese las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado<sup>3</sup>, publíquese en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva; y realícese las acciones correspondientes para su difusión a los Órganos del Estado por los medios al alcance y tomando en cuenta las propuestas vertidas por los integrantes del Comité.*



Con la emisión de la Política Estatal Anticorrupción se cumple uno de los principales objetivos del Sistema Estatal al contar con un documento estratégico de largo plazo, que define un diagnóstico y estrategias compartidas a escala nacional, en donde se delimitan los ejes, prioridades y objetivos en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que los Poderes e instituciones del Estado de Michoacán atenderán para hacer frente al problema público de la corrupción.

<sup>3</sup> Fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de septiembre de 2022.

Así, el Sistema Estatal Anticorrupción, concreta la formalidad y oficialidad de su razón de ser en este documento estratégico para la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Del mismo modo, da pauta a la atención de lo dispuesto en los documentos de planeación anual, entre los que destacan la elaboración del programa de implementación, con las acciones que materializarán la propia Política Estatal mediante una atención coordinada al fenómeno de la corrupción en Michoacán, para dar paso a su evaluación y, en su caso, mejora.

## Presentación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción

Posterior a su aprobación, el 22 de junio, se realizó la presentación de la Política Estatal Anticorrupción, en un evento donde se dieron cita personas servidoras públicas, periodistas, académicos y expertos en la materia, así como representantes de la sociedad civil y entes que colaboraron en el proceso de construcción.



**Imágenes de difusión de la PEA en medios y en el PDE**

Por la relevancia de este documento rector en el Sistema Estatal Anticorrupción, durante el mes de junio y julio de 2022, Comité Coordinador por conducto de su Presidenta la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, así como la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e integrantes de la Comisión Ejecutiva, realizaron una serie de entrevistas (7) en radio y televisión a integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; y se generaron notas (28) al respecto en diferentes medios digitales, radio, televisión y medios impresos de la prensa local.



**Imágenes de difusión de la PEA, en medios de comunicación. 2022.**

En este sentido, también se emprendió una jornada de difusión interinstitucional de la PEA en diversos momentos y espacios, con la finalidad de dar a conocer la perspectiva que plantea el documento y establecer redes más sólidas con los Ayuntamientos.

Así, el 28 de julio, en la Casa de la Cultura de Indaparapeo se celebró la Reunión de la “Región III-Cuitzeo” de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán, donde se brindó el espacio al SEA, y en voz de la Presidenta del Comité Coordinador, compartió los objetivos principales, ejes estratégicos y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.



Reunión de la "Región III- Cuitzeo" de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán

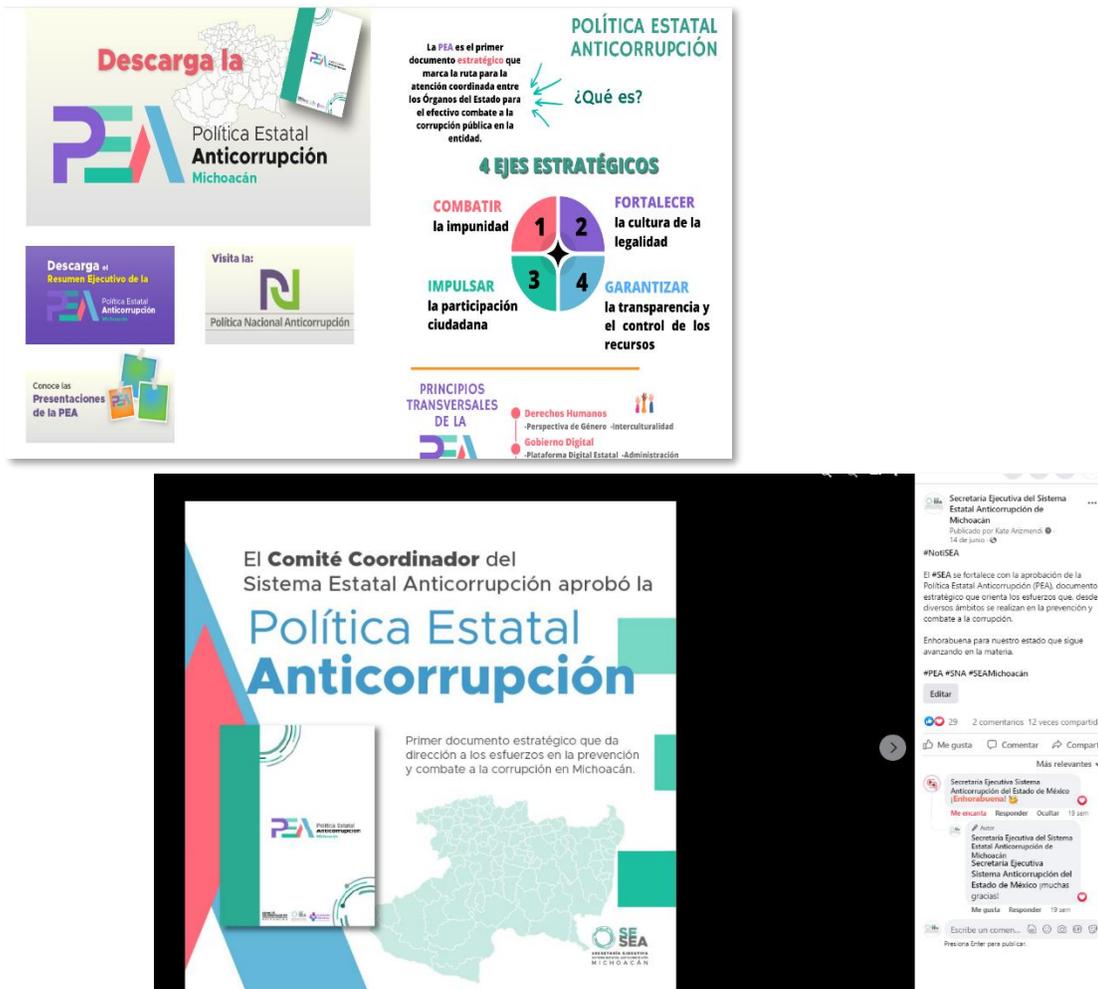
Asimismo, en reunión de Contralores del Oriente del Estado de Michoacán, organizada por el titular del Órgano Interno de Control de Ciudad Hidalgo, llevada a cabo el 31 de agosto de 2022, en sede del Ayuntamiento de ese Municipio, se realizó la presentación oficial de la PEA y se manifestó como una práctica positiva en la toma de las decisiones conjuntas entre los ámbitos estatal y municipal de Michoacán.



Reunión de Contralores del Oriente del Estado de Michoacán y presentación de la PEA

Se debe enfatizar que la difusión de la Política Estatal Anticorrupción no se ha limitado a los eventos presenciales, sino que se han aprovechado las plataformas y redes sociales con las que cuenta la Secretaría Ejecutiva, para compartir con la comunidad virtual información, datos y material de esta. De esta forma, en el sitio web oficial de la Secretaría Ejecutiva como en su perfil de Facebook, se encontrarán múltiples publicaciones, infografías y enlaces con los que se genera un acercamiento visual y resumido a la propia PEA.

## Materiales de difusión y promoción de la PEA



A la par, con la representación del Comité Coordinador, la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, en cuanto Presidenta de este Órgano, en conjunto con la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hizo entrega de la Política Estatal Anticorrupción a los tres Poderes del Estado. Así, en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado, se entregó la Política a la Diputada Adriana Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán; al Magistrado Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal y del Consejo del Poder Judicial de la entidad; y al Coordinador de Asesores del Gobernador del Estado.



Ilustraciones de la entrega de la PEA a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

De igual forma, la Presidenta del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, realizaron la entrega al Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM), a fin de su consideración e integración de las líneas que se consideraran atinentes al entonces proyecto del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027.



Es de resaltar que se integraron efectivamente elementos de la Política Estatal Anticorrupción al PLADIEM. En este Plan, publicado en el POE el 8 de agosto de 2022, se encuentra una serie de ejes y acciones enfocados en el combate a la corrupción. En especial el **Eje 1: Armonía, Paz y Reconciliación**, en la sección **1.5.1. Combate frontal institucional a la corrupción, cuya meta es atender el 100% de las denuncias en la materia y reducir al menos un 30% los casos de corrupción no denunciados**. En esta sección se determinan acciones para fortalecer la operación y coordinación interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción e incorporar más voces en sus decisiones, así como la supervisión, evaluación y difusión de la ética e integridad en el servicio público. Cuestiones que se comparten por ambos documentos de planeación estratégica del Estado de Michoacán. De igual forma, se destaca que un criterio transversal del Plan de Desarrollo es el de Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente que

se alinea con la visión del Sistema Estatal Anticorrupción plasmada en la Política Estatal Anticorrupción; y se coincide con la perspectiva de Género y la Interculturalidad como criterios transversales ubicados en la Política Estatal, con los criterios de Inclusión e Igualdad Sustantiva, del Plan Estatal.



Mapa de avance de elaboración de Políticas Estatal Anticorrupción, SESNA, corte a 31 de octubre de 2022.

En cumplimiento a los acuerdos resultantes de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva mediante 130 oficios, hizo llegar la Política Estatal Anticorrupción a los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos del Estado, Concejo Mayor de Cherán, Órganos Autónomos, Comité Coordinador y se solicitó su difusión en sus respectivos portales de internet, lo que en efecto, Ayuntamientos e Instituciones del Estado han difundido en sus respectivas páginas. También, la PEA, se encuentra disponible en formato digital en la página web de la Secretaría Ejecutiva [http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/Pol%C3%ADtica Estatal Anticorrupci%C3%B3n 2022.pdf](http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/Pol%C3%ADtica%20Estatal%20Anticorrupci%C3%B3n%202022.pdf)

Difusión de la PEA en páginas de internet de Ayuntamientos del Estado

Difusión de PEA en página de internet de SECEM

### Traducción de Política Estatal Anticorrupción la lengua Purépecha

En esta misma línea, como parte de las actividades y compromisos de la misma Política Estatal Anticorrupción en temas de interculturalidad, se realizó la traducción a la lengua Purépecha de la PEA

(en su versión de Resumen Ejecutivo) y de una infografía; con ello, se busca gestar un mayor acercamiento con las comunidades Indígenas del Estado.

Debe destacarse que el Centro de Idiomas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) realizó la traducción del Resumen Ejecutivo, en aras de fortalecer el principio transversal de “Interculturalidad” presente en la PEA, y con miras a una difusión integral de la misma entre la población michoacana.



**PEA**  
Política Estatal  
Anticorrupción  
Michoacán

ERATSÍKUA ÉNGA ÚKUARHIKA

Política Estatal Anticorrupción estado de Michoacán de Ocampo (PEA), úskunhasti eska marhoauaka t'antsirapani ka xaratani nani énga uetarka jingontku jarhani Órganos del Estado arhikata niatakuecharhu eska uetarka jinkontku exeni jarhani, jirinhantani ka maiámpitarani iamu ambe énga no sesi únani jauaka ambe énga jindeka faltas administrativas ka/o úkuecha énga jindeka no jurhimbikua jingoni ánkikuarhini nani éngaksi peranaka nemani, istu anháxustani úkuechani Estado arhikateri ka isi sesi pentani ambe, eska mintsikanaka jurhimbikuarhu ambe ka nena sesi marhoatani tumina énga jindeka recursos públicos. Joperu, úkuarhintasindi eska ánkhitarakua énga marhoauaka ka énga jindeka para uxastani xanhatatarakuarhu énga jindeka Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), énga úaka eska terhuneaka sesi uandaniatani énga no jurhimbikuarhu isi únani jauaka ambe isi mitikata eska corrupción ka énga úkuarhini jarhaka jima. I eratsikua, t'antsirasindi uanikua ánkikuarhitechani énga xanhatani jaka jurhimbiktu ka orhetatapani kurhajsitikua k'uiripeucheri, no iuani terhukuni o ióni jimbo

**a) Interculturalidad- lamindu mimixekuecha**

Michoacán mámaru jasi mimixekueesti, no jimboka jaka p'urhécheri echerio jimbo ni jimboka xani jatsiaka p'indekuechani ambe t'irékuarhu o p'indekua ini irechekuarhu anapu mexicanas. Inde irechekua jatsisti uanikua mimixekuechani énga p'itaranchajka xani mámaru jasi irekuechani k'uiripeucheri (Villoro, 2007). Isi jimbo Michoacán m'intsasindi ini lamindu mimixekue énga jakaksi tamu jasi kunguarhikuarhu jaka i iretecha; p'urhépecha, náhiati, mazahua ka otomó. Tamu mandani arhini iumu ékuatsi k'uiripeucha éngaksi michoacano arhikuarhijka uandásindiksi ma uandákua p'orhé ka énga sanderu uandánajka ini irechekuarhu jindestiksi:

**Tabla 9. Uandákua tua anapuecha énga uandánajka Michoacán**

Uandákua	Ma énga xani uandánajka (2015 uésurhini)
P'urhépecha	187,593
Náhiati	12,213
Mazahua	12,067
No mitikuarhiti sesi	9,068
Otomí	2,302

Nani énga p'itaketa i ambe úkuarhintakasté eseparihu éngaksi untaka CDI-INI 2015

Inde jakankurhikua énga arhikuarhika *interculturalidad* arhikuekasindi "tsurhápueka pa j'perhakechani, pakáperhakeka ka monkurhikua mimixekueeri ambe, ka jirinhiasindi ánkikuarhini májku k'uiripeucha jingoni, jánhaskakua ka úkuecha mimixekueeri énga xani mámaru jarhaka; ma pájperhakeka énga mitintka ka énga jima uénajka erankuerhiani k'uiripeucha jingoni, tumineri ambe, política arhikatarhu ka orhétsikuekarhu ka na emanga uaka xanhatani orhétsikuecha éngaksi no jarhoajka eska materu uaka mitinhani eska k'uiripu énga jatsika mindakuarhikua ma materueni jasi ka eska uaka ambe sesi úni" (Walsh, 2005).

Irechekua pásindi uénakua i xasi niatakua ambe iretecharhu ka istu

Captura de pantalla, “Traducción de la PEA”, Centro de Idiomas UMSNH, 1 de diciembre de 2022.

## Elaboración de la Metodología para la definición del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

El programa de implementación (PI-PEA) es el instrumento técnico que integra las prioridades, las estrategias, las líneas de acción específicas y los indicadores que serán ejecutadas por los Órganos del Estado con el fin de concretar y materializar la Política Estatal Anticorrupción. Cabe mencionar que, de acuerdo con el Sistema Nacional Anticorrupción, cada PI-PEA es flexible debido a que responde a un contexto y necesidades diferentes; además de que será el Grupo Técnico conformado por las personas representantes de las instituciones del Comité Coordinador e instituciones estatales involucradas, que atendiendo a diversas circunstancias, señalarán la ruta, metodología y mapa de actores para la construcción del PI-PEA.

El programa de implementación de la PEA debe gestarse como un proceso participativo diverso en el que se represente a la diversidad de instituciones y sectores sociales, como lo son las organizaciones no gubernamentales, entidades empresariales, académicos y especialistas; por tanto, el modelo de implementación busca el establecimiento de vínculos sólidos para poder definir el desarrollo de la política.

Para definir este documento, durante el último trimestre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó a los titulares del Comité Coordinador, designación de enlaces para conformar el Grupo Técnico;
- Construcción de Directorio y propuesta de Grupo Técnico (GT). En el Directorio se integra a los respectivos enlaces de las entidades designadas como líderes de implementación de las prioridades contenidas en la PEA y los ejes de esta; no obstante, para facilitar el abordaje visual de la tabla, a cada fila de representante se le estructuró con todas las prioridades que le conciernen y así facilitar el reconocimiento de su papel colaborativo.
- Se realizaron diversas reuniones de trabajo para definición de una metodología a seguir, entre integrantes del área de Riesgos, Políticas Públicas y Evaluación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva, y el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC), quien propuso implementar la Matriz RACI, misma que es entendida como una herramienta para definir roles y distribuir responsabilidades dentro del programa; por lo que se procedió a la construcción de la Matriz, clasificando a las entidades propuestas según su papel de apoyo, buscando ser consistentes y acordes en la distribución de tareas.

EJE PEA		Prioridades PEA	EJECUTOR	APROBADOR	CONSULTOR	INFORMADO	RONDA	SEMÁFORO
1								
2								
3			CC				0,1,2	
4		1. Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos, así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	SESEA	Comité Coordinador (Pres. ope. Auditor sup. Fiscal ECC, Sec. de Controla. Sec. Técnico, Titulares OIGs mun. Pres. TJAM, Pres. MAP, Pres. Consejo PJ)	UIPE	SESNA	1,2	
5		2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	SESEA	Comité Coordinador	INEGI MICH.	SESNA	2	
6					CONEVAL		0,2	
7					CPLADEM		2	
8					FECC			
9					SECOEM			
10		3. Impulsar la generación de inteligencia administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substancianción y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el Estado de Michoacán.	TJAM SESEA	Comité Coordinador	UIPE	SESNA	1,2	
11					OIC			
12					PJ			
13					ASM			
14		4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los sistemas de la plataforma Digital Estatal.	SESEA	Comité Coordinador	PJ	PDTA. DIPUTADOS	PDTA. DIPUTADOS	2a
15					SEGOB	SEGOB		
16	1. Combatir la					SESNA		
17	impunidad				CADPE	CÁMARAS		
18					PJ			
19					ASM			
20		5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los Órganos del Estado.	SESEA	Comité Coordinador	SECOEM	SESNA	1,2	
21					SFP			
22					CÁMARAS EMPRESARIALES			
23		6. Establecer una política criminal en materia de investigación, sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	FECC	Comité Coordinador	PJ	FGE	1,2	
24					BARRAS DE ABOGADOS	SESNA		
25					PENALES			
26		7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para su	SFSFA	Comité Coordinador	FECC	SECOEM		
27						OIGS MUNICIPALES	2	

Captura de pantalla, "MATRIZ RACI", autoría propia, 17 de octubre de 2022.

Al cierre del ejercicio 2022, se cuenta con la integración total de la metodología, la cual contiene, además, la hoja de ruta del PI-PEA para 2023, los criterios y premisas para la toma de decisiones, los mecanismos para el trabajo conjunto y las especificidades del contenido del Programa de Implementación de la PEA:

- ✓ Presentación.
- ✓ Fundamento Jurídico.
- ✓ Proceso de Construcción del PI-PEA.
- ✓ Subprograma 1. Combatir la Impunidad.
- ✓ Subprograma 2. Fortalecer la cultura de la Legalidad.
- ✓ Subprograma 3. Impulsar la Participación Ciudadana.
- ✓ Subprograma 4. Garantizar la Transparencia y el Control de los Recursos Públicos.
- ✓ Seguimiento y Evaluación.
- ✓ Anexo 1. Fichero de Indicadores.
- ✓ Anexos.

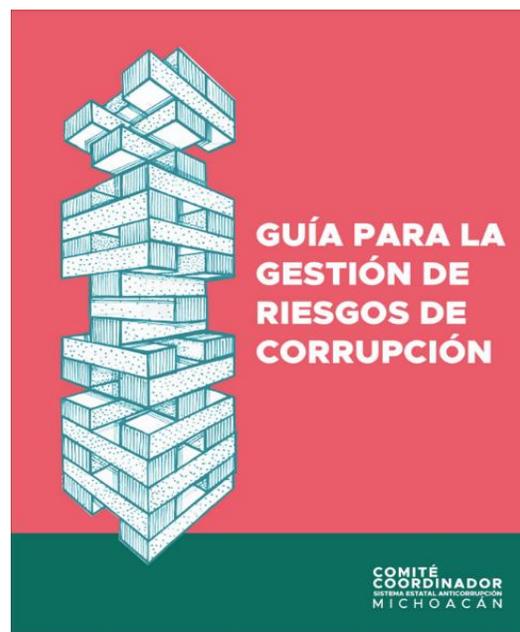
Este documento, denominado *Metodología del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción*, concluyó con su presentación a miembros de la Comisión Ejecutiva, reunión en donde se compartió el formato digital para su análisis y discusión. Dicho proyecto, se conforma de 10 apartados entre los cuales se hila una narrativa de todos los elementos contemplados para su desarrollo; además de que integra una estructura bastante familiar, pues debido a la Alineación con el SNA, es de obviar que se recupere el diseño y estructura del documento nacional.

Cabe señalar que se ha iniciado con el esbozo del Programa de Implementación para presentar en la Reunión 0, o base, de las mesas de trabajo. Este documento ha de denominarse “Borrador 0”, mismo que incluye la sistematización de la metodología que se está trabajando.

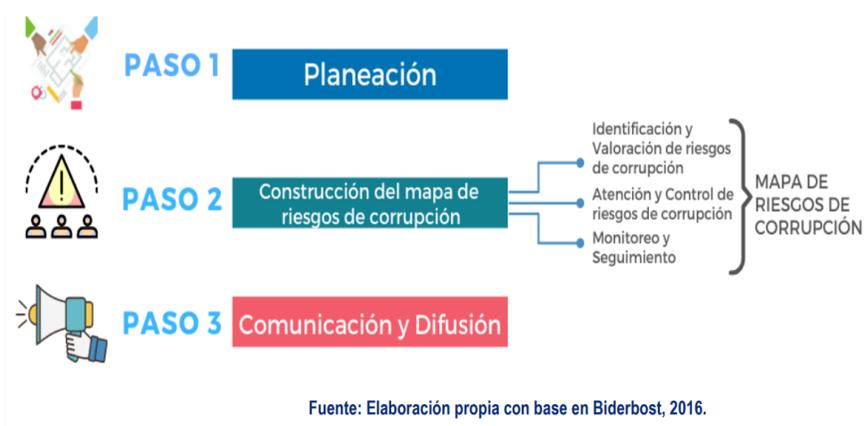
### **Elaboración de la Guía de Gestión de Riesgos**

De la mano con la emisión de políticas integrales que atiendan el problema público de la corrupción y las causas que la generan, el Comité Coordinador del SEA ubicó a la gestión de riesgos de corrupción, como una línea de atención preponderante, dada la importancia de la implementación de medidas de prevención y detección de riesgos institucionales, y en particular, de los riesgos de corrupción en las instituciones públicas. Por lo cual se previó como una línea de acción en la planeación anual del Comité Coordinador para 2022, la emisión de una Guía de Gestión de Riesgos, como herramienta de apoyo al fortalecimiento del control interno en las instituciones públicas de la entidad.

Como insumo técnico, se contempló la elaboración de la Guía en la planeación anual de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva; misma que fue elaborada por el área de Política Pública de la propia Secretaría y retroalimentado en Comisión Ejecutiva. De tal modo que fue presentada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 8 de diciembre de 2021 y en los inicios de 2022, se retomó el análisis del proyecto. Previas reuniones en las que participaron los Enlaces del Comité Coordinador, para analizar el contenido de la herramienta y habiéndose realizado la retroalimentación correspondiente, dicho documento fue sometido a la consideración del Comité Coordinador en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2022, habiéndose aprobado por unanimidad de votos<sup>4</sup>.



La Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción es una herramienta de apoyo para el Control Interno, que coadyuve a la prevención, atención y mitigación de los riesgos de actos u omisiones que podrían constituirse en hechos de corrupción o faltas administrativas; y contiene una serie de etapas o pasos metodológicamente convenidos para analizar, evaluar, atender, monitorear, comunicar y mitigar los riesgos que, por acción u omisión puedan dañar los intereses institucionales para obtener beneficios particulares, vulnerando el actuar ético e íntegro en el servicio público. Además, es el primer documento de apoyo didáctico, que sirve de guía para la elaboración de los mapas de riesgos.



Captura de pantalla, "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción", autoría propia, 8 de noviembre de 2022.

<sup>4</sup> Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-25/03/22.04. De la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022.

La Guía de Gestión de Riesgos de Corrupción, fue remitida por la Secretaría Ejecutiva a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado y se encuentra disponible en el sitio web de esta, en:

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/comite-coordinador/acuerdos-lineamientos/2022/Gu%C3%ADa-Gesti%C3%B3n-de-Riesgos-Corrupci%C3%B3n.pdf>



Captura de pantalla, "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción", autoría propia, 8 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, para fortalecer su difusión, en los talleres, cursos y foros realizados se entregó a las y los asistentes un ejemplar impreso de ésta, con la finalidad de que sirva como herramienta de orientación para implementar una metodología de prevención de riesgos institucionales.



Fotografía, "Entrega Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción", 6 de mayo de 2022.

También, en el perfil oficial de la SESEA en Facebook<sup>5</sup>, se pueden encontrar publicaciones y material, ya que se ha desarrollado una campaña de comunicación con productos técnicos que hacen referencia al documento. Por tanto, la comunidad virtual que se siente más atraída por elementos visuales se interesa por conocer más a fondo el contenido de la Guía.

### **Coordinación e integración de Obra colectiva “El Combate a la Corrupción en México: Avances y Oportunidades”**

El desarrollo de esta obra escrita en el marco de los 5 años de promulgación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene la finalidad de reflexionar sobre el complejo fenómeno de la corrupción y las causas que lo generan, identificando avances y oportunidades en los diversos sectores, público y privado, para el combate a la corrupción en nuestro país. La idea central de la misma es profundizar en el diseño y consolidación de los mecanismos existentes para el combate a la corrupción desde múltiples enfoques que permitan mitigar, prevenir o atender esta problemática pública y abonar al perfeccionamiento de los mecanismos para el combate a la corrupción en México y particularmente en Michoacán.

Por lo anterior, atendiendo al prestigio, experiencias y líneas de investigación relacionadas con la materia, se realizaron 50 invitaciones para colaborar con un capítulo (Call for Chapters) para la citada obra colectiva. Dichas invitaciones se realizaron a Ex Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana, personas servidoras públicas y académicas reconocidas involucrados en la materia, así como integrantes del Comité Coordinador y representantes de la Sociedad Civil, a fin de contar con una visión plural y representativa del combate a la corrupción en la entidad.

La obra quedó integrada con 11 Capítulos, con 15 autorías (8 en autoría individual y 3 en coautoría); el prólogo es suscrito por el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA; y en general, la coordinación de la obra está a cargo de la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal, en cuanto Presidenta del Comité Coordinador; el Dr. César Arturo Sereno Marín, integrante de la Comisión Ejecutiva; y la Lic. Ana María Vargas Vélez, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva. Luego de los procesos jurídico-administrativos, se concretó la edición y la impresión de quinientos ejemplares con la Casa Editorial Tirant Lo Blanch.

Al cierre del ejercicio 2022, se encuentra maquetada la obra, con registro ISBN, y su entrega está prevista para el mes de marzo de 2023.

---

<sup>5</sup> <https://www.facebook.com/SESEAMichoacan>

## Actividad 2. Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

### Diseño de Indicadores de Evaluación y Seguimiento de la PEA

Otra línea de acción en la planeación anual fue la elaboración de Indicadores de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción. Estos indicadores, a nivel global se incluyen en el apartado denominado “Seguimiento y Evaluación” de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), se establecen 4 ejes estratégicos que a su vez contienen 24 prioridades de atención pública. Cada una de estas prioridades cuenta con el líder de implementación y sus respectivos Indicadores base para su evaluación. Cabe mencionar que, cada uno de los indicadores están correlacionados a mediciones independientes del Sistema Estatal Anticorrupción para evitar sesgos (principio de falsación), así como a fuentes de referencia ubicadas en el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México y, de forma precisa, al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC), ahora denominado “Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Anticorrupción” (MESAI), que coordina la SESNA.

A continuación, se muestran las tablas inscritas en la PEA, que presentan los indicadores para evaluar y dar seguimiento a cada prioridad:

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
<b>1</b> <b>COMBATIR LA IMPUNIDAD</b>	1. Desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.	Tasa de Acuerdos de Sesiones de Trabajo del Comité Coordinador para desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones estatales y municipales encargadas de atender, investigar, substanciar, resolver y sancionar las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción y las que tengan a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer la coordinación con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera para el combate a la corrupción.
		Indicador de Ausencia de Corrupción, del Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project.
	2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
	3. Impulsar la generación de inteligencia administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el Estado de Michoacán.	Porcentaje de mecanismos de inteligencia anticorrupción establecidos.
	4. Promover la participación de todas las autoridades competentes en la gestión, concentración y captura de información en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento.
		Porcentaje de conexión de los entes públicos estatales y municipales a los 6 sistemas de Plataforma Digital.
	5. Impulsar la homologación de mecanismos de información sobre adquisiciones y contrataciones públicas que realizan los Órganos del Estado.	Porcentaje de implementación de un sistema electrónico de contrataciones públicas de los entes públicos del Estado y Municipios.
	6. Establecer una política criminal en materia de investigación, sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.	Índice Global de Impunidad
		Porcentaje de carpetas de investigación determinadas.
	7. Fomentar la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para su presentación y seguimiento.	Porcentaje de implementación institucional de esquemas de denuncia
	8. Impulsar procesos de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos y/o víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.	Porcentaje de esquemas de protección a denunciantes implementados por las instituciones de los entes públicos Estatales y Municipales.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
	9. Impulsar y promover el fortalecimiento de las capacidades, estructura y autonomía técnica de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.	Porcentaje de Órganos Internos de Control Estatales y Municipales capacitados.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
<b>2</b>  <b>FORTALECER</b>  <b>LA</b>  <b>CULTURA</b>  <b>DE LA</b>  <b>LEGALIDAD</b>	10. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la ética pública y políticas de integridad para la prevención de conflictos de interés en el servicio público.	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción.
	11. Colaborar con los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.	Tasa de alcance por campaña comunicacional para la sensibilización de los sectores educativo, social y empresarial para el fomento de la ética y cultura de la legalidad, desarrollo de políticas de integridad y adopción de buenas prácticas.
		Tasa de prevalencia de la corrupción por cada 100,000 habitantes (ENCIG-INEGI)
	12. Establecer las bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de los servicios profesionales de carrera, mérito y profesionalización en todos los ámbitos de gobierno, con perspectiva de Derechos Humanos.	Porcentaje de implementación de mecanismos de profesionalización en su servicio profesional de carrera con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.
	13. Impulsar la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y	Índice de Gobierno Digital Estatal.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
	modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los Órganos del Estado, orientado a la reducción de espacios de arbitrariedad.	Porcentaje de la adopción del gobierno digital para la mejora regulatoria, simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios públicos que brindan los Órganos del Estado.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>	14. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia de prevención y combate a la corrupción.	Porcentaje de mecanismos y canales de participación ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos que contribuyan a la incidencia formal de la sociedad en los asuntos relativos a la vigilancia de Prevención y combate a la corrupción establecidos.
	15. Incentivar políticas de gobierno abierto para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la prevención y el combate a la corrupción para fortalecer la rendición de cuentas a través de la vigilancia social mediante el uso de herramientas digitales, innovación tecnológica y sistemas de evaluación ciudadana.	<p>Porcentaje de mecanismos orientados a la participación ciudadana y órganos constituidos.</p> <p>Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital.</p>
	16. Establecer esquemas de colaboración y vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, academia y sector empresarial y organismos internacionales a fin de lograr un involucramiento e impacto social en el combate a la corrupción.	Tasa de vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales.
	17. Realizar campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos	Percepción sobre frecuencia de corrupción por entidad federativa. (ENCIG-INEGI)

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
	disponibles para su combate y buscando su desnormalización.	Tasa de alcance por campaña comunicacional para la sensibilización sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate y buscando su desnormalización.

Ejes Estratégicos	Prioridades de Política	Indicador
<b>4</b>  <b>GARANTIZAR</b>  <b>LA</b>  <b>TRANSPARENCIA</b>  <b>Y EL CONTROL</b>  <b>DE RECURSOS</b>  <b>PÚBLICOS</b>	18. Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera.	<p>Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público.</p> <p>Índice de Calidad de la Información Presupuestal de la (SHCP)/ Barómetro de Información Presupuestal (BIPE)</p>
	19. Impulsar la práctica de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de instituciones estatales y municipales que cuentan con capacidad de control interno y auditoría.
	20. Control de riesgos de corrupción en programas sociales, con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de programas sociales que reportan reglas de operación y padrón de beneficiarios.
	21. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	Porcentaje de instrumentación de Marcos Normativos Homologados en materia de adquisiciones y obras públicas en el Estado y Municipios.

	<p>22. Impulsar la implementación de la normatividad en materia de archivo y procesos de gestión documental, que mejoren la disposición, calidad de la información y la transparencia de los Órganos del Estado.</p>	<p>Porcentaje de instituciones con mecanismos de archivos y gestión documental implementados.</p>
	<p>23. Diseñar estrategias efectivas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia sobre el ejercicio de los recursos públicos; así como la publicación de información proactiva en materia anticorrupción.</p>	<p>Métrica de Gobierno abierto, subíndice de transparencia.</p> <p>Promedio Estatal del Resultado de la Verificación Oficiosa por parte del Organismo Garante.</p>
	<p>24. Fomentar las políticas de transparencia proactiva y la implementación de los principios de Estado Abierto que propicien, el seguimiento, evaluación y mejora de la rendición de cuentas de los entes públicos.</p>	<p>Métrica de Gobierno Abierto con el subíndice de transparencia y participación ciudadana.</p>

### Participación en el mecanismo de revisión entre pares, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Durante el 2022 se desarrolló el tercer ciclo del mecanismo de revisión entre pares respecto de la implementación de los artículos 9, 11 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ((UNCAC por sus siglas en inglés), bajo la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México; en el cual la Secretaría Ejecutiva Michoacán participó como entidad evaluadora a la homóloga de Sonora.

En agosto de 2022 se recibió la autoevaluación de la Secretaría Ejecutiva de Sonora sobre los artículos 9 y 33 de la mencionada Convención. A estos cuestionarios dieron atención los Departamentos de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento y de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, realizando un análisis, investigación, así como diversas observaciones y comentarios respecto a las respuestas otorgadas por la entidad evaluada, sobre la implementación de acciones en materia de contrataciones públicas y medidas de protección al denunciante a que se refiere el instrumento internacional. La revisión se enmarcó de forma objetiva e imparcial a fin de agregar valor en la materia que se evaluó y del mismo modo, se consultaron fuentes de información

pública de la Entidad federativa. A su vez, esta Secretaría envió los cuestionarios a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito en México en el tiempo requerido.

La reunión con la entidad evaluada y las entidades evaluadoras se realizó el 16 de noviembre de 2022, en la que la Secretaría Ejecutiva participó de manera virtual.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán  
17 de noviembre a las 15:54

#NotiSEA

La #SESEA Michoacán participó como entidad evaluadora del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Es el Tercer Ciclo del mecanismo coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En esta ocasión la SESEA Michoacán participó como entidad evaluadora en conjunto con la SESEA Quintana Roo, revisando a la homóloga de Sonora, llevándose a cabo la revisión sobre el avance de esa Entidad sobre la implementación de acciones en materia de contrataciones públicas y en medidas de protección al denunciante, a que se refiere el instrumento internacional.

El Mecanismo de Revisión se trata de un ejercicio constructivo, para profundizar en información, fortalecer operación, programas, generar normativa e identificar logros, buenas prácticas, identificar necesidades técnicas y oportunidades de mejora, que apoyen al Combate a la Corrupción



Reunión Virtual del tercer ciclo de revisiones entre pares a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

## Integración del Informe del Comité Coordinador 2021-2022, realizado

En el segundo semestre de 2022, se iniciaron los trabajos para la preparación del proyecto de Informe del Comité Coordinador 2021-2022, para lo cual se construyó la herramienta que contendría el formulario sobre la información a solicitar a los Órganos del Estado, en atención al artículo 54 de la Ley del Sistema. Así, el formulario se conformó por 6 secciones y 54 reactivos, de solicitud de

información sobre procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron en sanción firme, investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas, procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, sistemas y procedimientos de denuncia, auditorías realizadas y la implementación del Sistema de Control Interno; y las acciones institucionales de acuerdo a las atribuciones y competencias específicas en la materia.

Con base en dicha herramienta, se solicitó la información a los Órganos del Estado, a través de 134 oficios que fueron enviados por distintas vías. Luego de la recepción de información y la sistematización de ésta, y con información de las actividades del Comité de Participación Ciudadana, se integró el proyecto de informe anual, que fue sometido a la revisión de la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, fracción VI, de la Ley del Sistema Anual, con propuestas de Recomendaciones No Vinculantes. Dicho proyecto fue revisado por la Comisión Ejecutiva, que elaboró las observaciones que derivó de la información plasmada en el proyecto mencionado; las que junto con el proyecto de Recomendaciones no Vinculantes fueron aprobadas en el seno de dicha Comisión, para su presentación al Comité Coordinador.

El proyecto de Informe, con las observaciones derivadas del mismo y la propuesta de Recomendaciones No Vinculantes, fueron presentadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, en la que dicho Órgano aprobó el Informe, se tuvieron por presentadas las observaciones, así como las propuestas de Recomendaciones no Vinculantes para su análisis y posterior aprobación en su caso.



### **Estudio de la recurrencia de observaciones contenidas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020.**

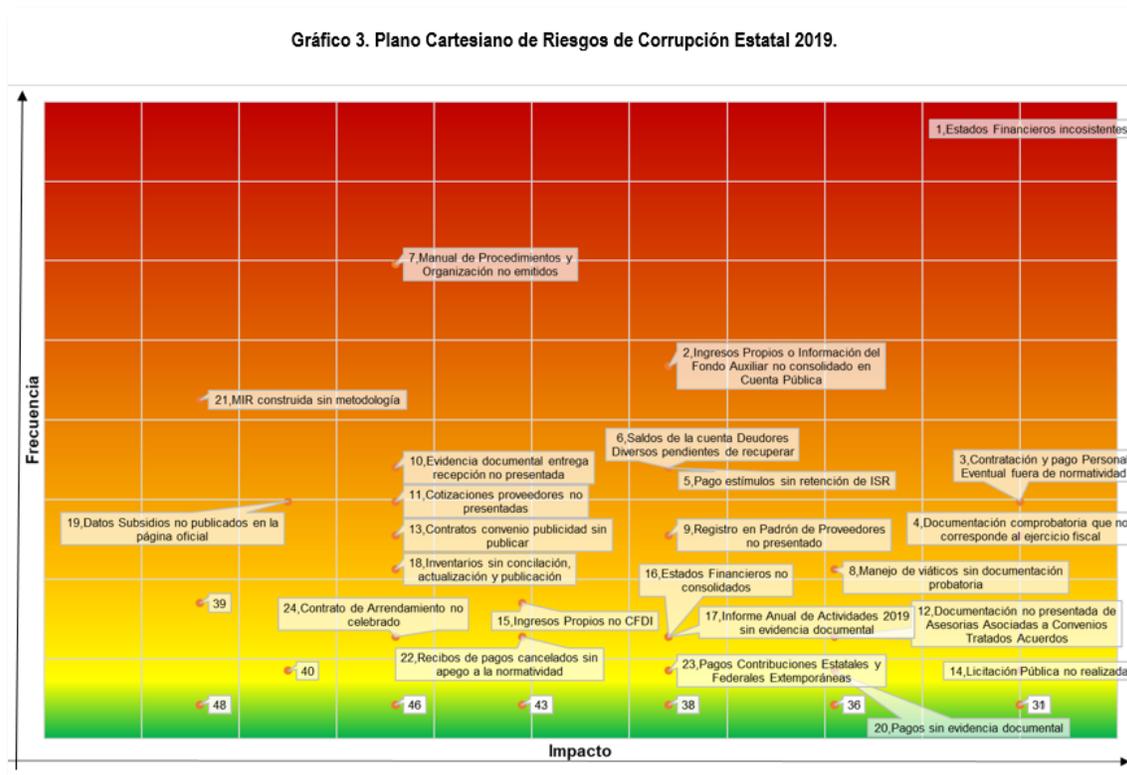
En la planeación anual se previó como una de las líneas de acción, la generación de acuerdos que contribuyan a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción derivado de la recurrencia de observaciones contenidas en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020; en esa línea, se ha avanzado con elaboración del estudio comparativo entre las Cuentas Públicas de esos ejercicios fiscales.

Este estudio especializado aborda los hallazgos de la Auditoría Superior de Michoacán contenidos en los informes de la fiscalización a las Cuentas Públicas 2019 y 2020, y se aplica la Metodología de Gestión de Riesgos; de tal forma que se presenta un mapeo de los riesgos más recurrentes en el ámbito estatal y municipal, a la par de su valoración, y se construye un mapa de calor de acuerdo con la metodología de referencia.

En el mapeo de riesgos, se identifican los riesgos de corrupción, la repetición a través de los dos ejercicios de fiscalización y se exponen las áreas de oportunidad para que el control interno institucional sea certero y transite a su enfoque preventivo.

Este documento constituye un insumo técnico del Comité Coordinador para la toma de acuerdos derivados de los hallazgos de los ejercicios de fiscalización, las observaciones más recurrentes y el mapeo de riesgos identificados, a fin de prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, y en su caso determinar las recomendaciones de controles y atención a los riesgos de corrupción identificados que procedan.





Captura de pantalla. "Plano Cartesiano de Riesgos de Corrupción Estatal, C.P. 2019-2020", elaboración propia 2021.

## Metodología de Indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción

De acuerdo con la etapa de diseño de la Política Estatal Anticorrupción, se elaboró la metodología de indicadores para su seguimiento y evaluación, a su vez para proceder a la etapa de diseño de la metodología del programa de implementación de la Política Estatal.

Dicha metodología, contiene los indicadores por cada una de las 24 prioridades de la PEA, que buscan medir anualmente resultados de impacto.

La estructura de los indicadores se realizó mediante fichas que contemplan la siguiente información:

- ▷ Eje estratégico;
- ▷ Prioridad de la PEA;
- ▷ Nombre del indicador;

- ▶ Interpretación que se otorga al indicador;
- ▶ Fórmula de cálculo;
- ▶ Variables que integran la fórmula de cálculo, así como su descripción individual;
- ▶ Frecuencia de medición;
- ▶ Unidad de medida;
- ▶ Instituciones responsables
- ▶ Instrumentos que permitirán obtener la información con la que se determinará la información que integre cada una de las variables que componen a los indicadores.

Como se ha mencionado en apartados que preceden, se encuentra en etapas iniciales la elaboración del programa de implementación de la PEA, por lo que esta metodología e indicadores para su evaluación y seguimiento se irá ajustando a dicho programa, apegados a la metodología MML y a la estructura del PBR-SED.

<b>Ficha Técnica del Indicador</b>	
<b>Eje-Estratégico-PEA</b>	
<b>I.-Combatir la Impunidad</b>	
<b>Objetivo General</b>	
Fortalecer la coordinación entre autoridades encargadas de detección, substanciación, investigación y sanción para disminuir los niveles de impunidad en el Estado de Michoacán; a través del impulso a la denuncia, a la generación de Inteligencia Administrativa, metodologías de investigación, generación, detección de faltas administrativas, actos de corrupción y fortalecimiento de las capacidades de los OIC's del Estado.	
<b>Prioridad</b>	
2. Generar un modelo de evaluación del funcionamiento y desempeño de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante una metodología para el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.	
<b>Nombre del indicador</b>	
Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento	
<b>Interpretación</b>	
Mide la cantidad de componentes modulares de monitoreo y evaluación integrados al MESAI entre el total de módulos planeados a integrar el MESAI	
<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Variables del indicador</b>
$\%MMESAI = \frac{IS}{\sum \text{módulos de evaluación integrados al MESAI}} \div \frac{MMESAI}{\sum \text{módulos planeados a integrar el MESAI}}$	IS= Indicador de Seguimiento $\sum$ módulos MESAI= Número total de módulos del MESAI
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Anual	Porcentaje
<b>Instituciones Responsable(s)</b>	
CC/SESEA	
<b>Instrumento</b>	
Sistema MESAI	

Ejemplo de las fichas de indicadores

### Actividad 3. Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción

Como parte de la programación para el 2022, se proyectó por vez primera en el Sistema Estatal Anticorrupción, la ejecución de un programa interinstitucional de capacitación, como un mecanismo de apoyo técnico para que, principalmente las personas servidoras públicas encargadas de la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, cuenten con herramientas y conocimientos técnicos para el adecuado ejercicio de sus funciones; así como generar espacios para reflexionar sobre la importancia de la ética e integridad, la transparencia, el control de recursos y los principios rectores del servicio público.

Para la ejecución del proyecto, la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Comisión Ejecutiva, elaboró un programa específico sobre las temáticas, modalidades de las actividades, calendario, público objetivo y propuestas de los ponentes entre académicos, especialistas de organizaciones, integrantes del Comité Coordinador, de la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva; el cual fue analizado en mesas de trabajo con los Enlaces del Comité Coordinador para lograr los acuerdos correspondientes.

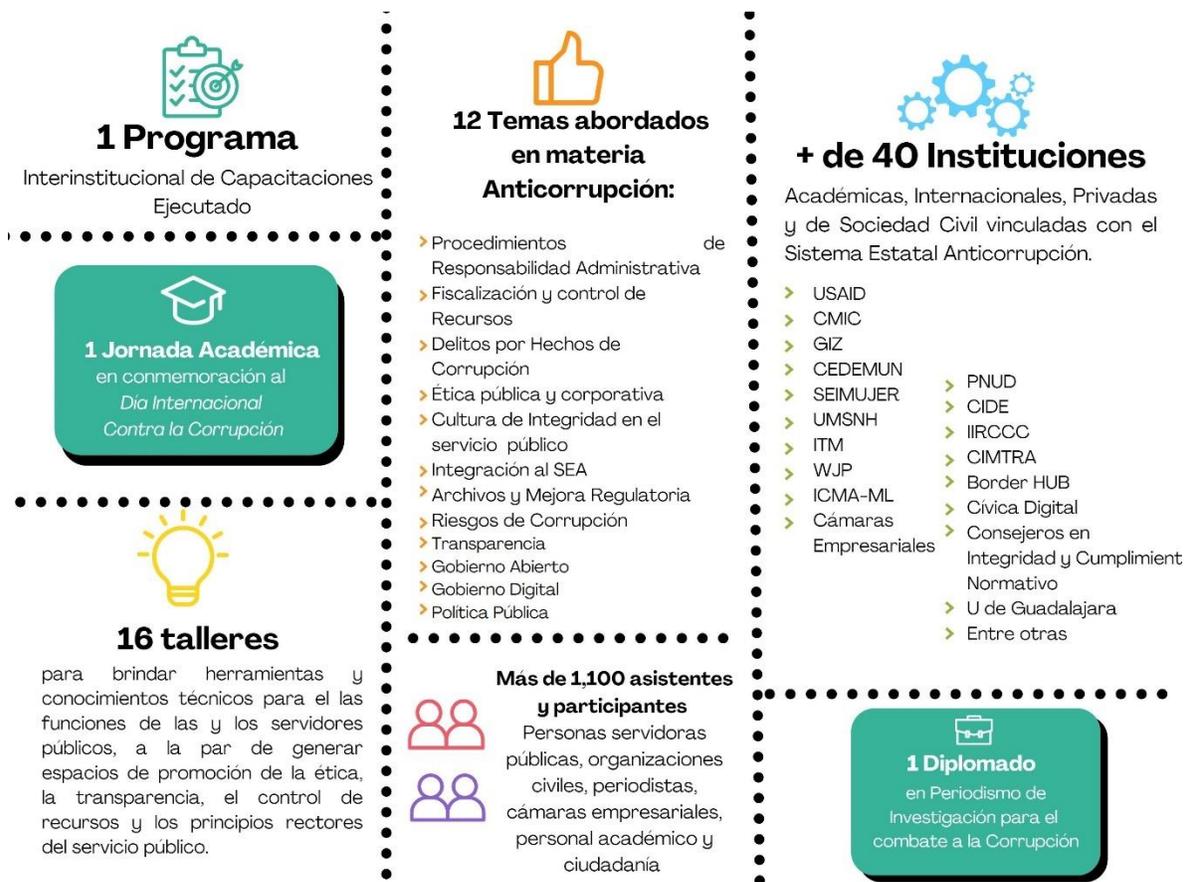
Asimismo, para la concreción del programa el Comité de Participación Ciudadana e integrantes del Comité Coordinador, realizaron las acciones de vinculación con instituciones académicas y asociaciones especializadas como diversas Facultades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto Tecnológico de Morelia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Consejeros por la Integridad y Cumplimiento Normativo, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Instituto de Investigación de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de



En cuanto a ejecución, resultó exitoso. Se desarrollaron las 16 actividades programadas, entre talleres, conferencias, pláticas, cursos; habiéndose obtenido una participación (presencial y virtual) de más de 1100 asistentes, entre personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control, a diversas áreas de ayuntamientos, órganos autónomos, a otras instituciones de gobierno, así como a diversos públicos interesados en las temáticas desarrolladas.

Como producto de este programa, se ha establecido una vinculación estrecha ante todo con los Órganos Internos de Control, y además con distintos sectores de la sociedad como empresariales, la academia, organizaciones de la sociedad civil, y profesionistas y público interesado en temas relacionados con el combate a la corrupción. Hecho que representa un avance significativo para la inclusión de públicos en temáticas anticorrupción en el estado.





Aunado a la *expertise* de las y los ponentes, la colaboración conjunta entre integrantes del Comité Coordinador y la labor coordinada de difusión que se le dio a cada evento, llevó a contar con una cobertura de la prensa local importante y un alcance relevante en redes sociales para cada actividad. Por ejemplo, un tránsito en la página de Facebook de la Secretaría Ejecutiva del SEA de más de 10 mil 418 visitas, como producto de este programa 2022.

Los materiales gráficos, fotos, videos, presentaciones de apoyo didáctico, noticias, comunicados de prensa y relatorías en extenso de cada uno de los cursos o talleres desarrollados en este Programa, son de acceso público y se encuentran disponibles en el apartado de “Capacitaciones SEA 2022” del portal web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema<sup>6</sup>, así como en las publicaciones de redes sociales<sup>7</sup> de la Secretaría Ejecutiva y de las instituciones del Comité Coordinador.

<sup>6</sup> <https://sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx/index.php/politica-publica/eventos-sea>

<sup>7</sup> [https://www.youtube.com/channel/UCB7kgmRAMFFj00XB0uLqWlQ/featured?view\\_as=subscriber](https://www.youtube.com/channel/UCB7kgmRAMFFj00XB0uLqWlQ/featured?view_as=subscriber)  
<https://facebook.com/SESEAMichoacan>

## RESULTADOS PROYECTO 3



## PROYECTO 4. Plataforma Digital Estatal

### Justificación:

La Plataforma Digital Estatal igual que la Plataforma Digital Nacional, es una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción, que creará valor para el gobierno y la sociedad, a partir de la información de los Sistemas que la componen. De tal modo que es un medio para la concentración y consulta de datos en la materia anticorrupción, que busca eliminar barreras y romper silos de información para que los datos sean comparables, accesibles, utilizables y estén dispuestos en un solo lugar para su consulta inmediata.



PLATAFORMA  
DIGITAL ESTATAL  
MICHOACÁN

Así, la Plataforma Digital Estatal busca ser una herramienta tecnológica especialmente para que las autoridades encargadas de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y hecho de corrupción, así como las que tienen a su cargo la fiscalización y control de los recursos públicos, tengan acceso a la información que se contengan en los sistemas que la integran, en forma expedita, oportuna y en un solo lugar, para el ejercicio de sus atribuciones.

Atendiendo a que corresponde a la Secretaría Ejecutiva administrar la Plataforma Digital Estatal, se han realizado las acciones que competen a la misma, para disponer lo necesario a fin de que entren en operación los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal y se logre su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, específicamente de los sistemas 1, 2, 3, 5 y 6, conforme a los lineamientos y estándares técnicos nacionales, para la homologación de formatos, a fin de lograr la interoperabilidad y conexión con la Plataforma Digital Nacional.

### Objetivo General:

Lograr la operación y funcionamiento de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional, para lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos.

Con ese objetivo se realizaron las actividades y acciones específicas en el año 2022, de las que se da cuenta en los siguientes apartados del presente Informe.

### Actividad 1. Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal

El artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que el Comité Coordinador implementará la Plataforma Digital Estatal (PDE), con apego a los lineamientos señalados por la federación, que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la ley de referencia, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios; y será el responsable de proporcionar la información necesaria al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que sea integrada a la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Al tenor del artículo 48 de la Ley del Sistema, la Plataforma Digital Estatal, se conforma de los siguientes sistemas electrónicos:



Es pertinente dejar aquí mencionado, como se ha venido señalando en diferentes informes, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) ha conceptualizado a la Plataforma Digital Nacional (PDN) como una herramienta que permitirá la consulta de información de las diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno en un solo lugar, sin tener el objetivo de concentrarla o resguardarla. En ese sentido, la PDN funcionará mediante mecanismos que le permitan interconectarse con los diversos sistemas electrónicos del gobierno para consultar la información

solicitada. Para tal fin, la PDN logrará la interoperabilidad técnica con los diversos sistemas que la integrarán a través de la creación de estándares de datos y mediante el uso de Interfaces de Programación de Aplicaciones o APIs (por sus siglas en inglés). Los estándares de datos permitirán homologar la manera en que la información se debe representar para su entrega a la PDN, mientras que las APIs serán el mecanismo que permitirá la comunicación entre sistemas a través de Internet. El uso de APIs permitirá que las instituciones conserven el control de sus datos, gestionando el acceso a los mismos mediante reglas y perfiles de usuario. Así, la SESNA ha planeado el desarrollo de la PDN mediante el uso APIs Web con arquitectura REST (REpresentational State Transfer) y ha emitido los estándares de datos, para cuatro sistemas hasta la fecha.

Así, la Plataforma Digital Nacional con la conexión a las Plataformas locales, persiguen contar con datos ordenados, organizados y en un mismo formato, a fin de lograr un alto grado de articulación tecnológica, que permita la interoperabilidad y consulta oportuna de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones en la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control del ejercicio de los recursos públicos.

Bajo esos parámetros, a nivel local, mediante el trabajo técnico, gestiones y actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEA, se ha logrado la conexión de diversos Sistemas de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional, y se ha ido incorporando por parte de las autoridades correspondientes de los Órganos del Estado, la información requerida.

Es por ello que en cumplimiento al objetivo de este proyecto se realizaron las siguientes acciones referentes a los sistemas que integran dicha Plataforma.



#### **S1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal**

Atento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sus correlativos 24, 25, 21 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en relación los numerales 39 y 40 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal (publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 5 de noviembre de 2019), para la operación y funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial y la conexión a la Plataforma Digital Nacional, es necesario que cada Órgano del Estado cuente con su respectivo Sistema informático de Declaración Patrimonial y de Intereses, mediante el cual se recibirán las declaraciones de la personas servidoras públicas de cada institución.

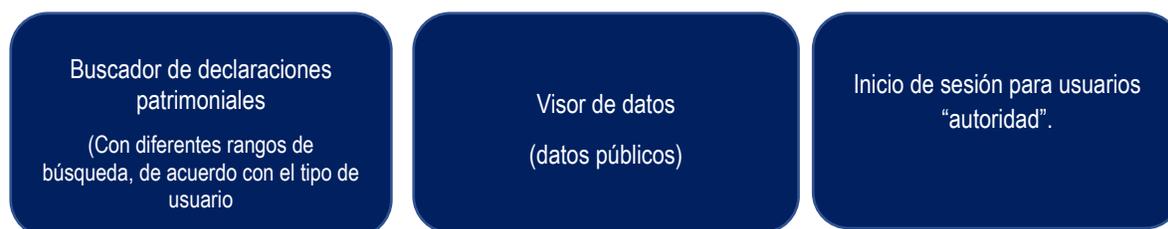
Ese Sistema está acorde a los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de octubre de 2019 y la modificación de las normas e instructivo para su llenado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de diciembre de 2019). Además, deberá reunir los estándares técnicos emitidos por la SESNA a fin de que sea factible la interconexión con las Plataformas Digitales Estatales y la Plataforma Digital Nacional, y lograr así el adecuado funcionamiento para la consulta de datos.

Lo anterior, dado que como se ha mencionado, atento a las determinaciones de la SESNA, el Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y constancia de presentación de la Declaración Fiscal, que administrará la Secretaría Ejecutiva del SEA, en la PDN, funcionará como un sistema de interconexión, mediante una Api, a través de la cual se realizarán las consultas a la PDE, y a su vez ésta a los sistemas informáticos de los Órganos del Estado mediante una API de conexión, enviará los resultados obtenidos de dichas consultas a la PDN mediante la respectiva API que interconecta a ambas plataformas.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva en el mes de julio de 2020 inició las actividades para el desarrollo de la API que interconectará el Sistema de Evolución Patrimonial de la PDE con la PDN; así como para el desarrollo del sistema de evolución patrimonial que permitirá hacer la búsqueda de los datos requeridos por tipo de usuario, así como los visores de datos correspondientes para la generación de reportes y estadísticas.

### Conclusión del desarrollo informático del Sistema

En octubre del 2020 se concluyó el desarrollo informático del sistema, que contempla los siguientes servicios:

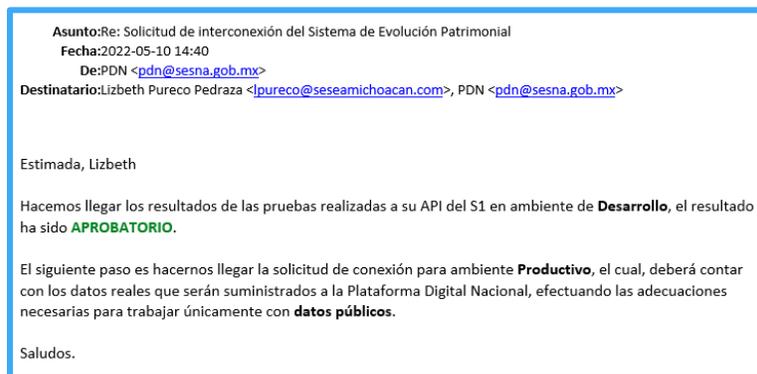


### Aprobación de API de conexión con PDN

A fin de obtener la aprobación técnica para el funcionamiento de las API's de conexión PDN -PDE, el 17 de diciembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del SEA envió a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional la solicitud de interconexión del Sistema de Evolución Patrimonial con datos sintéticos y en ambiente de desarrollo. El 4 de enero de 2022, se notificó a la Secretaría Ejecutiva el resultado de la primera revisión del plan de pruebas, habiéndose realizado observaciones. Luego

de atender técnicamente y realizar los ajustes necesarios, el 3 de mayo de 2022 se envió nuevamente la solicitud de interconexión.

Así, el 10 de mayo siguiente, **se informó a la Secretaría Ejecutiva la aprobación** del plan de pruebas en ambiente de desarrollo del Sistema que nos ocupa. Al haberse aprobado exitosamente las 44 pruebas que conforman el plan de pruebas, la API de conexión del Sistema I con la PDN está aprobada.



El siguiente objetivo será lograr la conexión en ambiente productivo, para lo cual se deberá contar con datos reales, mediante la conexión de los respectivos sistemas de declaraciones patrimoniales que operen los Órganos del Estado con la PDE.



**S2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.**

Con el objetivo de contar con una herramienta tecnológica en la cual se concentre la información de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, con la finalidad de que las autoridades encargadas de la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción conozcan de manera pronta y oportuna la información para el cumplimiento de sus atribuciones; se identifiquen los posibles conflictos de interés, y se inhiba la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción; los trabajos para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema 2, iniciaron desde el mes de febrero de 2020, por la Secretaría Ejecutiva del SEA, de cuyas actividades se han venido informando permanentemente al Comité Coordinador.

### Conclusión del desarrollo informático del Sistema

El 30 junio del año 2020, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se firmó el acta de entrega-recepción del Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones públicas, por parte del proveedor que se contrató para su desarrollo informático.

### Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema

Previo conocimiento del Comité Coordinador, y en cumplimiento al artículo Transitorio Tercero de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, emitidas el 15 de diciembre de 2021, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, emitió la **Declaratoria de inicio de operación del Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas**. En esta declaratoria se precisan los datos que deberían inscribirse; iniciando su funcionamiento a partir del 15 de diciembre de 2021, misma fecha en que la Declaratoria, se publicó en el Periódico Oficial del Estado.

También, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Secretaria Técnica, emitió el Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, en el que se encuentran las disposiciones generales de los perfiles de usuario, la descripción de los diferentes tipos de usuario con que cuenta el Sistema, así como las facultades y obligaciones de cada uno.

### Gestión con los Órganos del Estado e incorporación de información

En el período del 20 al 31 de enero de 2022, la Secretaría Ejecutiva comunicó a 202 Órganos del Estado, incluyendo órganos descentralizados, el inicio de operación del Sistema y su funcionamiento; a la vez, solicitó la designación de las personas servidoras públicas que serían usuarias o responsables de la captura, validación e ingreso de la información a registrarse en el Sistema.

Prevía la entrega por parte de la Secretaría Ejecutiva de los usuarios y contraseñas a las personas servidoras públicas que designaron los Órganos del Estado, y al contarse con información real que estos Órganos ingresaron al Sistema, el 22 de marzo de 2022, se envió la Unidad de Servicios Tecnológicos de la Plataforma Digital Nacional, la solicitud de Pruebas con datos reales del Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, para la conexión con la PDN, en ambiente de producción.

## Aprobación de conexión de PDE con la PDN, en ambiente de producción

El 12 de abril de 2022, la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESNA, realizó observaciones técnicas al funcionamiento de la API de interconexión, mismas que se atendieron y habiéndose realizado los ajustes correspondientes, el 29 de agosto se envió nueva solicitud para la realización de las pruebas correspondientes. Habiéndose dado respuesta el 1 de septiembre siguiente, quedando pendientes de aprobación 2 de las 29 pruebas técnicas realizadas por la SESNA.

Luego de hacer los ajustes necesarios y de enviarse una nueva solicitud para la revisión respectiva, el 21 de septiembre de 2022, la SESNA envió la notificación de la aprobación de las 30 pruebas que conforman el plan de pruebas de conexión del Sistema II con la PDN en ambiente de producción, es decir, con datos reales. Por lo anterior, este Sistema se encuentra interconectado desde el 21 de septiembre de 2022 con la Plataforma Digital Nacional, por lo que los datos que ingresan las autoridades correspondientes, se disponen para la consulta pública en todo el país.

Plataforma Digital Nacional  
Inteligencia de Datos Anticorrupción

**Plan de pruebas**  
Sistema 2

### Ejecución de las pruebas

Las pruebas de autorización y de funcionalidad pueden ser realizadas utilizando cualquier cliente HTTP desde código de lenguajes de programación como Python, JavaScript o Go. Sin embargo, la manera más simple de realizarlo es a través de herramientas de pruebas como Postman<sup>1</sup> o Insomnia<sup>2</sup>, mismas que permiten configurar peticiones HTTP con parámetros de autorización de manera sencilla sin necesidad de escribir código.

En cuanto a las pruebas de estrés, éstas pueden ser realizadas a través del software JMeter<sup>3</sup>, el cual es una herramienta que permite medir el desempeño de un API bajo diferentes niveles de carga.

#### Datos de la ejecución

Datos de la ejecución			
Fecha de solicitud	14/agosto/ 2022	Fecha de revisión	21/septiembre/ 2022
Institución / Dependencia	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán		
Ámbito de gobierno	Estatal		
Ambiente	Producción		
URLs	<a href="http://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/s2/api/v1/spic/auth/token_reques">http://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/s2/api/v1/spic/auth/token_reques</a> <a href="http://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/s2/api/v1/spic">http://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/s2/api/v1/spic</a>		

#### Resumen de la ejecución

Resumen de la ejecución		
Pruebas realizadas	Pruebas aprobadas	Pruebas no aprobadas
30	30	0
<b>Estatus de la solicitud de conexión</b>		
<b>Aprobada</b>		

Resultados de las pruebas aplicadas por la SESNA a la API de interconexión del Sistema II de la PDE



Publicación en Facebook de la aprobación de conexión del Sistema II con la Plataforma Digital Nacional.

## Avance en la incorporación de información por los Órganos del Estado

Previa la gestión realizada por la Secretaría Ejecutiva, mediante el envío de oficios recordatorio a diferentes Órganos del Estado; así como la asignación y entrega a 119 instituciones (76 Ayuntamientos, 8 Órganos Autónomos y 35 Entidades Paraestatales), de usuarios y contraseñas a servidores públicos asignados para el registro de la información; y la asesoría que a la par ha venido otorgando a las autoridades que lo solicitan, al cierre del presente Informe se encuentra incorporada información al Sistema de Servidores Públicos que intervengan en Procedimiento de Contrataciones Públicas de **30** Órganos del Estado:

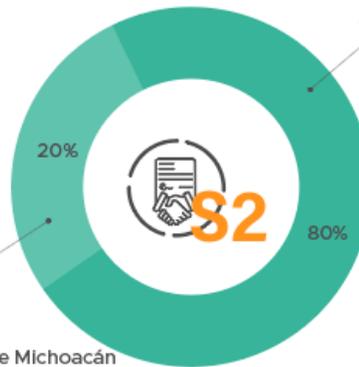
<b>Poderes</b>	Poder Judicial de Michoacán
<b>Dependencias de la Administración Pública Centralizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Secretaria de Finanzas y Administración</li> <li>✓ Secretaría del Bienestar</li> <li>✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</li> </ul>
<b>Entidades de la Administración Pública Descentralizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo</li> <li>✓ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>
<b>Órganos Autónomos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo</li> <li>✓ Tribunal Electoral del Estado de Michoacán</li> <li>✓ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</li> <li>✓ Poder Judicial del Estado de Michoacán</li> </ul>
<b>Ayuntamientos</b>	Charapan, Charo, Chucándiro, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cotija, Cuitzeo, Gabriel Zamora, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Jungapeo, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Nocupétaro, Quiroga, Sahuayo, Santa Ana Maya, Tancítaro, Tingüindín, Tzitzio, Uruapan y Zamora



Órganos del Estado que han inscrito información al **Sistema de Servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas**

**Instituciones:**

- Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán
- Secretaría de Finanzas y Administración
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo
- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Poder Judicial del Estado de Michoacán



**Ayuntamientos:**

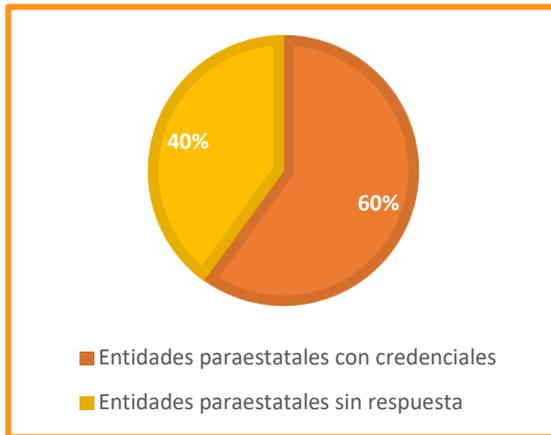
- Charapan
- Charo
- Chucándiro
- Coalcomán
- Cotija
- Cuitzeo
- Gabriel Zamora
- Jiquilpan
- José Sixto Verduzco
- Jungapeo
- Lagunillas
- Lázaro Cárdenas
- Nocupétaro
- Quiroga
- Sahuayo
- Santa Ana Maya
- Tancítaro
- Tingüindín
- Tzitzio
- Uruapan
- Zamora

**Estatus en incorporación de información:**



**DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

Total de Dependencias de la Administración Pública Centralizada	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema y cuentan con credenciales de acceso	Han inscrito información al S2
15	13	1



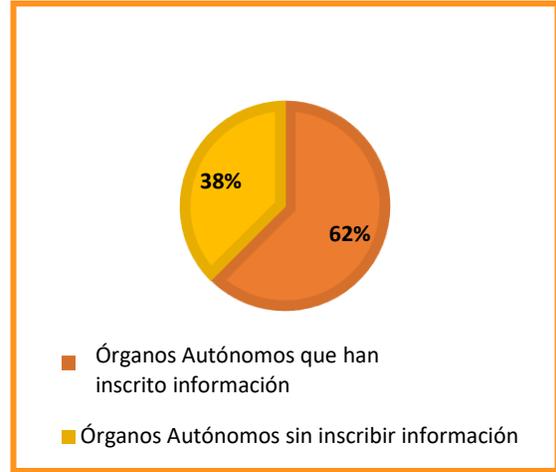
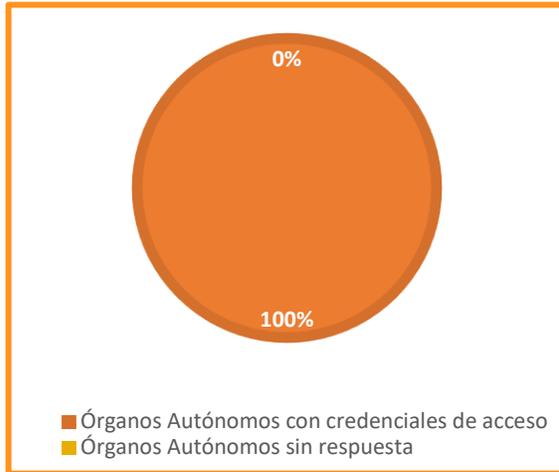
### ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA

Total de Entidades de la Administración Pública descentralizada	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema y cuentan con credenciales de acceso	Han inscrito información al S2
64	35	3



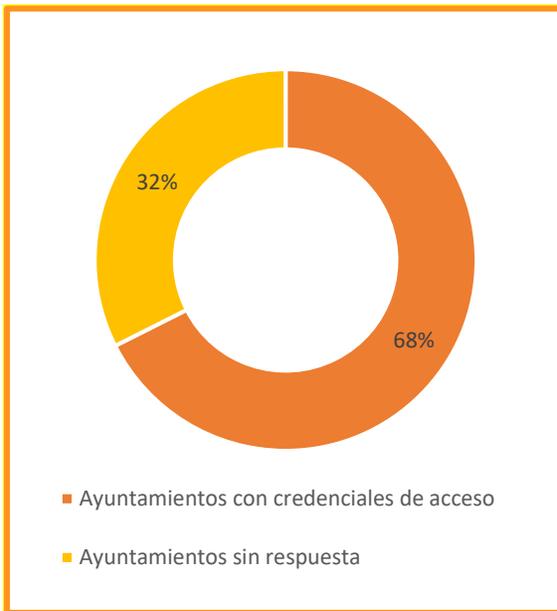
### ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Total de Órganos Autónomos	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema y cuentan con credenciales de acceso	Han inscrito información al S2
8	8	5



## AYUNTAMIENTOS

Total de Ayuntamientos /Concejo Mayor	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema	Han inscrito información al S2
113	79	21





### S3. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados

Con el objetivo de desarrollar, implementar, así como administrar y operar el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, para que los Órganos del Estado encargados de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, inscriban en una herramienta tecnológica los datos de los servidores públicos y particulares sancionados, a fin de que las autoridades se abstengan de su contratación; así como apoyar en la consulta de datos para el cumplimiento de las atribuciones conforme a la ley, se han venido realizando las actividades técnicas y gestiones para la interconexión con la PDN y la incorporación de datos por los Órganos del Estado.

#### Conclusión del desarrollo informático del Sistema

El 31 marzo del año 2020, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se firmó el acta de entrega-recepción del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, por parte del proveedor contratado para su desarrollo informático.

#### Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema

Previo conocimiento del Comité Coordinador y atendiendo al artículo Tercero Transitorio de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, emitidas el 15 de diciembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Secretaría Técnica, emitió la **Declaratoria de inicio de operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados**, iniciando su funcionamiento a partir del 15 de diciembre de 2021, misma fecha en que se publicó la Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado.

También se emitió el Catálogo de Perfiles de Usuarios del Sistema de Servidores Públicos y Particulares **Sancionados**, en el que se encuentran las disposiciones generales de los perfiles de usuario, la descripción de los diferentes tipos de usuario con que cuenta el Sistema, así como las facultades y obligaciones de cada uno.

#### Gestión con los Órganos del Estado e incorporación de información

En el mes de enero de 2022, la Secretaría Ejecutiva comunicó a 142 Órganos del Estado, el inicio de operación del Sistema, su funcionamiento y a la vez solicitó la designación de las personas servidoras

públicas que serían usuarias o responsables de la captura, validación e ingreso de la información a registrarse en el Sistema.

Asimismo, se solicitó a los Ayuntamientos del Estado información sobre la creación y funcionamiento de entidades paramunicipales, por lo que habiendo sido proporcionada, se comunicó a 18 órganos descentralizados de la administración pública municipal, la declaratoria de inicio del Sistema en mención, requiriendo igualmente la designación de usuarios y responsables de la captura para la asignación de claves y contraseñas.

Habiéndose entregado por parte de la Secretaría Ejecutiva los usuarios y contraseñas a las personas servidoras públicas que designaron los Órganos del Estado, y al contarse con información real que se ingresó al Sistema, el 11 de junio de 2022, se envió la solicitud de Pruebas con datos reales del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados a la Unidad de Servicios Tecnológicos de la Plataforma Digital Nacional, para la conexión con la PDN, en ambiente de producción.

### Aprobación de conexión de PDE con la PDN, en ambiente de producción

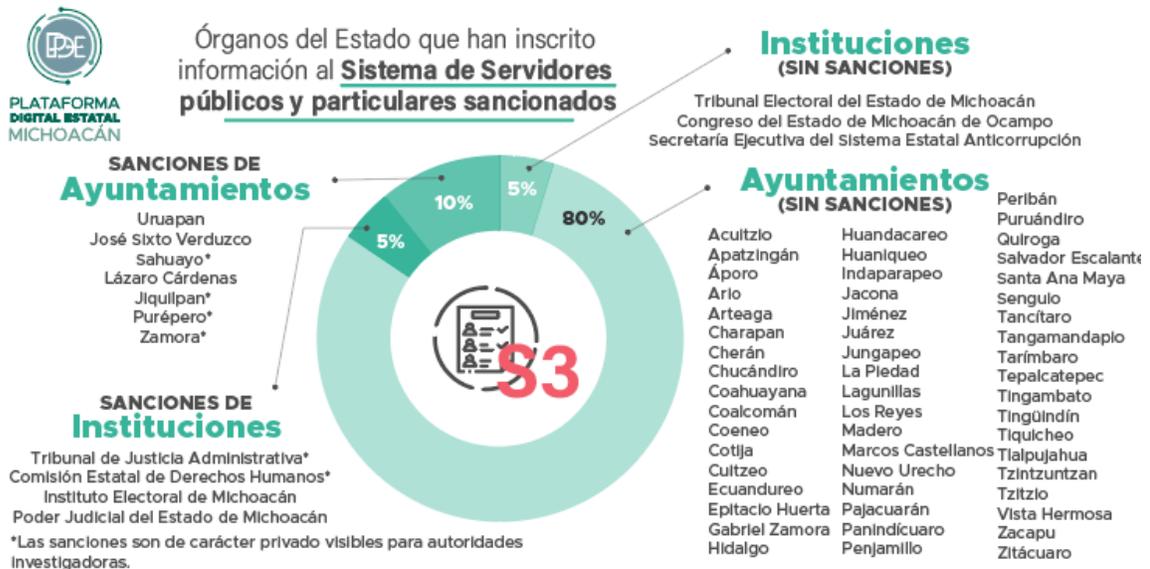
El 11 de agosto siguiente, la Unidad de Servicios Tecnológicos comunicó a la Secretaría Ejecutiva del SEA, los resultados de las pruebas realizadas a la API del Sistema 3 en ambiente productivo, cuyo **resultado** fue aprobatorio.

Ante la aprobación de la conexión del Sistema de la PDE con la PDN, los datos públicos sobre las sanciones firmes de inhabilitación impuestas a servidores públicos y particulares que registren las autoridades competentes de los Órganos del Estado, están a disposición para su consulta desde la Plataforma Digital Nacional a través del enlace <https://www.plataformadigitalnacional.org/> y adicionalmente desde la Plataforma Digital Estatal en <https://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/>



Publicación en Facebook de la aprobación de conexión del Sistema III con la Plataforma Digital Nacional.

### Avance en el registro de sanciones en el Sistema 3 de la PDE, por los Órganos del Estado



Previa la gestión realizada por la Secretaría Ejecutiva del SEA, mediante el envío de oficios recordatorio a diferentes Órganos del Estado; la entrega a 106 Órganos del Estado de usuarios y contraseñas a servidores públicos asignados para el registro de la información, y la asesoría que a la par ha venido otorgando a las autoridades que lo solicitan, al cierre del presente Informe el avance en el registro de información en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares sancionados, 56

Órganos han informado oficialmente no haber impuesto sanciones en el período requerido; y 11, han inscrito sanciones en el Sistema.

ÓRGANOS QUE HAN INFORMADO VÍA OFICIO NO CONTAR CON SANCIONES IMPUESTAS			
AYUNTAMIENTOS	PODERES	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Acuitzio, Apatzingán, Áporo, Ario, Arteaga, Charapan, Cherán, Chucándiro, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cotija, Cuitzeo, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Indaparapeo, Jacona, Jiménez, Juárez, Jungapeo, La Piedad, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Numarán, Pajacuarán, Panindícuaro, Penjamillo, Peribán, Puruándiro, Quiroga, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Tancítaro, Tangamandapio, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tzintzuntzan, Tzitzio, Vista Hermosa, Zacapu, Zitácuaro	Congreso del Estado	Tribunal Electoral del Estado	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ÓRGANOS DEL ESTADO QUE HAN REGISTRADO SANCIONES AL SISTEMA 3 DE LA PDE	
AYUNTAMIENTOS	ÓRGANOS AUTÓNOMOS
Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Lázaro Cárdenas, Purépero, Sahuayo, Uruapan, Zamora.	Poder Judicial Tribunal de Justicia Administrativa Comisión Estatal de Derechos Humanos Instituto Electoral de Michoacán

**Estatus en incorporación de información:**



## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Total de Órganos Autónomos	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema y cuentan con credenciales de acceso	Han inscrito información al S3	Informaron no contar con sanciones
10	8	4	2

#### AYUNTAMIENTOS:

Total de Ayuntamientos /Concejo Mayor	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema y cuentan con credenciales de acceso	Han inscrito información al S3	Informaron no contar con Sanciones
113	97	7	53

#### ENTIDADES PARAMUNICIPALES:

Total de Entidades Paramunicipales <sup>8</sup>	Asignaron servidores públicos usuarios del Sistema	Han inscrito información al S3	Informaron no contar con Sanciones
58	10	0	0



S4. Sistema de Información y comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización.

El objeto del sistema es permitir el intercambio de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, los estados y los municipios.

<sup>8</sup> De acuerdo con respuestas otorgadas por los Ayuntamientos de la Entidad a solicitud realizada por la Secretaría Ejecutiva del SEA.

La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y con el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, deberá contemplar que este sistema coadyuve en la integración e instrumentación de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos generen las instituciones competentes en dichas materias, además de centralizar y permitir el adecuado intercambio de información entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva establecerá un portal del sistema para dar acceso a la información pública de este sistema, que deberá contemplar, al menos, los programas anuales de auditorías de los órganos de fiscalización de los tres órdenes de gobierno, los informes que deben hacerse públicos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, así como los datos que permitan el adecuado intercambio de información entre los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización.

Los trabajos de desarrollo e implementación para este sistema requieren de la emisión de los estándares técnicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ello con el fin de que este sistema sea interoperable con la Plataforma Digital Nacional. A la fecha, la SESNA ha retomado los trabajos para la previsión de los estándares referidos, por lo que en etapas siguientes se realizarán las acciones relativas a la implementación de ese Sistema.



#### S5. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Con el objetivo específico de contar con un Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de que las y los ciudadanos cuenten con una herramienta tecnológica, a través de internet, mediante la cual puedan presentar denuncias en contra de servidores públicos o particulares relacionados con faltas administrativas graves, o hechos de corrupción; mediante el trabajo técnico de la Secretaría Ejecutiva y la retroalimentación otorgada por la Comisión Ejecutiva al Sistema se ha concluido, y se ha enviado la Declaratoria de Inicio de operación al Periódico Oficial del Estado, como enseguida se detalla:

#### Conclusión del desarrollo informático del Sistema

El 22 de abril de 2021, el desarrollo informático del Sistema fue concluido por el equipo técnico del Instituto Tecnológico de Morelia en coordinación con el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Habiéndose entregado en ese día el código

fuerza del Sistema y los archivos ejecutables del Sistema, por parte del Director de la Institución educativa mencionada que colaboró en el desarrollo tecnológico.

El Sistema en su versión Beta, fue presentado a la Comisión de Denuncias del propio Comité Coordinador en la Primer Sesión Ordinaria el 27 de agosto del 2021, así como a la Comisión Ejecutiva el 9 de junio de 2021, para revisión y aportaciones.

Luego de recibir la retroalimentación respectiva, de haberse realizado una serie de pruebas y revisión por las áreas de denuncia y de normatividad y asuntos jurídicos de la propia Secretaría Ejecutiva, y realizadas los ajustes técnicos respectivos, en reunión de trabajo llevada a cabo el 20 de septiembre de 2022, el funcionamiento del Sistema se presentó y analizó por la Comisión Ejecutiva, habiéndose obtenido propuestas de mejora para su operación.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva solicitó al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la evaluación del impacto de datos personales respecto al carácter intensivo o relevante del tratamiento de datos personales en el Sistema de Denuncia, enviando el proyecto de evaluación correspondiente. Fue el 27 de octubre de la misma anualidad en que el Órgano Garante, notificó la aprobación por unanimidad de votos, del Dictamen IMAIP/DICTAMEN/EIPDP/01/2022 correspondiente a la mencionada Evaluación de impacto, sin recomendaciones que realizar.

Con esa evaluación, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley de Protección de Datos en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y se concluyeron los procesos técnicos, para poner en operación el Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de la Plataforma Digital Estatal.

A la par, la Secretaría Ejecutiva elaboró el proyecto de Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para posibilitar normativamente la presentación de denuncias por medio electrónico y establecer reglas para el funcionamiento específico del Sistema de Denuncia; el proyecto fue analizado por los Enlaces del Comité Coordinador en diversas reuniones de trabajo, así como por la Comisión Ejecutiva quien realizó las aportaciones correspondientes, para finalmente aprobarlo en dicho Órgano y enviarlo al Comité Coordinador.

De esta forma, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno llevada a cabo el 22 de noviembre de 2022, el Comité Coordinador aprobó los Lineamientos para la recepción, clasificación, turno y seguimiento de denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; instrumento que se publicó en el Periódico Oficial el 5 de diciembre de 2022.

Para su puesta en marcha, durante los días 6, 9 y 14 de diciembre del 2022 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con titulares y servidores públicos de los Órganos Internos de Control, tanto de ayuntamientos como de órganos autónomos, así como de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, a fin de explicar el funcionamiento de Sistema de Denuncia Pública y las atribuciones de cada usuario.



**Capacitaciones del funcionamiento del Sistema de Denuncias. 6 al 14 de diciembre 2022**

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva emitió la Declaratoria de Inicio de funcionamiento, así como el Catálogo de Perfil de Usuarios, los que se enviaron al Periódico Oficial del Estado, encontrándose pendiente su publicación, al cierre de este Informe.





### S6. Sistema de información pública de contrataciones.

Con la finalidad de contar con el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el cual tiene como objetivo permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en las funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos, y que pueda ser consultada por la ciudadanía en general; se iniciaron las actividades para su desarrollo técnico desde el año 2020, con la autorización por el Órgano de Gobierno ( el 18 de diciembre de 2020) para que la Secretaría Ejecutiva estuviera en la posibilidad legal y administrativa de celebrar convenio con el Instituto Tecnológico de Morelia, para el desarrollo de dicho Sistema.

#### Conclusión del desarrollo del Sistema

Tras la celebración del convenio marco y específico entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto Tecnológico de Morelia; la conformación del equipo de programadores para el desarrollo de este Sistema por parte de la Institución educativa; y una serie de reuniones de trabajo con los servidores públicos del área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva y el equipo del Tecnológico de Morelia, para analizar las bases, necesidades del sistema y su desarrollo técnico, el 22 de abril de 2021 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Morelia, el Dr. José Luis Gil Vázquez, Director de dicha institución, hizo entrega a la Secretaría Ejecutiva del código fuente y los archivos ejecutables del Sistema de Información Pública de Contrataciones.



Imagen de la entrega de Sistemas de Denuncia Pública y de Contrataciones a SESEA por el ITM

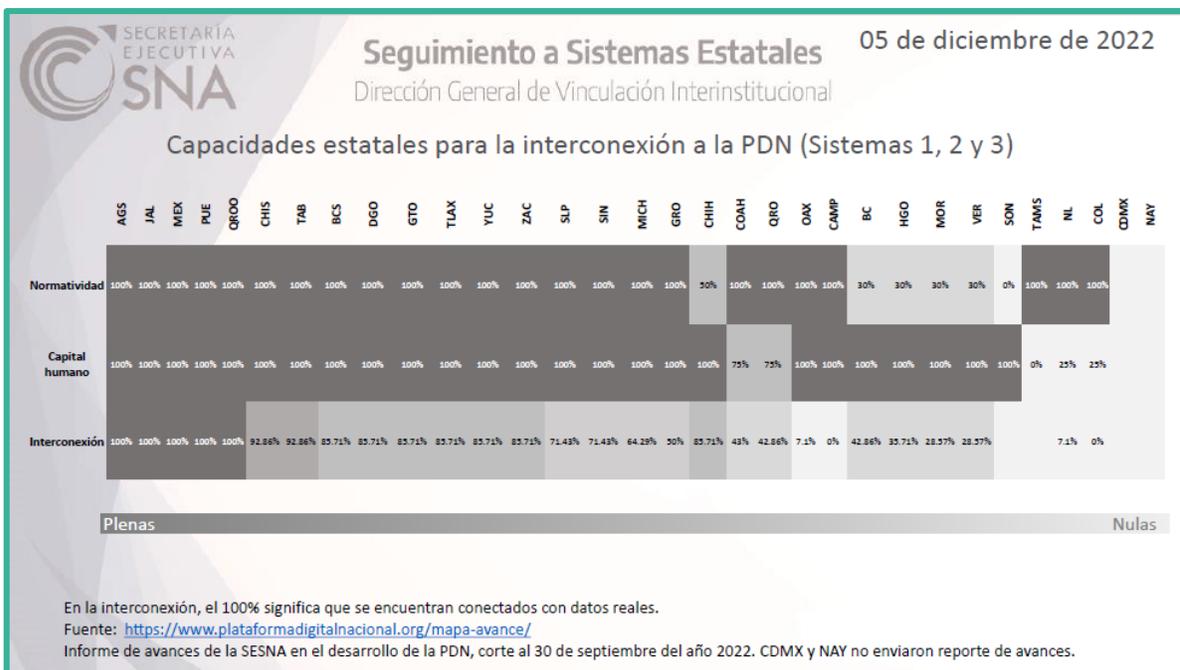
Al cierre de este Informe, el desarrollo del Sistema se ha concluido, por lo que se encuentra en fase de pruebas internas y una vez que se cuente con las líneas que emita la SESNA, para su conexión

con la PDN, se realizarán las acciones conducentes; entre tanto, la Secretaría Ejecutiva realiza un mapeo de datos de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y los sistemas o herramientas que tengan implementados para el registro de contrataciones públicas.

### Ubicación de Michoacán en el avance nacional de conexión a la PDN



Seguimiento a Sistemas Estatales corte al 31 de octubre 2022. SESNA



## Actividades para la mitigación de riesgos de seguridad de la información de la Secretaría

Durante el mes de diciembre, se llevó a cabo por un grupo de ingenieros externos especializados, un análisis integral de vulnerabilidades en los sistemas informáticos de la Secretaría Ejecutiva, así como también de la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones, procesos administrativos e instalaciones físicas desde la perspectiva de seguridad de la información. El análisis se basó en los parámetros y procedimientos pautados en el grupo de estándares ISO 27000, creados y gestionados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), así como también por la Comisión Electrónica Internacional (IEC, por sus siglas en inglés). El análisis realizado contempló los aspectos más relevantes de la norma ISO 27001, referente a la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

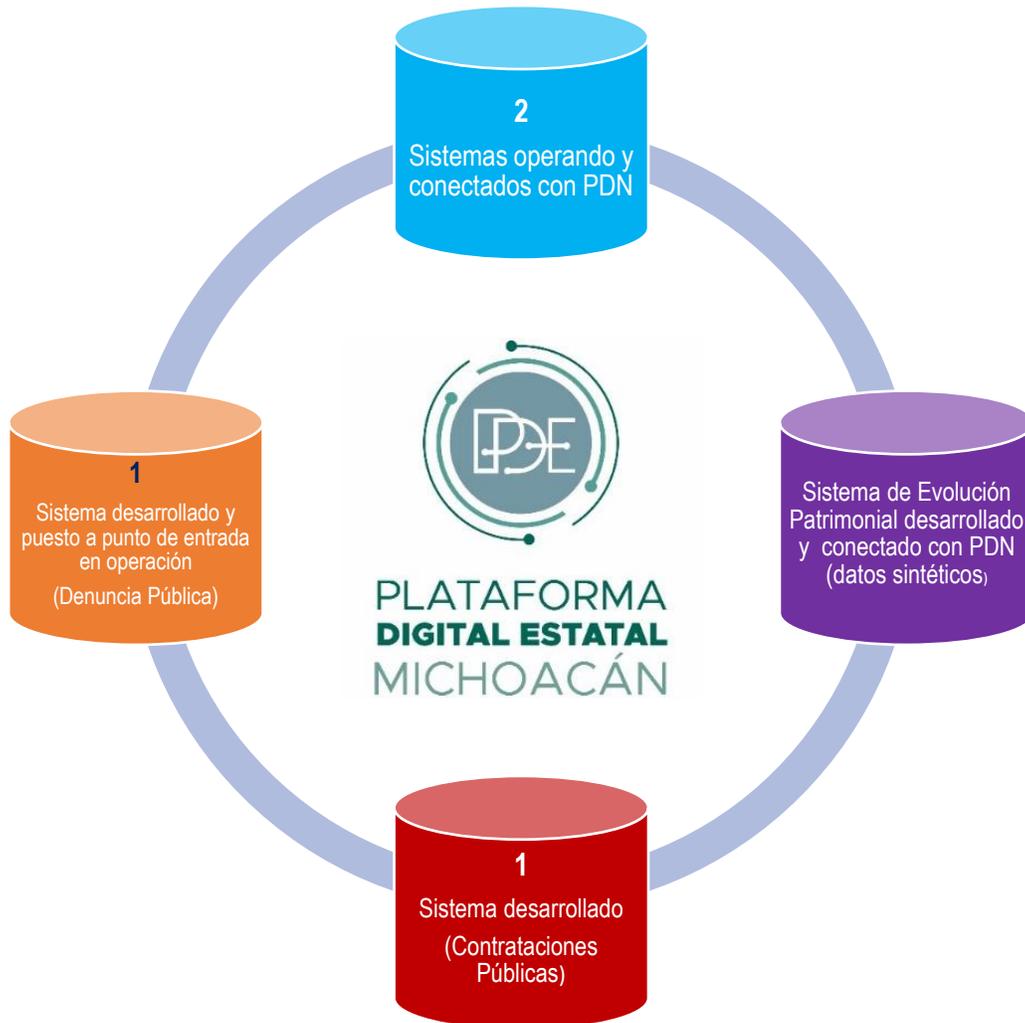
En seguimiento a las vulnerabilidades detectadas, el área de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital realizó las acciones que se describen en el siguiente concentrado donde se especifica la vulnerabilidad y como fue atendida.

Vulnerabilidad	Acciones de mitigación aplicadas
El actual diseño de la red es plano, con un solo dominio de colisión en donde se puede visualizar el tráfico proveniente de internet que es redirigido con NAT hacia los servidores Web.	Se adquirió e instaló un certificado SSL con lo cual la información viaja encriptada.
Los servidores Web que hospedan los sistemas de Información no exigen cifrado SSL/TLS para el intercambio de tráfico con los clientes Web.	Se instaló el certificado SSL
Red inalámbrica tiene acceso al área de servidores.	Se instaló un Access Point para invitados en una red virtual completamente aislada de la red de trabajo de la SESEA.
No se cuenta con un plan de respaldo automatizado multi etapa.	Se adquirió un sistema NAS para realizar respaldos automáticos
La versión de los servidores Web Apache y nginx que están actualmente hospedando los sistemas de información de la dependencia están desactualizados.	Se realizó una actualización al servidor WebApache a la versión 2.4.47.
Se carece de lineamientos internos de manejo de información.	Se cuenta con el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Hace falta reglamento de uso justo de equipos e internet de la dependencia	El Comité de Control interno de la Secretaría Ejecutiva durante la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre del 2022 aprobó el acuerdo por medio del cual se establecen las políticas para el uso de equipos informáticos, internet, programas electrónicos y unidades de almacenamiento de la secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción.
los tags iLO de los servidores están accesibles en el área de servidores.	Se ocultaron los tags iLO de los servidores.
La red inalámbrica tiene una contraseña basada en diccionario.	Se removió ese dispositivo ya que no era necesario.

Restringir acceso en CMS solo a direcciones ip's autorizadas.	Se cambio la url de acceso al sitio de la Secretaría. En cuanto al Sistema de servidores públicos y particulares sancionados, no es factible realizar dicho cambio debido a que se puede requerir tener acceso a los sistemas desde distintas direcciones IP.
Hace falta Manifiesto de aceptación de Términos en Sistemas de Información.	Durante el taller "Uso de herramientas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales" impartido por el Lic. José Luis Rivera, Director de Protección de Datos Personales del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, impartido el día 28 de junio de 2022, se indicó que no era necesario una aviso de privacidad toda vez que los formatos para la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses incluyen la información referente al tratamiento de datos personales.  Se adjunta enlace de acceso a los formatos de declaración patrimonial aprobados por el Comité Coordinador. <a href="https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/comite-coordinador/acuerdos-lineamientos/2019/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20APRUEBAN%20LOS%20FORMATOS%20PARA%20LAS%20DECLARACIONES%20PATRIMONIALES..pdf">https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/comite-coordinador/acuerdos-lineamientos/2019/ACUERDO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20APRUEBAN%20LOS%20FORMATOS%20PARA%20LAS%20DECLARACIONES%20PATRIMONIALES..pdf</a>
Acceso no monitoreado al área de servidores.	Se adquirió e instaló una cerradura digital con capacidad biométrica. Se elaboró una bitácora de acceso al SITE.
El área de servidores se encuentra en una zona de alto tráfico.	Se adquirió e instalo una cerradura digital con capacidad biométrica.  Se instaló una cámara de videovigilancia para vigilar el acceso de personal no autorizado.
Ocultar datos sensibles de la arquitectura y servicios de cómputo.	Se aplicaron las medidas correspondientes para mitigar el riesgo, tales como colocar etiquetas sobre los datos de la arquitectura de los servicios.
Se comparte información a través de directorios de Windows sin las medidas adecuadas de seguridad.	Se implementó un sistema de nube privada.
Agregar métodos de validación en el módulo de contraseñas, además de agregar la función de recuperación autónoma.	De conformidad con la declaratoria de inicio del Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, así como del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados, corresponde únicamente al administrador asignar y reestablecer claves de acceso.
El Access point actual no ofrece protección contra ataques de desasociación de clientes.	Se quitó el Access Point. En la actualidad se utiliza un equipo marca Ubiquitu para mayor control.

## RESULTADOS DEL PROYECTO 4

### PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL INSTALADA Y FUNCIONANDO



## PROYECTO 5. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción

La política interna y las bases de coordinación para la comunicación institucional del Sistema Estatal Anticorrupción tuvo como objetivo principal establecer los objetivos, estrategias, procesos de generación y difusión externa de información institucional para que el Sistema Estatal Anticorrupción fuera percibido ante la opinión pública como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos público; además de que se identificara y se tuviera claridad de los objetivos del Sistema, de las instituciones que lo integran y sus atribuciones específicas y de los mecanismos dispuestos para la denuncia ciudadana en la materia.

Por ello, una de las estrategias de comunicación de la Secretaría Ejecutiva fue la coordinación con las instituciones que integran al Sistema a través de sus áreas de Comunicación Social, para la creación de sinergias que coadyuvaron a la réplica de información y lograron una mayor cobertura de comunicación y difusión.

En 2022, se logró una mayor visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto, para colocar su identificación y el conocimiento público sobre sus funciones, objetivos, instituciones que lo integran y atribuciones específicas; además de que se difundieron de manera permanente las actividades del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva, a la par se brindó información trascendente en la materia.

En el siguiente apartado se encontrará el detalle de las acciones realizadas durante el 2022, en materia de difusión y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Actividad 1. Diseño y ejecución de campañas de comunicación y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

A lo largo del año la Unidad de Vinculación y Comunicación institucional de la Secretaría Ejecutiva realizó una serie de acciones para dar visibilidad al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de las herramientas técnicas con las que cuenta la institución se difundieron las actividades, proyectos, reuniones, capacitaciones, sesiones y acuerdos de quienes integran el Sistema en su conjunto.



Se publicaron un total de **36 galerías** fotográficas en el sitio web del SEA, relativas a las sesiones del Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva, a talleres, conferencia y capacitaciones del Sistema y de la Secretaría Ejecutiva, así como a lo referente con la Plataforma Digital Estatal y la Política Estatal Anticorrupción. Disponibles en:

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/notisea/galeria-fotografica>



Galería presentación de la PEA región Oriente.

### Monitoreo en medios y publicaciones periódicas

El Sistema Estatal Anticorrupción tuvo presencia en más de 30 medios de comunicación digitales y tradicionales en todo el año, medios como: LA VOZ DE MICHOACÁN, MI MORELIA, ABC DE

MICHOACÁN, METAPOLÍTICA, CONTRAMURO, REVOLUCIÓN 3.0, GRUPO MARMOR, EL SOL DE ZAMORA, CRÓNICAS DE MICHOACÁN, RADIOSOL, GRUPO ACIR, PRIMERA PLANA Y AZTECA MICHOACÁN; quienes dieron cobertura a las actividades que se desarrollaron en el SEA este 2022.

Se generaron 30 comunicados que fueron publicados en el sitio web del SEA, así en distintos medios de comunicación; los que se encuentran disponibles en:

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/notisea>

Destaca el monitoreo en momentos coyunturales del año, como en el caso de la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, hecho que tuvo cobertura en medios de la capital del Estado, pero también del interior como en la región oriente y la meseta purépecha.

Diariamente se realizó un monitoreo por los principales medios nacionales y locales que dan cobertura a temas anticorrupción y a los principales temas de prevención y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en la escena nacional y estatal. Se destaca el monitoreo de hechos de corrupción que están siendo investigados o atendidos por la Auditoría Superior de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Secretaría de la Función Pública y Consejo de la Judicatura. Cada síntesis fue publicada en el sitio web del SEA y enviada a los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, enlaces del comité y enlaces de comunicación de las Instituciones que integran el Comité Coordinador.



Publicaciones en medios, de actividades del SEA

## Relación con medios de comunicación

Con motivo de la aprobación de la PEA se convocó a medios a una rueda de prensa para dar a conocer los pormenores de este documento trascendental para la lucha contra la corrupción en la entidad. La convocatoria y cobertura fue basta y se complementó con una gira de medios en la que a través de entrevistas en los principales espacios informativos del estado, se difundió este documento.



También se convocó a medios a las capacitaciones y actividades que se desarrollaron a lo largo del año, entre ellas: la firma de convenio con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la presentación de Monitor Karewa, la Jornada Académica para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción, la presentación de Diplomado en Periodismo de Investigación, el seminario “Cabildo Abierto”, la entrega del Cuarto Informe de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la firma de Convenio entre el CPC y la Red Juntos por Michoacán, el Centro de Atención a Víctimas, el Centro de Conciliación Laboral, entre otras.



De manera permanente se convocó a los medios de comunicación a presenciar de manera online las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno. Asimismo, se atendió a periodistas y comunicadores proporcionando información referente al Sistema para el ejercicio de sus actividades periodísticas.





Para la difusión de la convocatoria para elegir diversos cargos directivos de la Secretaría Ejecutiva, se realizó una campaña en redes sociales y dos medios de comunicación digitales, en donde se

ubicaron banners para difundir la citada convocatoria.

De igual forma, para abordar la convocatoria para la elección del nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional brindó apoyo a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana para la realización de gira de medios para dar a conocer los pormenores del proceso de selección.

### Coordinación interinstitucional en materia de comunicación

A lo largo del año se mantuvo una estrecha comunicación con los enlaces de comunicación de las Instituciones que integran el Comité Coordinador, quienes se sumaron de manera permanente a la difusión de actividades del SEA, así como a la convocatoria de talleres, conferencias a la Jornada Académica con la que se conmemoró el Día Internacional Anticorrupción, entre otras.

El trabajo coordinado permitió generar más espacios de difusión sobre el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción, y direccionarse a distintos públicos que de manera específica y permanente acuden a las instituciones para consulta de información.



Sitio web del IMAIP

## Campañas de difusión

En este año se trabajó en la definición de la estrategia de comunicación para determinar y diseñar 5 campañas de difusión que habrán de implementarse en 2023.

Previo el procedimiento administrativo que marca la normatividad de la materia, se definió a la empresa encargada de crear productos audiovisuales y gráficos que se promoverán en los canales institucionales del SEA y en medios de comunicación para la tener mayor impacto en el conocimiento del SEA en su conjunto y la comprensión de sus atribuciones, funciones y objetivos. Además se trabajó con la Coordinación de Comunicación Social para la revisión de las campañas, propuestas de proveedores, y finalmente se obtuvo su visto bueno para la contratación correspondiente.

Se trata de 5 campañas, en las cuales se cuenta ya con la producción de 27 videos para televisión y medios digitales, 15 spot para radio y 37 paquetes gráficos, listos para su difusión masiva en 2023. Estas campañas tienen la siguiente temática:



Para dar seguimiento a estas campañas se trabajó, de la mano con la Coordinación General de Comunicación Social, quienes revisaron y dieron el visto bueno para la contratación a través de la coordinación se difundirán las campañas en 2023.

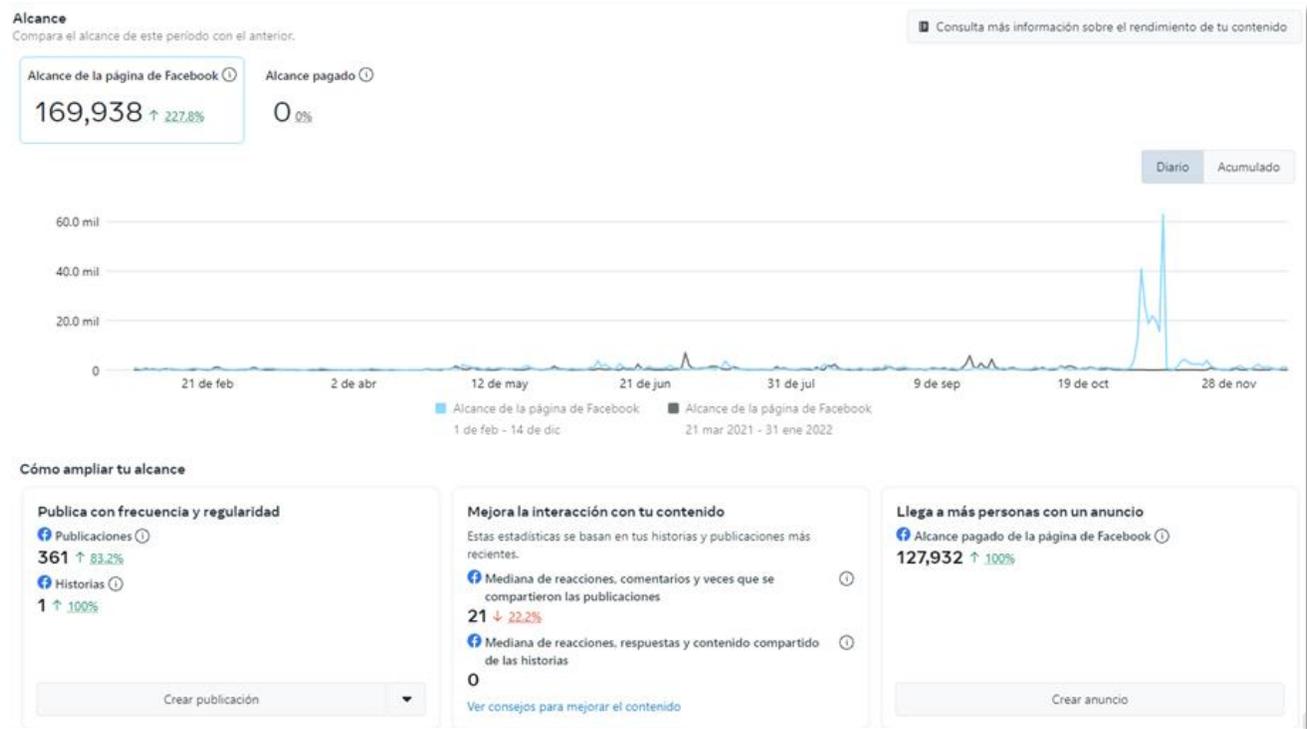


Diseño de carteles

## Redes sociales

Según los datos arrojados por Bussines Facebook, app que monitorea las estadísticas de la red social, a lo largo de este año la página de Facebook de la Secretaría Ejecutiva, tuvo un alcance de 16 mil 687 visitas, lo que representa un incremento del 227% en relación al año pasado. Las publicaciones incrementaron en un 83%, el anuncio que se contrató para la difusión de las convocatorias de la Secretaría Ejecutiva llegó a 127 mil 932 personas.

Este año, a 628 personas les gustó el Facebook de la Secretaría y se tuvieron mil 749 nuevos seguidores en la página. *El índice de respuesta en Facebook fue del 93%.*



Gráfica de Facebook Business del Facebook de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## RESULTADOS DEL PROYECTO 5

### Mayor visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción

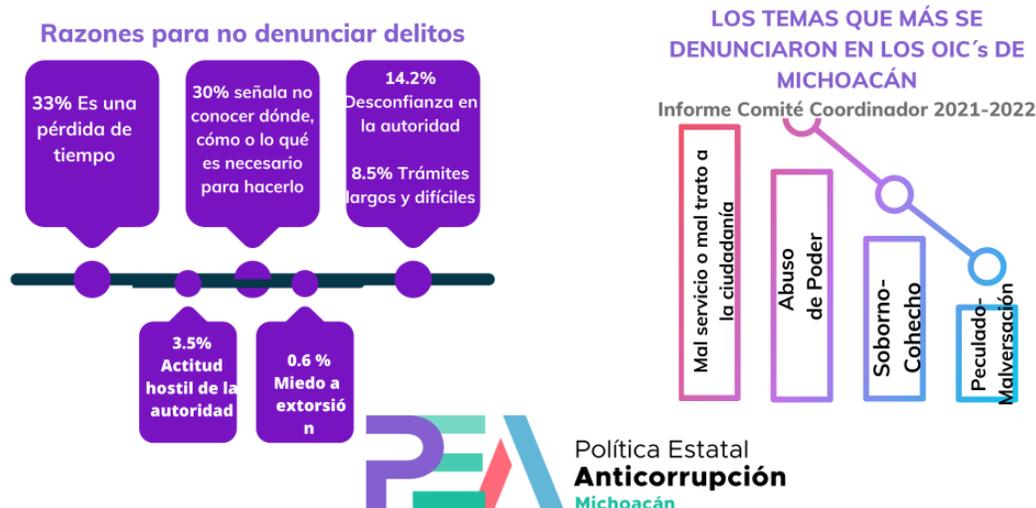


## PROYECTO 6. Consolidación de los mecanismos de Denuncia Ciudadana en materia anticorrupción

Uno de los pilares fundamentales para el combate a la corrupción es sin duda, el involucrar activamente a la sociedad, convirtiendo a los ciudadanos en observadores, críticos proactivos del actuar de los servidores públicos; convirtiéndose en coadyuvantes del combate a la corrupción desde la denuncia. En el diagnóstico que fundamenta la Política Estatal Anticorrupción, se reconoce que uno de los caminos para combatir la impunidad es a través de la denuncia, ya que es considerado uno de los mecanismos más efectivos para señalar ante las autoridades competentes el inicio de un proceso de investigación, en búsqueda de la sanción, para disuadir los actos de corrupción.

La evidencia apunta a que hay pocos incentivos para denunciar hechos delictivos por parte de la sociedad mexicana; 93% de los casos no existe denuncia (ENVIPE-INEGI.2020)

Ante la pregunta de si está de acuerdo o en desacuerdo con la frase “¿Cuándo sabe de algo corrupto es mejor quedarse callado?”. La población Latinoamericana tiene un promedio de 48% para el “sí”. México se ubica entre los seis países donde las respuestas inclinan la balanza hacia guardar silencio con un 52% (Latinobarómetro, 2018).



En la Política Estatal Anticorrupción se previó precisamente un eje de trabajo “Combatir la Impunidad”. Además, específicamente en torno a la denuncia, la Ley del Sistema Estatal confirió al Comité Coordinador la función de recibir y canalizar a través de la Secretaría Ejecutiva las denuncias

ciudadanas en materia anticorrupción, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 8, fracción XIV, de la cita Ley.

Para la ejecución de dicha función, el artículo 37, fracción XIII, del mismo ordenamiento, especifica que la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, deberá clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles, acción que lleva a cabo a través de la Unidad de Denuncia Ciudadana, con base a las atribuciones referidas, así como las establecidas en la normatividad interna, le corresponde la recepción, prevención, clasificación y turno a la autoridad competente para dar trámite a las denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva por faltas administrativas y hechos de corrupción.

Para el logro de tal objetivo, en el Programa Anual de Trabajo 2022, se previeron 3 grandes actividades: 1. Información a la ciudadanía para presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva; 2. Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva; 3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema.

Para la ejecución de cada una de las actividades referidas se contemplaron acciones específicas que se desarrollaron en el año, mismas que se informan a continuación.

### **Actividad 1. Información a la ciudadanía para presentación de denuncias ante la Secretaría Ejecutiva**

Se realizaron diversas acciones, entre las cuales se encuentra la orientación a los ciudadanos, que de manera permanente se brindó por medio de la Unidad de Denuncia Ciudadana, tanto de manera presencial a las y los ciudadanos que acudieron a la Secretaría Ejecutiva, como telefónica, sobre el cómo denunciar, qué son las faltas administrativas y hechos de corrupción; el llenado del formulario para la presentación de denuncias; así como las instancias competentes del trámite.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Denuncia Ciudadana trabajó en conjunto y de manera coordinada con la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional para dar seguimiento, canalización y orientación a través de las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y del sitio web del Sistema estatal Anticorrupción, a los ciudadanos interesados en conocer la forma en que deben presentarse las denuncias, la dirección electrónica de la página oficial de la Secretaría y el apartado correspondiente a la descarga del formato, horarios de atención de la Secretaría Ejecutiva y área a la cual podrían dirigirse para presentar su denuncia; estas acciones tuvieron como objetivo principal incentivar la presentación de denuncias.}

Por otro lado, se elaboró material multimedia para promover la presentación de denuncias ciudadanas y al mismo tiempo difundir la información al mayor número de ciudadanos respecto de dónde y cómo presentar una denuncia ante la Secretaría Ejecutiva, y se prepararon los textos para la elaboración de infografías, para a través de ilustraciones, incentivar la denuncia.

## **Actividad 2. Operación del Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva**

### **Avances del Sistema de Denuncia Pública**

Mediante el trabajo conjunto de la Unidad de Denuncia Ciudadana, el Departamento de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, a la par de la elaboración del formulario para la presentación de denuncias, de ilustraciones sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción en un lenguaje ciudadano, de información y demás contenidos del Sistema de Denuncia, de analizar su funcionalidad, se trabajó en la elaboración del instrumento normativo que diera cauce a la presentación de denuncias ante la Secretaría Ejecutiva, por medios electrónicos y las reglas básicas para su funcionamiento.

Así, como se ha mencionado en apartados que preceden, se elaboró el proyecto de Acuerdo que Emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se expiden los Lineamientos para la Recepción, Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción por faltas administrativas y hechos de corrupción; que como se mencionó, se trabajó en mesas con los Enlaces institucionales; además de ser analizado y retroalimentado por la Comisión Ejecutiva. Finalmente, los Lineamientos de referencia fueron aprobados por el Comité Coordinador el 22 de noviembre de la anualidad que transcurre, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, habiéndose publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de diciembre de 2022.

Habiéndose obtenido el Dictamen de evaluación de impacto en el tratamiento de datos personales que fue sometido a la consideración del IMAIP, para la puesta en marcha del Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción; y de llevar a cabo capacitaciones a los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, para explicar su funcionamiento; se realizó la Declaratoria de Inicio del Sistema, y se emitió el Catálogo de Perfiles de Usuario, que fueron enviados para su publicación al Periódico Oficial del Estado.



Capacitación a OIC funcionamiento SIDESEA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, con fundamento en los artículos 37, fracción XIII y 48 fracción V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, te da la bienvenida al



**SIDESEA**  
SISTEMA DE DENUNCIA PÚBLICA  
DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN



PLATAFORMA  
DIGITAL ESTATAL  
MICHOACÁN

Es fácil y rápido **DISPONIBLE 24 HORAS**  
**LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

Así, tal como quedó establecido en párrafos precedentes, el Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas o Hechos de Corrupción, de la Plataforma Digital Estatal se encuentra listo para su

operación y funcionamiento, una vez que se publique en el medio oficial de difusión la Declaratoria de Inicio.

### **Recepción de denuncias de manera física**

Por otro lado, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 1, 2 y 3 del apartado 7.1 de la Unidad de Denuncia Ciudadana, del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, la Unidad de Denuncia Ciudadana será la encargada de elaborar los Acuerdos de recepción de las denuncias que presenten los ciudadanos ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese sentido, y en cumplimiento a los objetivos específicos del Plan Anual de Trabajo 2022, específicamente al de garantizar la recepción de las denuncias que se presenten en la Secretaría Ejecutiva, así como se remisión oportuna a las autoridades competentes, dando seguimiento a las mismas, durante el período que se informa se recibieron 40 denuncias por presuntos hechos de corrupción y/o faltas administrativas, de las cuales se elaboró su respectivo acuerdo de recepción o de prevención según fuera el caso, y se procedió a clasificarlas y turnarlas mediante oficio a las autoridades competentes, previa certificación de cada denuncia recibida para constancia como antecedente en la Secretaría Ejecutiva. Habiéndose turnado las denuncias a la autoridad competente de su trámite y resolución, se comunicó mediante oficio correspondiente a los denunciados del turno realizado.

En ese tenor, se elaboraron 40 acuerdos de recepción de denuncia; 76 oficios de turno y remisión de denuncia a las autoridades competentes; y 76 oficios de comunicación sobre el turno, a las personas denunciados.

Por otra parte, fueron elaborados un total de 167 oficios para dar seguimiento a las denuncias remitidas a las autoridades correspondientes, mediante los cuales se solicitó información sobre el trámite otorgado y el estatus que guardaba cada una. La información que fue proporcionada por las autoridades respectivas, se comunicó a las personas denunciados, mediante el oficio correspondiente.

Derivado de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, 21, 22 y 24 de los Lineamientos para la Clasificación, Turno, Seguimiento e Informe de Denuncias Ciudadanas presentadas ante la Secretaría Ejecutiva, por Actos de Corrupción o Faltas Administrativas, se elaboró y se presentó al Comité Coordinador el informe anual en el que se detalla las denuncias recibidas, turnadas y su seguimiento, mismo que fue aprobado el 22 de noviembre de 2022, en la Cuarta Sesión

Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.

### Actividad 3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Por lo que ve al seguimiento a las Recomendaciones no vinculantes, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ha dado seguimiento a las recomendaciones que han sido emitidas por el Comité Coordinador, con base en las facultades que le confieren los artículos 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 fracción IX, 56 y 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, siendo la emisión de dichas recomendaciones, una de las herramientas con las que cuenta el Comité Coordinador para que las autoridades de los Órganos del Estado, adopten medidas dirigidas al fortalecimiento de los procesos, organización, normas, para la prevención de faltas administrativas y actos de corrupción, y fiscalización de los recursos públicos, así como acciones u omisiones que deriven del Informe anual.

En consecuencia, y toda vez que corresponde a la Secretaría Ejecutiva en cuanto órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, llevar el seguimiento de las Recomendaciones no Vinculantes, con apoyo de la Unidad de Denuncia Ciudadana y del Departamento de Evaluación y Seguimiento, como lo señalan los artículos 33, fracción VII, 37, fracción II y VII; y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los artículos 20 fracción VII y 29 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; numerales 7.1. fracción 9; y 5.2.1, del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es que se ha dado el seguimiento a las mismas.

El informe detallado del seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes, se ha presentado al Comité Coordinador con motivo de su Informe anual de Actividades 2021-2022, el cual fue aprobado el 22 de noviembre de 2022, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.

En razón a lo anterior, en este apartado solo se concentrarán datos generales.

2

Recomendaciones vigentes derivadas de Informa Anual 2018-2019 a OIC SESEA

4

Recomendaciones no Vinculantes, derivadas del Informe Anual 2019-2020. (02/201, 03/2021 y 04/2021)

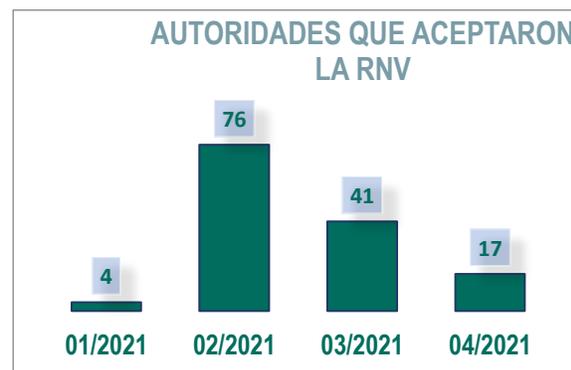
### Seguimiento a Recomendaciones no Vinculantes (derivadas Informe Anual 2019-2020)

Las citadas Recomendaciones se hicieron del conocimiento por la Secretaría Ejecutiva del SEA, a las autoridades destinatarias, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y al no recibirse respuesta en el plazo de quince días de recibida la comunicación, respecto de algunas autoridades, se enviaron sendos oficios de seguimiento, como se concentra a continuación:

RNV	Segundo oficio de seguimiento a autoridades pendientes de respuesta
01/2021	9
02/2021	102
03/2021	88
04/2021	19
<b>Total general</b>	<b>218</b>

### Aceptación a Recomendaciones no Vinculantes

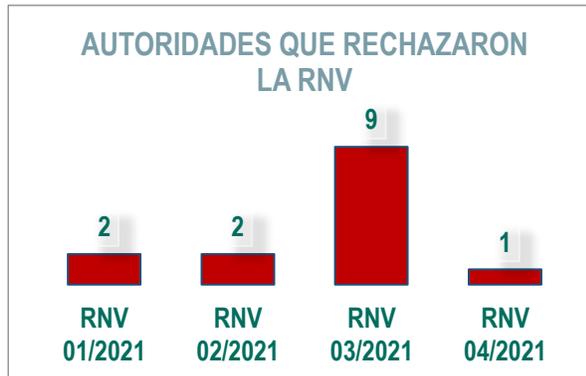
Al cierre del período que se informa, se recibió un total de **138 respuestas de aceptación**, de las cuales, 4 corresponden a las Recomendación no Vinculante número RNV 01/2021; 76 a la RNV 02/2021; 41 de la RNV 03/2021; y 17 a la RNV 04/2021.



Elaboración propia: Gráfico de RNV en estatus de aceptadas.

### Rechazo a las Recomendaciones no Vinculantes

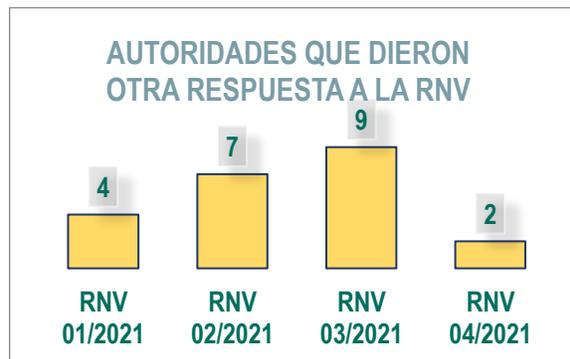
De las cuatro Recomendaciones No Vinculantes se recibió un **total de 14 respuestas de rechazo** a dichas recomendaciones. 2 de ellas corresponden a la recomendación RNV 01/2021; 2, a la RNV 02/2021; y por lo que ve a la RNV 03/2021, se obtuvieron 9 respuestas de rechazo; y 1 para la RNV 04/2021.



Elaboración Propia. Autoridades que rechazaron la RNV

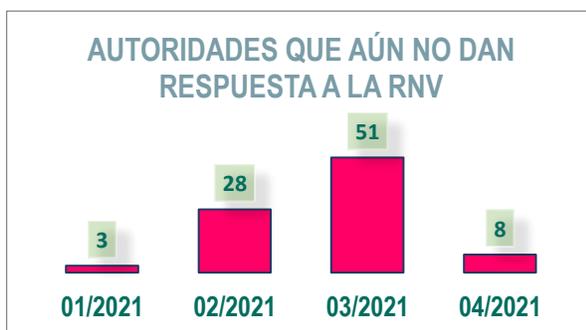
### Otra respuesta a las Recomendaciones no Vinculantes

Se recibió un **total de 22 respuestas** diversas a la aceptación o rechazo: 4 respuestas de la RNV 01/2021; 7 para la RNV 02/2021; 9, para la RNV 03/2021; y 2 respuestas para la RNV 04/2021.

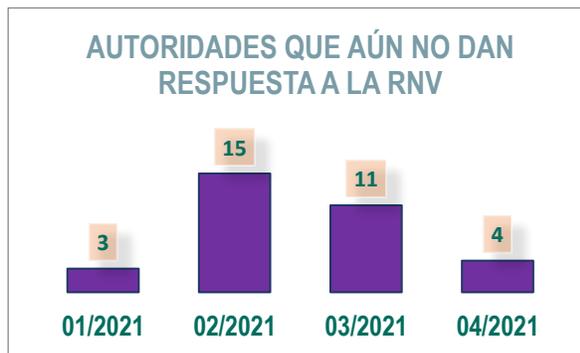


### Recomendaciones no Vinculantes sin respuesta de aceptación o rechazo

Finalmente, del total de las recomendaciones que fueron remitidas a las autoridades correspondientes, respecto de 126 autoridades al período del informe, no se ha recibido respuesta en ningún sentido.



Existe un total de 36 oficios de comunicación de las Recomendaciones, de los cuales no se cuenta con un acuse de recibido por parte de las autoridades; no obstante, el 9 de mayo y 25 de octubre de 2022, fueron remitidos por segunda ocasión, vía correo electrónico, los oficios respectivos, sin que a la fecha se haya recibido confirmación, (se tiene evidencia de confirmación de lectura).



Hay que mencionar que, de esos 36 oficios sin respuesta, 3 corresponden a la recomendación RNV 01/2021, 15 a la RNV 02/2021, 11 a la RNV 03/2021 y 4 a la RNV 04/2021.

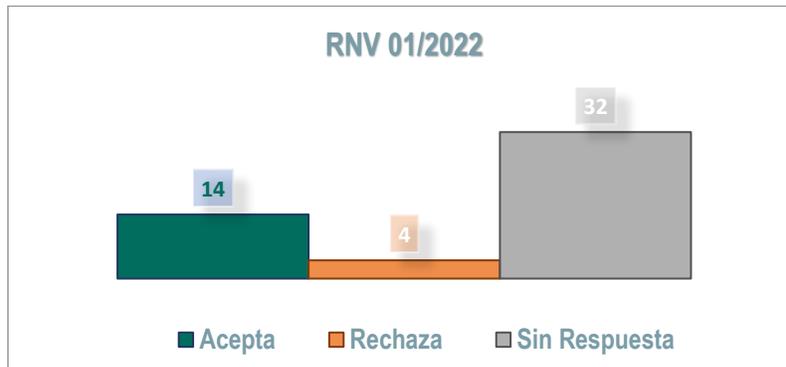


**Recomendación no Vinculante 2022.  
Emitida el 13 de septiembre de 2022**

A Concejo Mayor de Cherán y diversos Ayuntamientos del Estado de Michoacán, para que provean a los Órganos Internos de Control de la estructura orgánica correspondiente a fin de que cuenten con las autoridades investigadora y substanciadora.

La Recomendación de referencia, se hizo del conocimiento por la Secretaría Ejecutiva mediante la emisión de sendos oficios dirigidos a las autoridades destinatarias, como lo previene el artículo 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, dichas Recomendaciones deberían recibir respuesta fundada y motivada en un término no excedente de quince días a partir de su recepción tanto en los casos en que se determine su aceptación o rechazo.

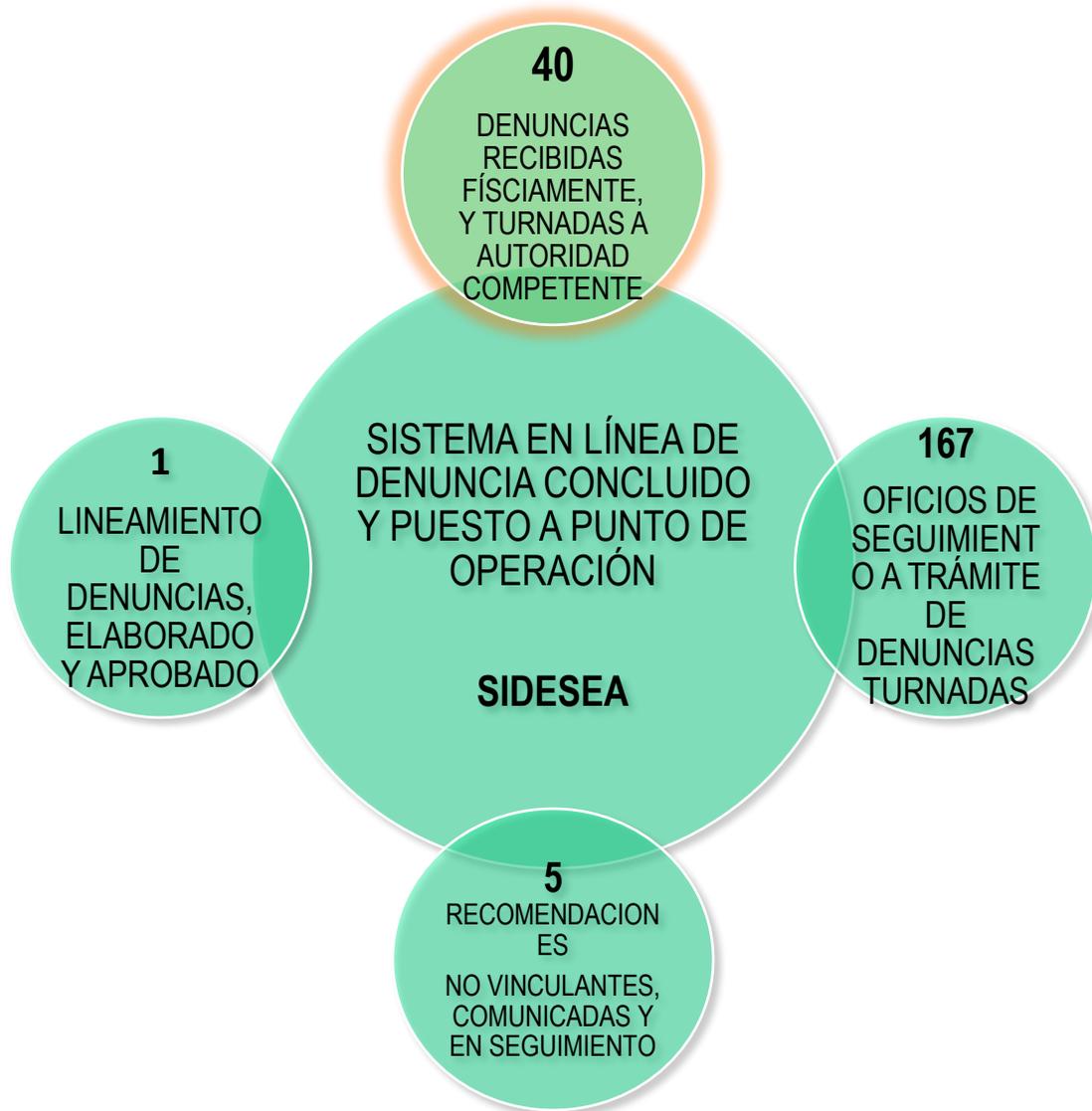
El estado de respuesta de la RNV 01/2022, se encuentra en los siguientes términos:



Elaboración Propia. Estatus de la RNV 01

En ese tenor, en seguimiento a la recomendación de referencia, se realizó un concentrado de las autoridades que no dieron respuesta y de aquellas que aceptaron, rechazaron o dieron una respuesta diversa; por lo que se realiza de manera permanente la actualización de la base de datos del seguimiento a las recomendaciones y en consecuencia se elaboraron y remitieron 156 oficios en seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

## RESULTADOS PROYECTO 6



## Seguimiento a Códigos de Ética y de Conducta de los Órganos del Estado

Como parte de las actividades que ha desarrollado la Secretaría Ejecutiva, está el seguimiento y monitoreo de emisión, publicación y/o actualización a los Códigos de Ética y Conducta por parte de los Órganos del Estado de Michoacán; ello, a partir de que el 21 de septiembre de 2020, el Sistema Estatal Anticorrupción publicara en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos para la Emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, en los que se establecen los elementos mínimos que den contener dichos documentos.

El objetivo de esta directriz es que además de que los Órganos del Estado cuenten y mantengan condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto; se debe garantizar la actuación ética y responsable de cada servidor público; en ese sentido, se contempla que deberán emitir un Código de Ética con base en los Lineamientos emitidos por el Sistema Estatal Anticorrupción.

En atención a ello, y desde la emisión de los Lineamientos referidos se ha realizado un constante trabajo de difusión y asesoría a los Órganos Internos de Control para la reforma o emisión de los Códigos de Ética; así como el monitoreo en las páginas de internet institucionales y en el sitio web del Periódico Oficial del Estado para identificar cuáles son los Órganos del Estado que cuentan con Código de Ética.

Con la finalidad de presentar la información, principalmente a nivel municipal, en un mapa digital, se realizaron gestiones con el INEGI para obtener la herramienta tecnológica con la que cuenta esa Institución utilizando un directorio estadístico nacional de unidades económicas para desagregar el estado de Michoacán y a su vez insertarle las capas para desagregarlo de nivel estado, municipio. Con la colaboración del INEGI y las capacitaciones otorgadas, mediante una base de datos se cargaron los datos de los Códigos de Ética emitidos en los Ayuntamientos del Estado, además de que fue cargado el archivo del Código para consulta del documento normativo.

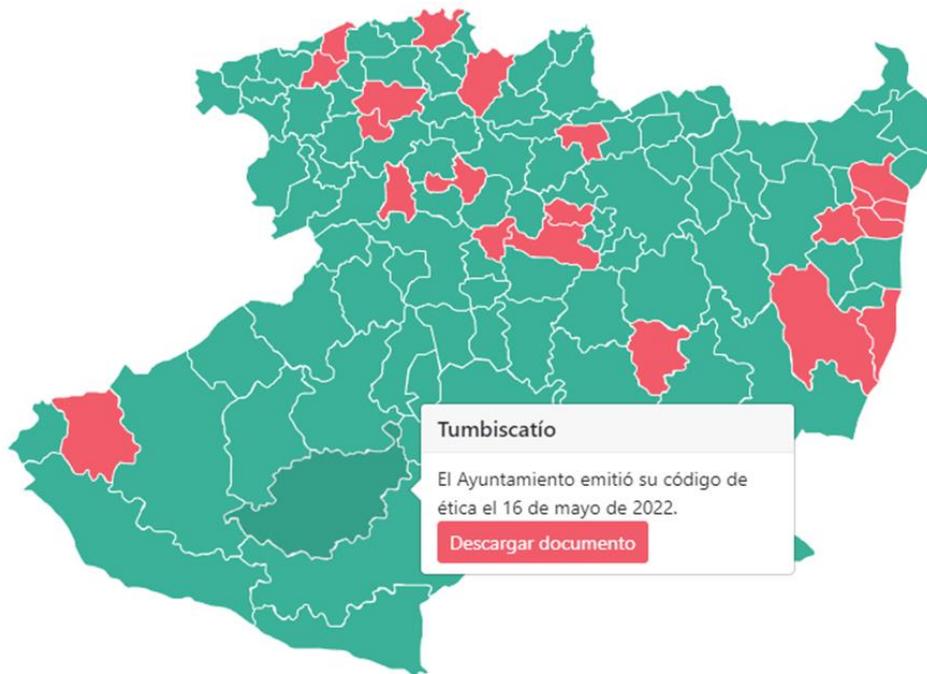
Como resultado se tiene un mapa interactivo en el que se podrán ir modificando o adicionando datos, mediante una presentación de fácil comprensión y visualmente accesible a cualquier tipo de público.

Por otra parte, para dar cuenta tanto de la emisión de dicha normatividad como del nivel de alineación a los Lineamientos que emitió el Comité Coordinador, por una parte se realizó el monitoreo para identificar las últimas publicaciones de los Códigos de Ética; y por otra, se realizó un análisis de cada cuerpo normativo para verificar los elementos de alineación. De esta forma, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 2 de junio de 2022, se presentó el Segundo Informe

de Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética en Michoacán, en el cual se incorporaron, entre otras cosas, el mapa interactivo a nivel municipal, las gráficas en las que se muestra el porcentaje de avance en las publicaciones, el listado de los Códigos según su fecha de emisión, además se incluyó una tabla en la que se sistematizó el nivel de cumplimiento de cada uno de los 102 Códigos emitidos hasta la fecha del informe.

A continuación, se muestran las imágenes del mapa interactivo del Estado de Michoacán, desagregado a nivel municipio, para ilustrar los Ayuntamientos que se ha identificado han emitido su Código de Ética.

 Ha emitido Código  No ha emitido Código



## ANEXOS

### Informe Anual de Actividades 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

## Anexo 1. Matriz de Indicadores de Resultados 2022



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022

		Recursos Originales	Ampliaciones / Rescisos	Rescisos Modificados	Comprometido	Devenido	% Cumplimiento					
UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%					
Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%					
Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de la corrupción pública a través de su posición como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al proveer insumos especializados.	Tasa de prevalencia de corrupción en la entidad.	Mide la Tasa de prevalencia de corrupción en la entidad.	$(i-j)/i * 100$	Se refiere al total de trámites en la entidad de referencia (Michoacán) en los que existió denuncia de corrupción por parte de la población de 18 años y más que habita en áreas urbana de cien mil habitantes y más que tuvo contacto con algún servidor público	Anual	Tasa	Eficacia	Indicador reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) disponible en el enlace: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/">https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/</a>	1,445	93.26	
<b>Propósito</b>	Amplio efecto de los insumos técnicos creados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de insumos técnicos implementados por el Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide los insumos técnicos implementados por el Sistema Estatal Anticorrupción.	$a=(b/c) * 100$	(Insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción / Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador y/o propuestos por la Comisión Ejecutiva Anticorrupción) * 100	Anual	Porcentaje	Eficacia	Documentos técnicos aprobados por el Comité Coordinador en resguardo de la Secretaría Ejecutiva, disponible en la página web del Sistema Estatal Anticorrupción en formato digital y físico.	1,445	93.26	
<b>Componente</b>	Mecanismos de Denuncia Ciudadana en Materia Anticorrupción Consolidados.	Tasa de mecanismos de Denuncia Ciudadana consolidados	Mide los mecanismos de Denuncia Ciudadana consolidados.	$A=(Variable\ 2022/Variable\ 2021)-1 * 100$	(Mecanismos de presentación de denuncias ciudadanas en la Secretaría Ejecutiva 2022/Mecanismos de presentación de denuncias ciudadanas en la Secretaría Ejecutiva 2021)*100	Trimestral	Tasa	Eficacia	Expedientes de Denuncias en formato digital y físico resguardados en la Unidad de Denuncia Ciudadana.	225	100.00	



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÙBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Actividad</b>	Información a la ciudadanía para presentación de Denuncias ante la Secretaría Ejecutiva	Tasa de información elaborada y proporcionada para incentivar la presentación de denuncias.	Mide la información que presenta la ciudadanía ante la Secretaría Ejecutiva.	$A = ((Variable\ 2022 / Variable\ 2021) - 1) * 100$	(Número de Reportes de infracciones y videos publicados 2022 / Número de Reportes de infracciones y videos publicados 2021)*100	Mensual	Tasa	Eficacia	Reporte del número de fotografías y videos publicadas en la página web y en las redes sociales de la Secretaría Ejecutiva. Verificables en las siguientes ligas: www.facebook.com/SECRETARIAESTATALANT	24	100.00	
<b>Actividad</b>	Operación del Sistema de Denuncia Pública por Fallos Administrativos y Hechos de Corrupción	Tasa de denuncias ciudadanas recibidas y su seguimiento.	Mide la recepción física y seguimiento a denuncias recibidas en la Secretaría Ejecutiva.	$A = ((Variable\ 2022 / Variable\ 2021) - 1) * 100$	(Número de Denuncias ciudadanas presentadas 2022 / Número de Denuncias ciudadanas presentadas 2021)*100	Mensual	Tasa	Eficacia	Registros de denuncia pública de fallos administrativos y hechos de corrupción disponible en formato físico y digital se encuentra en resguardo de la Unidad de Denuncia Ciudadana	57	100.00	Aun no se ha recibido ninguna denuncia ciudadana en el sistema denuncia Pública por Fallos Administrativos y Hechos de Corrupción, más sin embargo ya está desarrollado dicho sistema estará en operación en cuanto los Órganos del Estado designen a un usuario autorizado, posterior para asignarles sus credenciales de acceso al Sistema, para que la titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana esté en condiciones de turnales la denuncia correspondiente.
<b>Actividad</b>	Seguimiento a las recomendaciones no emitidas por el Comité Coordinador del Sistema.	Tasa de recomendaciones emitidas y su seguimiento.	Mide la cantidad de recomendaciones no vinculantes enviadas a los sujetos obligados.	$A = (B/C) * 100$	(Número de oficio enviados / Número de oficios programados)*100	Mensual	Tasa	Eficacia	Registro de recomendaciones enviadas y su seguimiento en formato físico disponible en la Unidad de Denuncia Ciudadana	144	100.00	



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPF: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Componente</b>	Sistema Estatal Anticorrupción visibilizado.	Porcentaje de acciones de visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción	Mide las acciones de visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción	$A=(B/C)*100$	(Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales) / (Publicados) Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales Programados) *100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción en formato digital y resguardo de la Unidad de Vinculación	377	99.47	
<b>Actividad</b>	Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de Política de comunicación implementada	Mide el Diseño de las campañas para correspondientes para la vinculación y difusión de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción	$A=(B/C)*100$	(Reportes de Política de Comunicación elaborados) / (Reportes de Política de Comunicación programados) *100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Reportes mensuales, materiales de difusión, y medios audiovisuales relativos a las actividades de la Sistema Estatal Anticorrupción en resguardo en la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	377	99.47	1. Reunión con Enlaces de Comunicación Social de las diferentes instituciones. No fue posible su realización por motivo de cambios en algunas de las instituciones integrantes del Comité Coordinador. Sin embargo, se mantuvo comunicación y coordinación permanente con las áreas de comunicación para la difusión de las actividades e información del Sistema Estatal Anticorrupción. Esta acción se reprogramará para el 2023.2. Glosario Anticorrupción. Se incluyó como parte integrante del Proyecto de Guía Práctica del Organismo Interno de Control Municipal, Primera Parte, que fue presentado a Comisión Ejecutiva en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2022.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



2021 - 2022

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
Presupuestario: PÚBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.	Porcentaje de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva	Mide el funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva	$A=(B/C)*100$	Estados Financieros Realizados / Estados Financieros Programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Reporte Trimestral de los Estados Financieros disponible en <a href="https://www.sesca-michoacan.com/">https://www.sesca-michoacan.com/</a> en formato digital y físico a cargo de la Delegación Administrativa	52	97.62	
<b>Actividad</b>	Implementación del Sistema de Control Interno.	Porcentaje de Sistema de Control Interno implementado	Mide la implementación del Sistema de Control Interno.	$A=(B/C)*100$	(Número de sesiones realizadas/ Total de sesiones programadas)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Archivos con las actas de las sesiones del Comité de Control Interno realizadas a resguardo de la Secretaría Técnica	10	100.00	



2021 / 2022

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÙBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Denominación	Fuentes de Verificación	Meza Programa	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Publicación de información conforme a las obligaciones de transparencia, otorgar acceso a la información pública y la protección de datos personales.	Porcentaje de información publicada y transparente que se genera por la Secretaría Ejecutiva.	Mide las Publicaciones de información conforme a las obligaciones de transparencia, otorgar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	$A = (B/C) * 100$	(información publicada/información programada) * 100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Archivo físico y electrónico en resguardo de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	42	95.24	1. El Proyecto de borrador de Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización, de la Plataforma Digital Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado de conformidad al 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. El Comité Coordinador debe implementar la Plataforma Digital Estatal con apoyo a los lineamientos señalados por la Federación, que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en dicha Ley y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios. Para el desarrollo del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización, depende de la emisión de los estándares técnicos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sin embargo, a la fecha dichos estándares no han sido emitidos, de allí que no se han



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



2021 - 2027

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Presupuestario: YY VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Méto Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva Fortalecida.	Porcentaje fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva.	$a - (b/c) * 100$	(Actas aprobadas/ Actas presentadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Actas de las sesiones del Organo de Gobierno, del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva.	58	100.00	<p>iniciado los trabajos para el desarrollo informático del Sistema de Información y Comunicación con el Sistema Nacional de Fiscalización y por ende, tampoco la Evaluación de Impacto en la protección de datos personales que es la fase final para su puesta en operación.</p> <p>2. Índice de expedientes clasificados como reservados y su publicación en las plataformas correspondientes, al Comité de Transparencia, elaborados, revisados y presentados, la presentación de solicitudes de acceso a la información en las que se solicite información susceptible de ser clasificada como reservada y por ende incluida en el listado de expedientes clasificados como reservados es variable.</p>



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Presupuestario: PÚBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Actividad</b>	Apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	Porcentaje del cumplimiento del apoyo técnico para el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	Mide el funcionamiento del secretariado del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.	$A=(B/C)*100$	(Número de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva, de la Junta de Gobierno y del Comité Coordinador realizadas / Número de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva, de la Junta de Gobierno y del Comité Coordinador proyectadas) * 100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Preparación y asistencia a sesiones, elaboración de insumos técnicos para análisis y evidencia de la ejecución y seguimiento de los acuerdos y documentos emitidos.	37	100.00	
<b>Actividad</b>	Apoyo técnico para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva	Porcentaje del cumplimiento del apoyo técnico y para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva.	Mide el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva	$A=(B/C)*100$	(Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programadas) * 100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Preparación y asistencia a sesiones, elaboración de insumos técnicos para análisis y evidencia de la ejecución y seguimiento de los acuerdos y documentos emitidos en formato físico en resguardo de la	21	100.00	
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.	Porcentaje de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva.	$a=(bc)*100$	(Estados Financieros Realizados / Estados Financieros Programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Estados financieros, disponibles en formato físico y digital.	32	100.00	
<b>Actividad</b>	Actualización de la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de los proyectos y acciones realizadas en el marco legal.	Mide las actualizaciones respecto a la Normatividad de la Secretaría Ejecutiva.	$A=(B/C)*100$	(Número de documentos actualizados / Número de documentos propuestos)	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Archivos físicos y electrónicos en resguardo de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.	17	100.00	



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
Presupuestario: PÚBLICOS

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Actividad</b>	Fomentando la ética e integridad en el servicio público	Porcentaje de seguimiento de acciones para crear condiciones estructurales y normativas para el actuar ético de las personas servidoras públicas de los Órganos del Estado y de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el seguimiento de las condiciones éticas estructurales y normativas por parte de los Órganos del Estado y de la Secretaría Ejecutiva.	$A=(B/C)*100$	(Número de capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones programadas)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Archivos en los que se asienta el seguimiento de las acciones realizadas por parte de los Órganos del Estado y del establecimiento de las políticas y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de	15	100.00	
<b>Componente</b>	Metodología de implementación y evaluación de políticas integradas en la materia propuestos.	Porcentaje de proyectos de Política Pública, metodologías y programas en materia anticorrupción emitidos	Mide los proyectos de Política Pública, metodologías y programas en materia anticorrupción emitidos	$a=(b/c)*100$	(Número de Proyectos Emitidos/ Número de Proyectos Programados)*100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Documentos, archivos, reportes y material que tiene como fin el emitir, implementar, y evaluar la Política Estatal Anticorrupción.	24	100.00	
<b>Actividad</b>	Elaboración de la Metodología para el diseño de implementación de la Política Estatal en la Materia.	Porcentaje de Metodología para el diseño de implementación de la Política Estatal en la Materia elaborada	Mide la Metodología para el diseño de implementación de la Política Estatal en la Materia.	$A=(B/C)*100$	(Número de metodologías e indicadores realizadas/ Total de metodologías e indicadores programados)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Proyecto de Programa de Implementación, en formato digital y físico en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	5	100.00	



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de elaboración de metodologías e indicadores del fenómeno de corrupción en Michoacán	Mide el Diseño de herramientas de Evaluación y Seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	$A=(B/C)*100$	(Número de herramientas implementadas/ número de herramientas Programadas)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Proyectos de metodologías e indicadores desarrollados en formato digital en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas y Evaluación y Seguimiento	4	100.00	El Proyecto de valoración del fenómeno de la corrupción a nivel estatal, denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán 2022" diseñado. Para la realización del proyecto denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán" la Secretaría Ejecutiva desde el mes de abril de 2022 inició con el desarrollo de las bases para el Estudio, para posteriormente realizar los trámites para la contratación de los servicios externos de especialistas en la materia. En sesión ordinaria celebrada por el Organismo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 13 de septiembre de 2022, se autorizó la transferencia de recursos presupuestales para dotar a la Partida Interna 33302 denominada Servicios Estadísticos y Geográficos, de la suficiencia presupuestaria necesaria para la realización de la Encuesta correspondiente. En cumplimiento a la normatividad de la materia, mediante oficio SEA-SE DRPPES-1429/2022, de fecha 21 de junio de 2022, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, la posibilidad de asignar a servidores públicos del Poder Ejecutivo con la especialidad correspondiente.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



2021 - 2027

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Presupuestario: YY VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Método Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
												<p>para apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la realización de esta actividad. Habiéndose recibido respuesta en el sentido de no contar con profesionistas especializados para ello. Atendiendo a lo anterior, se realizó la investigación de mercado y habiéndose identificado proveedores con registro en el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo se solicitó la propuesta técnica y económica de los servicios requeridos.</p> <p>Las casas encuestadoras en cuanto proveedores a quienes se solicitó propuesta técnica y económica fueron: Mendoza Blanco &amp; Asociados, Trayectoria y Experiencia en Investigación de campo y el Centro de Estudios Políticos Económicos Legislativos Administrativos y Ambientales.</p> <p>Al contar con las propuestas técnicas y económicas, mediante oficio SEA-SE DELA-ZZZ3-2022, con fecha del 06 de octubre de 2022, se solicitó autorización por parte de la Comisión de Gasto Financiamiento para la erogación de los recursos y</p>



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
Actividad	Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.	Porcentaje de desarrollo del programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.	Mide el Desarrollo de un Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción.	$A=(B/C)*100$	(Programa de capacitación y promoción realizadas/ Programa de capacitación y promoción programadas) * 100	Mensual	Eficacia	Programa de capacitación y promoción en materias relacionadas con el combate a la corrupción del Sistema Estatal Anticorrupción en resguardo de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas y Evaluación	15	100.00	contratar los servicios externos para la realización de este proyecto; habiéndose recibido respuesta el 10 de noviembre de 2022, mediante oficio CGF ST/2022-11-04-/AS001 expediente 2873, en el cual se concedió la autorización para proceder a la contratación de una Casa encuestadora. Luego de realizar la consulta a la empresa encuestadora que ofreció la propuesta económica solvente y el precio más bajo, se obtuvo que la conclusión del proyecto sería posible hasta el mes de mayo de 2023, motivo por el cual se determinó su reprogramación, aunado a la transición y cambio de titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



2022-2027

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Mín Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Componente</b>	Plataforma Digital Estatal implementada	Porcentaje de desarrollo Plataforma Digital Estatal.	Mide el desarrollo Plataforma Digital Estatal.	$a=(b/c)*100$	(Plataforma Digital Estatal interconectada/Plataforma Digital Estatal programada)*100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Plataforma Digital Estatal interconectada con el sistema nacional en el portal: <a href="http://www.pdeanti-corrupcion.michoacan.gob.mx/">http://www.pdeanti-corrupcion.michoacan.gob.mx/</a>	38	96.05	
<b>Actividad</b>	Funcionamiento de los Sistemas de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; Procedimientos de contrataciones públicas y Sistema de Evolución Patrimonial, y denuncia pública de hechos de corrupción y Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Porcentaje de los Sistemas de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; Procedimientos de contrataciones públicas y Sistema de Evolución Patrimonial, y denuncia pública de hechos de corrupción y Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Mide la comunicación constante con los sujetos obligados para apoyarlos en el uso del sistema y promover su actualización.	$A=(B/C)*100$	(Número de Reportes estadísticos realizados/Total de Reportes estadísticos programados)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Reportes estadísticos de la alimentación de los sistemas por parte de los sujetos obligados en resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	38	96.05	
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.	Porcentaje de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva.	$a=(b/c)*100$	(Estados Financieros Realizados / Estados Financieros Programados)*100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Estados financieros, disponibles en formato físico y digital.	38	94.74	



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa: Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Meta Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Actividad</b>	Implementación de Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Secretaría Ejecutiva.	Mide la implementación de las Herramientas Tecnológicas en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva.	$A=(B/C)*100$	(Número de Actualizaciones y mantenimientos realizados/ Número de Actualizaciones y mantenimientos programados) * 100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Reportes de evidencias disponibles en formato impreso disponible en la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.	38	94.74	
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.	Porcentaje de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva.	$a=(b/c)*100$	(Estados Financieros Realizados/ Estados Financieros Programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Estados financieros disponibles en formato físico y digital.	1	0.00	
<b>Actividad</b>	Implementación del Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de implementación del sistema institucional de archivos	Mide el Sistema Institucional para la Administración de Archivos de la Secretaría Ejecutiva	$A=(B/C)*100$	(Sistema de Archivo Implementado/ Sistema de Archivo Programado) * 100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Documentos en los que conste la integración del Sistema Institucional de Archivos y del grupo interdisciplinario en materia de archivos; así como proyectos de los instrumentos de control archivístico	1	0.00	La integración de un grupo interdisciplinario en materia de archivos dentro de la Secretaría Ejecutiva, formalizado no fue posible la realización de esta acción, toda vez que en este año se llevo a cabo el proceso de selección mediante convocatoria pública, para la integración de la terna de personas que serian propuestas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al cargo de Director (a) de Archivos, cuya figura es indispensable para la implementación del Sistema Institucional de archivos en la Secretaría Ejecutiva y con ello la integración del grupo interdisciplinario en la materia.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal  
Matriz de Indicadores 2022



2021 / 2022

Recurso Original	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido	Devengado	% Cumplimiento
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%
20,776,878.00	0.00	20,776,878.00	20,776,878.00	20,776,878.00	100.00%

UPP: 102 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Programa Y Y VIGILANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

Tipo Indicador	Resumen narrativo	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Descripción Método de cálculo	Secuencia	Unidad de medida	Dimensión	Fuentes de Verificación	Mín Programada	Avance Trimestral %	Observaciones
<b>Componente</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Funcionando.	Porcentaje de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.	Mide el funcionamiento eficiente de la Secretaría Ejecutiva.	$a=(b/c)*100$	(Estados Financieros Realizados / Estados Financieros Programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Estados financieros, disponibles en formato físico y digital.	600	100.00	
<b>Actividad</b>	Administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva.	Porcentaje de la aplicación de los recursos para la operación administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva.	$A=(B/C)*100$	(Recursos pagados/Recursos Programados)*100	Mensual	Porcentaje	Eficacia	Expedientes del personal a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Reporte Trimestral de los Estados Financieros disponible en <a href="https://www.SecretariaEstatalAnticorrupcion">https://www.SecretariaEstatalAnticorrupcion</a>	600	100.00	

## Anexo 2. Contratación de personal

### Contratación de personal de Estructura

NOMBRE	PUESTO	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
BRENDA PATRICIA GAMIÑO CRUZALEY	JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Jefe de Departamento	01/10/2019	
LIZBETH PURECO PEDRAZA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL	Jefe de Departamento	01/10/2019	
LILIANA ISABEL LEÓN NAVA	JEFA DE LA UNIDAD DE DENUNCIA CIUDADANA	Jefe de Departamento	16/10/2019	15/08/2022
ERENDIRA SARAHI PEREZ PONCE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICAS	Jefe de Departamento	21/09/2020	
CLAUDIA PEREZ GONZÁLEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	Jefe de Departamento	01/10/2020	
ALAN JUAN RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	Jefe de Departamento	16/06/2021	
CARLOS DAVID JUÁREZ DOSAMANTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Jefe de Departamento	01/05/2021	15/02/2022
IBETH CRUZ ALONZO	JEFA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Jefe de Departamento	01/06/2021	31/01/2022
MARÍA DEL ROSARIO CIRA ISLAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	Jefe de Departamento	16/11/2021	
KATE SARAÍ ARIZMENDI HERNÁNDEZ	JEFA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Jefe de Departamento	01/02/2022	
CÉSAR ANATOLIO GARCÍA CAHUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Jefe de Departamento	16/03/2022	
ELIBETH REYES GUEVARA	JEFA DE LA UNIDAD DE DENUNCIA CIUDADANA	Jefe de Departamento	16/08/2022	

### Contratación de personal Eventual

NOMBRE	PUESTO	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
REFUGIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Área de Investigación	Analista Profesional	01/10/2019	
JORGE VIVEROS CINCIRO	Auxiliar General	Auxiliar de Contador	17/09/2020	
LENIN SANTIAGO BARTOLO RAMOS	Analista de Desarrollo de Sistemas y Multimedia	Analista Profesional	16/10/2019	
ANID VANESSA DÍAZ BUCK	Analista del Departamento de Riesgos, Política Pública	Analista Profesional	01/08/2020	31/08/2022
JONATAN ESQUIVEL RAMÍREZ	Analista del Departamento de Plataforma Digital	Analista Profesional	01/09/2020	
OLIVIA SANTILLÁN GUTIERREZ	Analista Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos	Analista Profesional	21/09/2020	
CECILIA ESCUDERO GARCÍA	Analista de área substanciadora en el órgano interno de control	Analista Profesional	01/08/2021	
AMIEYARIN REYES AYALA	Analista de Recursos Humanos, Financieros y Materiales	Analista Profesional	16/06/2021	
ROSA IVONNE PEREZ CERVANTES	Analista del Departamento de Riesgos, Política Pública	Analista Profesional	03/10/2022	

### Contratación de Asimilables al Salario

NOMBRE	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	
ANTONIO FLORES GARCIA	ASIMILABLE AL SALARIO	INICIO	01/02/2022
		CONCLUSIÓN	31/12/2022

### Contrato por Honorarios

NOMBRE	VIGENCIA DEL CONTRATO	
CÉSAR ARTURO SERENO MARIN	PERÍODO	01/01/2022
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		31/12/2022
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	PERÍODO	01/01/2022
Miembro del Comité de Participación Ciudadana		31/12/2022

## Anexo 3. Arrendamientos, adquisición de bienes y servicios

### Renovación de contratos

PROVEEDOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚM. CONTRATO	ARRENDAMIENTO, BIEN O SERVICIO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLÓGICA SA DE CV	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0003/2022	Servicio de Limpieza	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$8,280.00 MENSUAL
POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0002/2022	Servicio de vigilancia	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$28,339.20 MENSUAL + \$1,889.28 Día Festivo
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Adjudicación Directa Renovación	SEA-SE-0001/2022	Arrendamiento de inmueble	01/01/2022 AL 31/12/2022	\$47,700 MENSUAL + \$4,500.00 I.S.R retenido

### Contratos de bienes y servicios 2022

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DEL REGISTRO CADPE	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
MÓNICA ELIZABETH ORTEGA JUÁREZ	NA	AD	SEA-SE-0006/2022	19/05/2022 AL 19/05/2022	\$8,720.88
JAIME HERNÁNDEZ COLORADO	NA	AD	SEA-SE-0007/2022	09/08/2022 AL 09/08/2022	\$4,000.00
CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS	NA	AD	SEA-SE-0008/2022	26/08/2022 AL 26/08/2022	\$4,000.00

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DEL REGISTRO CADPE	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
FERNANDO DIMAS RAMOS	P-0387/2022	AD	SEA-SE-0008-I/2022	16/11/2022 AL 31/12/2022	\$235,634.00
INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	P-0041/2022	AD	SEA-SE-0008-II/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$169,572.28
GRUPO REGIONAL DE COMUNICACIÓN SA DE CV	P-1187/2022	AD	SEA-SE-0009/2022	03/10/2022 AL 31/12/2022	\$201,965.28
MARIANA JIMENEZ BANDERAS	P-1742/2022	AD	SEA-SE-0010/2022	03/10/2022 AL 31/12/2022	\$149,999.99
SALVADOR TORRES DAVALOS	NA	AD	SEA-SE-0011/2022	05/10/2022 AL 06/10/2022	\$7,534.00
JOSE OCTAVIO ARTEMIO ACOSTA AREVALO	NA	AD	SEA-SE-0012/2022	05/10/2022 AL 06/10/2022	\$7,534.00
LA VOZ DE MICHOACAN S.A. de C. V	P-1643/2022	AD	SEA-SE-0013/2022	13/10/22 AL 31/12/2022	\$236,973.00
RAÚL ÁNGEL GARCÍA ALEJANDRE	NA	AD	SEA-SE-0014/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$39,400.00
JOSÉ LUIS SOTO VIDALES	P-0555/2022	AD	SEA-SE-0015/2022	31/10/2022 AL 31/12/2022	\$340,748.00
TIRANT LO BLANCH MÉXICO S.R.L. DE C. V	P-1862/2022	AD	SEA-SE-0015-I/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$100,000.00
ERICK GARCÍA GIL	P-1338/2022	AD	SEA-SE-0016/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$58,000.00
INTERPC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS SA DE CV	P-0432/2022	AD	SEA-SE-0017/2022	18/11/2022 AL 31/12/2022	\$244,510.60
MANUEL ALEJANDRO GÓNZALEZ ARREOLA	NA	AD	SEA-SE-0018/2022	06/12/2022	\$8,207.56

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			
NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DEL REGISTRO CADPE	TIPO DE PROCEDIMIENTO LP/ IR/ AD	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO (Pesos)
JOSE DE JESÚS IBARRA CARDENAS	NA	AD	SEA-SE-0019/2022	06/12/2022	\$4,000.00
PERLA GÓMEZ GALLARDO	NA	AD	SEA-SE-0020/2022	05/12/2022	\$10,000.01
EDITORIAL CIENPOZUELOS SA DE CV	P-1918/2022	AD	SEA-SE-0021/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$235,665.60
MARIANA JIMÉNEZ BANDERAS	P-1742/2022	AD	SEA-SE-0022/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$291,516.12
ZAMOSA SA DE CV	P-1049/2022	AD	SEA-SE-0023/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$111,854.00
SMART CONSULTING ASESORIA SA DE CV	P-0099/2022	AD	SEA-SE-0024/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$60,000.00
GC PROMOCIONAL SA DE CV	P-0460/2022	AD	SEA-SE-0025/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$74,920.00
SÓSTENES VALENCIA CERDA	P-0238/2022	AD	SEA-SE-0026/2022	AL CUMPLIMIENTO	\$58,375.84

### Adjudicaciones Directas a partir de \$2,000.00 hasta \$9,999.99

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
ALFREDO PADILLA PEREZ	GP Directo 15 ALFREDO PADILLA PEREZ, Pago: 15 (Pago del servicio de café del 04 marzo reunión de enlaces con el Comité Coordinador del DEPP 1020000. GP Directo 15 ALFREDO PADILLA PEREZ, Pago: 15)	04/03/2022	\$ 2,000.00
THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO	GP Directo 186 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 185 (Pago del servicio de café del día 05 de octubre para el Taller Ética en el sector público pagado con. GP Directo 186 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 185)	11/10/2022	\$ 2,000.00
THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO	GP Directo 187 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 186 (Pago del servicio de café del día 06 de octubre para el Taller Ética en el sector público pagado con. GP Directo 187 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 186)	11/10/2022	\$ 2,000.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
CRISTINA GUERRERO GUERRERO	GP Directo 219 CRISTINA GUERRERO GUERRERO, Pago: 219 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 219 CRISTINA GUERRERO GUERRERO, Pago: 219)	15/11/2022	\$ 2,025.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 131 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 131 (Pago del servicio de luz del tercer bimestre del 2022. GP Directo 131 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 131)	23/08/2022	\$ 2,056.00
CRISTINA GUERRERO GUERRERO	GP Directo 220 CRISTINA GUERRERO, Pago: 220 (PAGO POR EL SERVICIO DEL CAFE DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 220 CRISTINA GUERRERO, Pago: 220)	16/11/2022	\$ 2,078.00
JOSÉ LUIS SOTO VIDALES	GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 296 (PAGO DE AGUA EMBOTELLADA Y CAFE MOLIDA PAGADO CON EL DEPP 1020000000118. GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 296)	30/12/2022	\$ 2,082.20
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 225 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 225 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000049. GP Directo 225 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 225)	24/11/2022	\$ 2,088.00
OOAPAS MORELIA	GP Directo 189 OOAPAS MORELIA, Pago: 188 (PAGO DEL CUARTO BIMESTRE POR LE PAGO DEL AGUA POTABLE PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 189 OOAPAS MORELIA, Pago: 188)	44848	\$ 2,121.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	(Pago del servicio de energía eléctrica de las Instalaciones de la SESEA del DEPP 1020000000039. GP Directo 55 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 53)	27/04/2022	\$ 2,125.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 223 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 223 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 16 NOV PAGADO CON EL DEPP 1020000000099. GP Directo 223 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 223)	18/11/2022	\$ 2,145.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 256 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 256 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 09 DE DICIEMBRE IMPARTICION DE CURSO DE ORGANOS INTERNOS PAGADO. GP Directo 256 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 256)	15/12/2022	\$ 2,146.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 71 (Pago de la Adquisición de disco externo 4 TB Toshiba canvia del DEPP 1020000000038. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 71)	13/05/2022	\$ 2,157.60
THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO	GP Directo 120 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 120 (Pago del servicio de café para el Taller procedimientos administrativos del día 13 de julio pagado c. GP Directo 120 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 120)	15/07/2022	\$ 2,160.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 144 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 144 (Pago del servicio de fumigación del 1° bimestre; 2° bimestre y 3° bimestre de 2022 pagado con el DEP. GP Directo 144 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 144)	17/08/2022	\$ 2,166.01
SINHUE MANDUJANO MEZA	(Pago del servicio de fumigación del 1° bimestre; 2° bimestre y 3° bimestre de 2022 pagado con el DEP. GP Directo 144 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 144)	17/08/2022	\$ 2,166.01

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
SINHUE MANDUJANO MEZA	(Pago del servicio de fumigación del 1° bimestre; 2° bimestre y 3° bimestre de 2022 pagado con el DEP. GP Directo 144 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 144)	17/08/2022	\$ 2,166.01
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de Luz del DEPP 1020000000059. GP Directo 99 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 99	22/06/2022	\$ 2,172.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 230 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 230 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL 28 DE NOVIEMBRE RECEPCION DE DOCUMENTANCION PAGADO CON EL DEPP 1020. GP Directo 230 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 230)	29/11/2022	\$ 2,204.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 255 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 255 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15/DIC PAGADA CON EL DEPP 1. GP Directo 255 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 255)	15/12/2022	\$ 2,262.00
MARTHA SALAS DUFAU	GP Directo 148 MARTHA SALAS DUFAU, Pago: 148 (Pago del extintor pagado con el DEPP 1020000000038. GP Directo 148 MARTHA SALAS DUFAU, Pago: 148)	24/08/2022	\$ 2,273.60
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 276 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 276 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 276 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 276)	26/12/2022	\$ 2,304.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 226 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 226 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL COMITE COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 22/NOV PAG. GP Directo 226 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 226)	24/11/2022	\$ 2,320.00
SINHUE MANDUJANO MEZA	GP Directo 228 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 228 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 25 NOV RECEPCION DE CONVOCATORIA PAGADO CON EL DEPP 1020000000000. GP Directo 228 SINHUE MANDUJANO MEZA, Pago: 228)	24/11/2022	\$ 2,320.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 200 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 200 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL CUARTO BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 200 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 200)	28/10/2022	\$ 2,331.00
OOAPAS MORELIA	Pago del servicio de agua potable del DEPP 1020000000059. GP Directo 93 OOAPAS MORELIA, Pago: 93	14/06/2022	\$ 2,347.00
ALFREDO PADILLA PÉREZ	GP Directo 190 ALFREDO PADILLA PEREZ, Pago: 189 (PAGO DEL SERVICIO DEL CAFE PARA LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE COORDINADOR CELEBRADA EL. GP Directo 190 ALFREDO PADILLA PEREZ, Pago: 189)	14/10/2022	\$ 2,379.00
THALIA LIBERTAD GARCÍA CASTILLO	Pago del servicio de café del 10 de junio del Taller de procedimientos pagado con el DEPP 10200000000. GP Directo 96 THALIA LIBERTAD GARCIA CASTILLO, Pago: 96	17/06/2022	\$ 2,620.00
LUCIA GONZALEZ MEJIA	GP Directo 227 LUCIA GONZALEZ MEJIA, Pago: 227 (PAGO DE LETRERO DOBLE CARTA BASE PVC CON VINIL IMPRESO DE 2 POSTES PAGADO CON EL DEPP 1020000000110. GP Directo 227 LUCIA GONZALEZ MEJIA, Pago: 227)	24/11/2022	\$ 2,691.20
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 79 (Pago de conectores auxiliares y cables pagado del DEPP 1020000000048. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 79)	20/05/2022	\$ 2,714.40

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
MARCELA PÉREZ MORON	GP MARCELA PEREZ MORON, Folio Pago: 146 (Adquisición de 300 botellas de agua, 2 bolsas de café y 2 cajas de galletas pagado con el DEPP 10200. GP MARCELA PEREZ MORON, Folio Pago: 146)	23/08/2022	\$ 2,732.96
ALFREDO PADILLA PEREZ	GP ALFREDO PADILLA PEREZ, Folio Pago: 170 (PAGO DE 45 BOTELLAS DE AGUA, 1.5 KG DE CAFE, 125 VASOS TERMICOS, 5 PAQUETES DE GALLETAS, 2 PAQUETES. GP ALFREDO PADILLA PEREZ, Folio Pago: 170)	27/09/2022	\$ 2,793.63
AARON TORRES TENA	GP AARON TORRES TENA, Folio Pago: 232 (PAGO POR LA ADQUISICION DE GALLETAS PARA EL EVENTO DEL DIA 06 DE DICIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 102000. GP AARON TORRES TENA, Folio Pago: 232)	02/12/2022	\$ 2,899.91
HOMERO MALAGON ALBARRAN	GP Directo 286 HOMERO MALAGON ALBARRAN, Pago: 287 (PAGO POR EL SERVICIO DE JARDINERIA PAGADO CON EL DEPP 1020000000120. GP Directo 286 HOMERO MALAGON ALBARRAN, Pago: 287)	30/12/2022	\$ 2,900.00
MOTOFOX S.A. DE C.V.	GP MOTOFOX S.A. DE C.V., Folio Pago: 293 (PAGO POR LA ADQUISICION DE CASCO PAGADO CON EL DEPP 1020000000118. GP MOTOFOX S.A. DE C.V., Folio Pago: 293)	30/12/2022	\$ 3,000.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	GP UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Folio Pago: 135 (Pago de arrendamiento de mobiliario del auditorio Nicolaíta pagado con el DEPP 1020000000039. GP UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Folio Pago: 135)	05/08/2022	\$ 3,000.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	GP Directo 218 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Pago: 218 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL AUDITORIO NICOLAITA PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 218 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Pago: 218)	10/11/2022	\$ 3,000.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	NUMERO DE SERVICIO: 156190601790 (Pago del servicio de energía eléctrica de las Instalaciones de la SESEA del DEPP 1020000000010. GP Directo 9 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 9)	01/03/2022	\$ 3,014.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de Luz del DEPP 1020000000059. GP Directo 99 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 99	22/06/2022	\$ 3,074.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	(Pago del servicio de luz del tercer bimestre del 2022. GP Directo 131 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 131)	23/08/2022	\$ 3,211.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	(Pago del servicio de energía eléctrica de las Instalaciones de la SESEA del DEPP 1020000000039. GP Directo 55 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 53)	27/04/2022	\$ 3,362.00
SALVADOR CHÁVEZ HERNÁNDEZ	GP Directo 282 SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ, Pago: 283 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DICIEMBE PAGADO CON EL DEPP 1020. GP Directo 282 SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ, Pago: 283)	30/12/2022	\$ 3,480.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 277 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 277 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 277 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 277)	26/12/2022	\$ 3,542.00
OOAPAS MORELIA	GP Directo 297 OOAPAS MORELIA, Pago: 298 (PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE SEP A DIC PAGADO CON	30/12/2022	\$ 3,544.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	EL DEPP 1020000000119. GP Directo 297 OOAPAS MORELIA, Pago: 298)		
OOAPAS MORELIA	GP Directo 128 OOAPAS MORELIA, Pago: 128 (Pago del tercer bimestre por el pago de agua potable pagado con el DEPP 1020000000059 Y 79. GP Directo 128 OOAPAS MORELIA, Pago: 128)	15/08/2022	\$ 3,636.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 168 (Pago de 1 Mochila para cámara y 1 estuche para cámara pagado con el DEPP 1020000000068. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 168)	05/09/2022	\$ 3,709.68
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 201 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 201 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL CUARTO BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 201 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 201)	28/10/2022	\$ 3,780.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 49 (Pago de juego 3 uñas de separación de papel con resortes, rodillo de presión para copiadora y conver. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 49)	19/04/2022	\$ 3,989.24
CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS	GP Directo 132 CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, Pago: 132 (Pago de la ponencia "caja de Herramientas de Gobierno Municipal" impartida el día 26 de agosto 2022p. GP Directo 132 CARLOS JAVIER AGUIRRE ARIAS, Pago: 132)	25/08/2022	\$ 4,000.00
JAIME HERNANDEZ COLORADO	GP Directo 127 JAIME HERNANDEZ COLORADO, Pago: 127 (Pago de la Ponencia de gobierno abierto en los municipios el día 09 de agosto de 2022 pagado con él. GP Directo 127 JAIME HERNANDEZ COLORADO, Pago: 127)	08/08/2022	\$ 4,000.00
JOSÉ DE JESUS IBARRA CÁRDENAS	GP Directo 235 JOSE DE JESUS IBARRA CARDENAS, Pago: 234 (PAGO POR CONVERSATORIO IMPLEMENTACION D E LA PEA EN MICHOACAN EL DIA 06 DE DICIEMBRE PAGADO CON EL DE. GP Directo 235 JOSE DE JESUS IBARRA CARDENAS, Pago: 234)	09/12/2022	\$ 4,000.00
ALFREDO PADILLA PEREZ	GP ALFREDO PADILLA PÉREZ, Folio Pago: 66 (Adquisición de 300 botellas de agua 500ml, 5 paquetes de galletas, 4 kilos de café; 200 vasos térmico. GP ALFREDO PADILLA PEREZ, Folio Pago: 66)	04/05/2022	\$ 4,109.88
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	NUMERO DE SERVICIO: 156191102738 (Pago del servicio de energía eléctrica de las Instalaciones de la SESEA del DEPP 1020000000010. GP Directo 9 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 9)	01/03/2022	\$ 4,157.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 141 (Adquisición de pedal de computadora pagado con el DEPP 10200000000038 Y 48. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 141)	15/08/2022	\$ 4,176.00
JOSÉ LUIS SOTO VIDALES	GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 292 (PAGO POR LA ADQUISICION DE CANDADO ACERO REFORZADO PAGADO CON EL DEPP 1020000000078. GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 292)	30/12/2022	\$ 4,558.80
JOSE LUIS ESTRADA CALDERON	GP Directo 278 JOSE LUIS ESTRADA CALDERON, Pago: 278 (PAGO POR LA IMPRESION DE AGENDAS 2023 PAGADAS CON EL DEPP 1020000000041. GP Directo 278 JOSE LUIS ESTRADA CALDERON, Pago: 278)	26/12/2022	\$ 4,560.01

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
LEALGIL Y CIA., SA DE CV	GP LEALGIL Y CIA., SA DE CV, Folio Pago: 142 (Adquisición de papelería pagado con el DEPP 1020000000039. GP LEALGIL Y CIA., SA DE CV, Folio Pago: 142)	15/08/2022	\$ 4,676.60
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 55 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 53 (Pago del servicio de energía eléctrica de las Instalaciones de la SESEA del DEPP 1020000000039. GP Directo 55 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 53)	27/04/2022	\$ 5,167.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 152 (Pago de cámara Marca DAHUA pagado con el DEPP 1020000000058. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 152)	31/08/2022	\$ 5,220.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	(Pago del servicio de luz del tercer bimestre del 2022. GP Directo 131 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 131)	23/08/2022	\$ 5,231.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 275 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 275 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 275 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 275)	26/12/2022	\$ 5,361.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	GP Directo 202 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 202 (PAGO DEL SERVICIO DE LA LUZ DEL CUARTO BIMESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 202 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 202)	28/10/2022	\$ 5,596.00
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Pago del servicio de Luz del DEPP 1020000000059. GP Directo 99 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Pago: 99	22/06/2022	\$ 6,293.00
JETRO GONZALEZ KELLY	Pago del mantenimiento de lienzos dañados para el inmueble pagado del DEPP 1020000000041. GP Directo 100 JETRO GONZALEZ KELLY, Pago: 100	22/06/2022	\$ 6,341.72
RODRIGO EMMANUEL SANDOVAL FERNANDEZ	GP Directo 198 RODRIGO EMMANUEL SANDOVAL FERNANDEZ, Pago: 198 (PAGO POR EL SERVICIO DE DIFUSION DE BANNER EN REDES SOCIALES DE LAS CONVOCATORIAS DE DIRECCIONES PAG. GP Directo 198 RODRIGO EMMANUEL SANDOVAL FERNANDEZ, Pago: 198)	28/10/2022	\$ 6,960.00
SWMICH 17 SA DE CV	GP Directo 199 SWMICH 17 SA DE CV, Pago: 199 (PAGO POR EL SERVICIO DE DIFUSION DE BANNER EN REDES SOCIALES A TRAVES DE INTERNET DE CONVOCATORIAS D. GP Directo 199 SWMICH 17 SA DE CV, Pago: 199)	28/10/2022	\$ 6,960.00
MARCELA PÉREZ MORON	GP MARCELA PEREZ MORON, Folio Pago: 55 (Adquisición de 1 buzón; 2 botes para basura; 1 rollo de hilo cáñamo y 4 paquetes de carpetas colgantes. GP MARCELA PEREZ MORON, Folio Pago: 55)	29/04/2022	\$ 6,983.20
AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V	GP Directo 32 AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V, Pago: 32 (Pago del servicio de automóvil de la SESEA del DEPP 1020000000029. GP Directo 32 AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V, Pago: 32)	24/03/2022	\$ 7,119.99
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 68 (Adquisición de cables pagado del DEPP 1020000000028,38 y 48. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 68)	04/05/2022	\$ 7,215.20
HOMERO MALAGON ALBARRAN	GP Directo 260 HOMERO MALAGON ALBARRAN, Pago: 260 (PAGO POR EL SERVICIO DE FUMIGACION DEL BIMESTRE JUL-AGO PARA LAS INSTALACIONES PAGADO CON EL DEPP 10. GP Directo 260 HOMERO MALAGON ALBARRAN, Pago: 260)	15/12/2022	\$ 7,308.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE	GP Directo 261 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Pago: 261 (PAGO POR LA EVALUACION DE	16/12/2022	\$ 7,500.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
SAN NICOLAS DE HIDALGO	PSICOLOGIA DE 5 ASPIRANTES DSTYPD PAGADO CON EL DEPP 1020000000010. GP Directo 261 UNIVERSIDAD MICHOCACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, Pago: 261)		
MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ ARREOLA	GP Directo 240 MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ ARREOLA, Pago: 239 (PAGO POR LA CONFERENCIA MAGISTRAL QUE SIGUE DESPUES DE LA APROBACION D ELA PEA EL DIA 06 DE DICIEMBR. GP Directo 240 MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ ARREOLA, Pago: 239)	02/12/2022	\$ 7,500.01
JOSE OCTAVIO ARTEMIO ACOSTA AREVALO	GP Directo 176 JOSE OCTAVIO ARTEMIO ACOSTA AREVALO, Pago: 176 (PAGO DE LA PONENCIA CODIGO DE ETICA Y CODIGO DE CONDUCTA , METODOLOGIA DEL MAPA DE RIESGOS PAGADO CO. GP Directo 176 JOSE OCTAVIO ARTEMIO ACOSTA AREVALO, Pago: 176)	04/10/2022	\$ 7,534.00
SALVDOR TORRES DAVALOS	GP Directo 177 SALVDOR TORRES DAVALOS, Pago: 177 (PAGO DE LA PONENCIA IMPORTANCIA DE LA ETICA PUBLICA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION PAGADO CON EL DEPP. GP Directo 177 SALVDOR TORRES DAVALOS, Pago: 177)	04/10/2022	\$ 7,534.00
MARIA ELENA MORAN SEGOVIA	GP MARIA ELENA MORAN SEGOVIA, Folio Pago: 303 (PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA BOTIQUIN PAGADO CON EL DEPP 1020000000028. GP MARIA ELENA MORAN SEGOVIA, Folio Pago: 303)	30/12/2022	\$ 7,658.37
YAZMIN AYALA BUCIO	GP YAZMIN AYALA BUCIO, Folio Pago: 216 (PAGO DE ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRONICO PAGADO CON EL DEPP 1020000000068,1020000000078,1020000000. GP YAZMIN AYALA BUCIO, Folio Pago: 216)	08/11/2022	\$ 8,203.00
JOSE LUIS ESTRADA CALDERON	GP Directo 279 JOSE LUIS ESTRADA CALDERON, Pago: 279 (PAGO POR LA IMPRESION DE AGENDAS 2023 PAGADAS CON EL DEPP 1020000000041. GP Directo 279 JOSE LUIS ESTRADA CALDERON, Pago: 279)	26/12/2022	\$ 8,234.81
MARIA ELENA MORAN SEGOVIA	GP MARIA ELENA MORAN SEGOVIA, Folio Pago: 111 (Adquisición de productos farmacéuticos para el botiquin pagado con el DEPP 1020000000028. GP MARIA ELENA MORAN SEGOVIA, Folio Pago: 111)	05/07/2022	\$ 8,463.77
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 16 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 16 (Pago del servicio de limpieza del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000009. GP Directo 16 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 16)	03/03/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 18 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 18 (Servicio de Limpieza del mes de febrero 2022 del DEPP 1020000000011. GP Directo 18 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 18)	04/03/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 42 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 42 (Pago del servicio de limpieza del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000031. GP Directo 42 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 42)	07/04/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 66 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 64 (Pago del servicio de limpieza del mes de abril del DEPP 1020000000041. GP Directo 66 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 64)	04/05/2022	\$ 8,569.79

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	Pago por el servicio de limpieza del mes de mayo 2022 pagado con el DEPP 1020000000051. GP Directo 87 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 87	06/06/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 112 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 112 (Pago del servicio de limpieza del mes de junio pagado con el DEPP 1020000000060. GP Directo 112 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 112)	05/07/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 138 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 138 (Pago del servicio de limpieza del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000070. GP Directo 138 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 138)	05/08/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 166 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 166 (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE AGOSTO PAGADO CON EL DEPP 1020000000080. GP Directo 166 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 166)	05/09/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 183 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 182 (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000088. GP Directo 183 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 182)	07/10/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 211 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 211 (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE OCTUBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000099. GP Directo 211 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 211)	07/11/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 242 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 241 (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000110. GP Directo 242 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 241)	07/12/2022	\$ 8,569.79
LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV	GP Directo 269 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 269 (PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE DICIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000120. GP Directo 269 LIMPIEZA PROFESIONAL ECOLOGICA SA DE CV, Pago: 269)	21/12/2022	\$ 8,569.79
IRAN YANIRA AYALA BUCIO	GP Directo 280 IRAN YANIRA AYALA BUCIO, Pago: 280 (PAGO POR LA MODIFICACION DE LOGOTIPO PAGADO CON EL DEPP 1020000000041. GP Directo 280 IRAN YANIRA AYALA BUCIO, Pago: 280)	26/12/2022	\$ 8,700.00
TRANSPORTES GREAT TOURS, S DE RL DE CV	GP Directo 231 TRANSPORTES GREAT TOURS, S DE RL DE CV, Pago: 231 (PAGO POR EL GATOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000051. GP Directo 231 TRANSPORTES GREAT TOURS, S DE RL DE CV, Pago: 231)	30/11/2022	\$ 8,700.00
MONICA ELIZABETH ORTEGA JUAREZ	GP Directo 72 MONICA ELIZABETH ORTEGA JUAREZ, Pago: 72 (Pago de la ponencia del Taller de ética e integridad corporativa pagado con el DEPP 1020000000049,39. GP Directo 72 MONICA ELIZABETH ORTEGA JUAREZ, Pago: 72)	17/05/2022	\$ 8,720.88

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
JOSE LUIS SOTO VIDALES	GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 286 (PAGO POR LA ADQUISICION DE TALADRO DE BARREO PROFUNDO PAGADO CON EL DEPP 1020000000038 Y 102000000000. GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 286)	30/12/2022	\$ 8,908.80
SEGUROS EL POTOSI SA DE CV	GP Directo 25 SEGUROS EL POTOSI SA DE CV, Pago: 25 (Pago del Seguro del Automóvil con vigencia del 02 de marzo 2022 al 03 de marzo 2023 del DEPP 1020000. GP Directo 25 SEGUROS EL POTOSI SA DE CV, Pago: 25)	18/03/2022	\$ 9,266.85
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 151 (Adquisición de cerradura para el servidor pagado con el DEPP 1020000000036,50 y 78. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 151)	31/08/2022	\$ 9,278.84
AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V	GP Directo 130 AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V, Pago: 130 (Pago por el servicio de reparación del automóvil pagado con el DEPP 1020000000029. GP Directo 130 AUTOMOTORES LA HUERTA SA DE C V, Pago: 130)	19/08/2022	\$ 9,396.00
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 52 (Adquisición de gasolina del DEPP 1020000000028. GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 52)	19/04/2022	\$ 9,600.00
RAUL ANGEL GARCIA ALEJANDRE	GP RAUL ANGEL GARCIA ALEJANDRE, Folio Pago: 222 (DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION POR. GP RAUL ANGEL GARCIA ALEJANDRE, Folio Pago: 222)	14/11/2022	\$ 9,753.75
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 117 (Adquisición de 4 tener color negro pagado con el DEPP 1020000000068. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 117)	15/07/2022	\$ 9,952.00

### Adjudicaciones Directas a partida de \$10,000 hasta 49,999.99

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 153 (Pago de adquisición de combustible pagado con el DEPP 1020000000038. GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 153)	31/08/2022	\$ 10,000.00
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 215 (PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PAGADO CON EL DEPP 1020000000048 Y 1020000000058. GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 215)	08/11/2022	\$ 10,000.00
PERLA GOMEZ GALLARDO	GP Directo 283 PERLA GOMEZ GALLARDO, Pago: 284 (PAGO POR LA IMPARTICION DE LA PONENCIA MAGISTRAL FUNCION DEL PERIODIS DE INVESTIGACION	30/12/2022	\$ 10,000.01

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	EN EL COMBATE. GP Directo 283 PERLA GOMEZ GALLARDO, Pago: 284)		
SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ	GP SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ, Folio Pago: 301 (Adquisición de Monitor Asus, 6 mouse logitech, 4 adaptadores display y adaptares pagado por el DEPP. GP SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ, Folio Pago: 301)	30/12/2022	\$ 10,498.00
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 302 (2 Juegos de Micrófonos Inalámbricos Marca Shure Modelo GLXD4 con receptor pagado con el DEPP 1020000. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 302)	30/12/2022	\$ 11,391.20
ANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	GP Directo 208 ANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV, Pago: 208 (PAGO DEL SEGURO DE LA MOTOCICLETA CON DURACION DEL 26/10/2022 AL 26/10/2023 PAGADO CON EL DEPP 10200. GP Directo 208 ANA COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV, Pago: 208)	01/11/2022	\$ 11,804.89
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 171 (PAGO DE 1 FRIGOBAR, 6 CAJAS DE ALMACENAMIENTO PLEGABLES, 2 CAFETERAS HAMILTON PARA 45 TAZAS PAGADO C. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 171)	27/09/2022	\$ 11,998.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V.	GP ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 290 (PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PAGADO CON EL DEPP 10200000000038 10200000000048 10200. GP ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 290)	30/12/2022	\$ 13,229.80
ERICK GARCIA GIL	GP ERICK GARCIA GIL, Folio Pago: 250 (PAGO DE PRIMERA PARCIALIDAD DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022. GP ERICK GARCIA GIL, Folio Pago: 250)	02/12/2022	\$ 13,250.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 11 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 11 (Pago del servicio de internet del mes de febrero 2022 del DEPP 10200000000010. GP Directo 11 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 11)	01/03/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 40 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 40 (Pago del servicio de internet del mes de marzo 2022 del DEPP 10200000000029. GP Directo 40 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 40)	07/04/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 63 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 61 (Pago del servicio de internet del mes de abril del DEPP 10200000000039. GP Directo 63 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 61)	04/05/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	Pago por el servicio de internet del mes de mayo 2022 pagado con el DEPP 10200000000049. GP Directo 91 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 91	44718	\$ 14,919.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 109 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 109 (Pago del servicio de internet del mes de junio 2022 pagado con el DEPP 1020000000059. GP Directo 109 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 109)	05/07/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 125 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 125 (Pago del servicio de internet del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000069. GP Directo 125 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 125)	05/08/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 162 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 162 (Pago del servicio de internet del mes de agosto pagado con el DEPP 1020000000079. GP Directo 162 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 162)	05/09/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 185 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 184 (PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 185 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 184)	07/10/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 209 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 209 (PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE OCTUBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 209 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 209)	07/11/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 245 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 244 (PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000108. GP Directo 245 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 244)	07/12/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 266 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 266 (PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE DICIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 266 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 266)	21/12/2022	\$ 14,919.00
SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV	GP Directo 4 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 4 (Pago por el servicio de Internet correspondiente al mes de febrero 2022. GP Directo 4 SERVICIO Y EQUIPO EN TELEFONIA INTERNET Y TV, SA DE CV, Pago: 4)	25/02/2022	\$ 15,781.00
MARCELA PEREZ MORON	GP Directo 234 MARCELA PEREZ MORON, Pago: 233 (PAGO POR EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PEA TRADUCIDO AL PURUPECHA QUE CONTIENE 23 PAGINAS PAGADO CON EL D. GP Directo 234 MARCELA PEREZ MORON, Pago: 233)	02/12/2022	\$ 17,516.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 294 (Pago de	30/12/2022	\$ 19,958.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	Cámara CANON EOS rebel T7 24.10MP pagado con el DEPP 1020000000050. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 294)		
PEDRO VINICIO GUTIERREZ TELLITUD	GP Directo 197 PEDRO VINICIO GUTIERREZ TELLITUD, Pago: 197 (PAGO POR EL SERVICIO DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES A TRAVES DE INTERNET PARA LAS CONVOCATORIAS DE DIR. GP Directo 197 PEDRO VINICIO GUTIERREZ TELLITUD, Pago: 197)	28/10/2022	\$ 20,880.00
GC PROMOCIONAL SA DE CV	GP Directo 287 GC PROMOCIONAL SA DE CV, Pago: 288 (PAGO POR LA REALIZACION DE LOGOTIPO CORTADO EN ALUMINIO PAGADO CON EL DEPP 1020000000080 102000000000. GP Directo 287 GC PROMOCIONAL SA DE CV, Pago: 288)	30/12/2022	\$ 21,500.00
GC PROMOCIONAL SA DE CV	GP Directo 248 GC PROMOCIONAL SA DE CV, Pago: 247 (PAGO POR LA IMPRESION DE 300 PROMOCIONALES PAGADO CON EL DEPP 1020000000047 1020000000079. GP Directo 248 GC PROMOCIONAL SA DE CV, Pago: 247)	08/12/2022	\$ 22,968.00
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 65 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 63 (Pago del servicio de vigilancia del mes de abril del DEPP 1020000000041. GP Directo 65 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 63)	04/05/2022	\$ 28,339.20
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 114 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 114 (Pago del servicio de vigilancia del mes de junio pagado con el DEPP 1020000000060. GP Directo 114 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 114)	05/07/2022	\$ 28,339.20
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 136 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 136 (Pago del Servicio de Vigilancia del mes de julio de 2022 pagado con el DEPP 1020000000070. GP Directo 136 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 136)	05/08/2022	\$ 28,339.20
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 165 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 165 (Pago del servicio de vigilancia del mes agosto pagado con el DEPP 1020000000080. GP Directo 165 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 165)	05/09/2022	\$ 28,339.20
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 210 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 210 (PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE OCTUBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000099. GP Directo 210 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 210)	07/11/2022	\$ 28,339.20
SOSTENES VALENCIA CERDA	GP SOSTENES VALENCIA CERDA, Folio Pago: 299 (Pago de generador 5000w con base pagado con el DEPP 1020000000081. GP SOSTENES VALENCIA CERDA, Folio Pago: 299)	30/12/2022	\$ 29,000.00
PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV	GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 271 (PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PAGADO CON EL DEPP, 1020000000070, 1020000000080,	21/12/2022	\$ 30,000.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	10200000000. GP PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES SA DE CV, Folio Pago: 271)		
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 20 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 20 (Pago del servicio de vigilancia del mes de enero 2022 el DEPP 1020000000009. GP Directo 20 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 20)	04/03/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 21 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 21 (Pago del servicio de vigilancia del mes de febrero 2022 el DEPP 1020000000011. GP Directo 21 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 21)	04/03/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 44 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 44 (Pago del servicio de vigilancia del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000031. GP Directo 44 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 44)	07/04/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	Pago por el servicio de vigilancia del mes de mayo 2022 pagado con el DEPP 1020000000051. GP Directo 89 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 89	06/06/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 182 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 181 (PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000088. GP Directo 182 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 181)	07/10/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 243 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 242 (PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE NOVIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000110. GP Directo 243 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 242)	07/12/2022	\$ 30,228.48
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	GP Directo 267 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 267 (PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MES DE DICIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000120. GP Directo 267 POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Pago: 267)	21/12/2022	\$ 30,228.48
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 35 (Adquisición de una videocámara Canon XA11 CMOS HD PRO del DEPP 1020000000030. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 35)	31/03/2022	\$ 39,995.60
MARCELA PEREZ MORON	GP Directo 247 MARCELA PEREZ MORON, Pago: 246 (PAGO POR EL SERVICIO DE CAFE DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCION PAGA. GP Directo 247 MARCELA PEREZ MORON, Pago: 246)	08/12/2022	\$ 42,340.00
LEALGIL Y CIA., SA DE CV	GP LEALGIL Y CIA., SA DE CV, Folio Pago: 273 (PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PAGADO CON	21/12/2022	\$ 45,139.80

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	EL DEPP 1020000000080, 1020000000088, 1020. GP LEALGIL Y CIA., SA DE CV, Folio Pago: 273)		
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 17 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 17 (Pago del arrendamiento del Inmueble del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000009. GP Directo 17 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 17)	03/03/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 19 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 19 (Pago del arrendamiento del Inmueble del mes de febrero 2022 del DEPP 1020000000011. GP Directo 19 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 19)	04/03/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 43 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 43 (Pago del servicio de arrendamiento del inmueble del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000031. GP Directo 43 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 43)	07/04/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 67 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 65 (Pago del arrendamiento del inmueble del mes de abril del DEPP 1020000000041. GP Directo 67 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 65)	04/05/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	Pago por el arrendamiento del inmueble de la dependencia del mes de mayo 2022 pagado con el DEPP 102. GP Directo 88 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 88	06/06/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 113 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 113 (Pago del Arrendamiento del inmueble de la dependencia del mes de junio pagado con el DEPP 10200000000. GP Directo 113 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 113)	05/07/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 137 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 137 (Pago de la renta del inmueble del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000070. GP Directo 137 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 137)	05/08/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 167 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 167 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA DEL MES DE AGOSTO PAGADO CON EL DEPP 1020000000. GP Directo 167 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 167)	05/09/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 180 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 179 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP1. GP Directo 180 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 179)	07/10/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 214 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 214 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA DEL MES DE OCTUBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP1020. GP Directo 214 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 214)	07/11/2022	\$ 47,700.00
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 241 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 240 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP10. GP Directo	07/12/2022	\$ 47,700.00

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	241 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 240)		
FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO	GP Directo 268 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 268 (PAGO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA DEL MES DE DICIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP10. GP Directo 268 FRANCISCO HONORATO ORTIZ ARELLANO, Pago: 268)	21/12/2022	\$ 47,700.00
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 172 (Pago de 3 Sountrack, 2 Micrófono de cámara de video y 2 videoprojector pagado con el DEPP 1020000000. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 172)	15/09/2022	\$ 48,546.00

#### Adquisiciones mediante Adjudicación directa a partir de \$50,000.00 hasta \$349,999.99

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
JOSE LUIS SOTO VIDALES	DEPP 1020000000040 (Adquisición de bienes informáticos derivado del contrato SEA-SE-0015/2022 pagado con los DEPPS 40 y. GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 217)	07/11/2022	\$ 50,000.00
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 30 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 30 (Pago de los Honorarios del CPC del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000008. GP Directo 30 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 30)	24/03/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 31 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 31 (Pago de los Honorarios del CPC del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000010. GP Directo 31 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 31)	24/03/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 39 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 39 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000029. GP Directo 39 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 39)	07/04/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 60 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 58 (Pago de los honorarios de CPC del mes de abril 2022 del DEPP 1020000000039. GP Directo 60 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 58)	04/05/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	Pago por Servicios Profesionales del mes de mayo pagado con el DEPP 1020000000049. GP Directo 85 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 85	02/06/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 108 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 108 (Pago de honorarios profesionales del mes de junio 2022 pagado con el DEPP 1020000000059. GP Directo 108 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 108)	05/07/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 124 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 124 (Pago de honorarios del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000069. GP Directo 124 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 124)	01/08/2022	\$ 64,474.94

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 164 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 164 (Pago de honorarios del mes de agosto 2022 pagado con el DEPP 1020000000079. GP Directo 164 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 164)	01/09/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 173 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 173 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 173 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 173)	04/10/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 204 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 204 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 204 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 204)	01/11/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 239 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 238 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000108. GP Directo 239 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 238)	02/12/2022	\$ 64,474.94
CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA	GP Directo 265 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 265 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 265 CARLOS ALBERTO GAMIÑO GARCIA, Pago: 265)	21/12/2022	\$ 64,474.94
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 2 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 2 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000008. GP Directo 2 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 2)	25/02/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 13 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 13 (Pago de los Honorarios del CPC del mes de febrero 2022 del DEPP 1020000000010. GP Directo 13 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 13)	02/03/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 38 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 38 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000029. GP Directo 38 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 38)	05/04/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 59 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 57 (Pago de los honorarios de CPC del mes de abril 2022 del DEPP 1020000000039. GP Directo 59 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 57)	04/05/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	Pago por Servicios Profesionales del mes de mayo pagado con el DEPP 1020000000049. GP Directo 82 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 82	02/06/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 106 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 106 (Pago de honorarios profesionales del mes de junio 2022 pagado con el DEPP 1020000000059. GP Directo 106 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 106)	05/07/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 123 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 123 (Pago de honorarios del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000069. GP Directo 123 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 123)	01/08/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 158 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 158 (Pago de honorarios del mes de agosto 2022 pagado con el DEPP 1020000000079. GP Directo 158 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 158)	01/09/2022	\$ 71,638.82

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 174 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 174 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 174 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 174)	04/10/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 206 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 206 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 206 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 206)	01/11/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 238 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 237 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000108. GP Directo 238 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 237)	02/12/2022	\$ 71,638.82
CESAR ARTURO SERENO MARIN	GP Directo 264 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 264 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 264 CESAR ARTURO SERENO MARIN, Pago: 264)	21/12/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 1 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 1 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000008. GP Directo 1 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 1)	25/02/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 12 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 12 (Pago de los Honorarios del CPC del mes de febrero 2022 del DEPP 1020000000010. GP Directo 12 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 12)	02/03/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 36 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 36 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000029. GP Directo 36 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 36)	05/04/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 58 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 56 (Pago de los honorarios de CPC del mes de abril 2022 del DEPP 1020000000039. GP Directo 58 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 56)	04/05/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	Pago por Servicios Profesionales del mes de mayo pagado con el DEPP 1020000000049. GP Directo 83 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 83	02/06/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 105 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 105 (Pago de honorarios profesionales del mes de junio 2022 pagado con el DEPP 1020000000059. GP Directo 105 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 105)	05/07/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 121 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 121 (Pago por servicios profesionales del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000069. GP Directo 121 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 121)	01/08/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 154 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 154 (Pago de Servicios Profesionales del mes de agosto de 2022 pagado con el DEPP 1020000000079. GP Directo 154 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 154)	01/09/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 175 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 175 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 175 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 175)	04/10/2022	\$ 71,638.82

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 205 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 205 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 205 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 205)	01/11/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 237 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 236 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000108. GP Directo 237 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 236)	02/12/2022	\$ 71,638.82
ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL	GP Directo 262 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 262 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 262 ELIZABETH VAZQUEZ BERNAL, Pago: 262)	21/12/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 3 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 3 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de enero 2022 del DEPP 1020000000008. GP Directo 3 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 3)	25/02/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 14 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 14 (Pago de los Honorarios del CPC del mes de febrero 2022 del DEPP 1020000000010. GP Directo 14 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 14)	02/03/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 37 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 37 (Pago de los Honorarios de CPC del mes de marzo 2022 del DEPP 1020000000029. GP Directo 37 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 37)	05/04/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 61 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 59 (Pago de los honorarios de CPC del mes de abril 2022 del DEPP 1020000000039. GP Directo 61 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 59)	04/05/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	Pago por Servicios Profesionales del mes de mayo pagado con el DEPP 1020000000049. GP Directo 84 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 84	02/06/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 107 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 107 (Pago de honorarios profesionales del mes de junio 2022 pagado con el DEPP 1020000000059. GP Directo 107 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 107)	05/07/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 122 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 122 (Pago por servicios profesionales del mes de julio 2022 pagado con el DEPP 1020000000069. GP Directo 122 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 122)	01/08/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 161 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 161 (Pago de honorarios del mes de agosto 2022 pagado con el DEPP 1020000000079. GP Directo 161 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 161)	01/09/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 179 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 178 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE PAGADO CON EL DEPP 1020000000089. GP Directo 179 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 178)	05/10/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 207 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 207 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE OCTUBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000100. GP Directo 207 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 207)	01/11/2022	\$ 71,638.82

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 236 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 235 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000108. GP Directo 236 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 235)	02/12/2022	\$ 71,638.82
VICTOR HUGO VIEYRA AVILES	GP Directo 263 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 263 (PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022 PAGADO CON EL DEPP 1020000000119. GP Directo 263 VICTOR HUGO VIEYRA AVILES, Pago: 263)	21/12/2022	\$ 71,638.82
GC PROMOCIONAL SA DE CV	GP GC PROMOCIONAL SA DE CV, Folio Pago: 297 (PAGO POR EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PAGADO CON EL DEPP 1020000000048. GP GC PROMOCIONAL SA DE CV, Folio Pago: 297)	19/12/2022	\$ 74,920.00
INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	GP INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV, Folio Pago: 254 (Adquisición de Licencias pagado con el DEPP 10200000000111. GP INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV, Folio Pago: 254)	14/12/2022	\$ 84,786.14
INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV	GP INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV, Folio Pago: 281 (Pago por la Adquisición de Licencias pagado con el DEPP 10200000000111. GP INTERTEC DE MICHOACAN SA DE CV, Folio Pago: 281)	30/12/2022	\$ 84,786.14
GRUPO REGIONAL DE COMUNICACION SA DE CV	GP GRUPO REGIONAL DE COMUNICACION SA DE CV, Folio Pago: 196 (Servicio creativo, diseño y elaboración de materiales de campañas de difusión para la Secretaría Eje. GP GRUPO REGIONAL DE COMUNICACION SA DE CV, Folio Pago: 196)	21/10/2022	\$ 100,982.64
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 251 GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 251 (PAGO DE LA ADQUISICION DE 88 TONER PAGADO CON EL DEPP 1020000000068,78,87,98,109,107. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 251)	07/12/2022	\$ 105,372.60
EDITORIAL CIENPOZUELOS SA DE CV	GP EDITORIAL CIENPOZUELOS SA DE CV, Folio Pago: 295 (PRIMER PAGO POR EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PAGADO CON EL DEPP 1020000000079 10. GP EDITORIAL CIENPOZUELOS SA DE CV, Folio Pago: 295)	30/12/2022	\$ 117,832.80
INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V.	GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 251 (PAGO DE LA ADQUISICION DE 88 TONER PAGADO CON EL DEPP 1020000000068,78,87,98,109,107. GP INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A DE C.V., Folio Pago: 251)	07/12/2022	\$ 139,138.00
MARIANA JIMENEZ BANDERAS	GP MARIANA JIMENEZ BANDERAS, Folio Pago: 282 (PAGO POR LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO PAGADO CON EL DEPP 102000000. GP MARIANA JIMENEZ BANDERAS, Folio Pago: 282)	30/12/2022	\$ 145,758.06
MARIANA JIMENEZ BANDERAS	GP MARIANA JIMENEZ BANDERAS, Folio Pago: 193 (Pago de Software NESSUS PROFESIONAL analizador de vulnerabilidades durante 1 año pagado 102000000008. GP MARIANA JIMENEZ BANDERAS, Folio Pago: 193)	14/10/2022	\$ 149,999.99
FERNANDO DIMAS RAMOS	GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 300 (Adquisición de licencias que se describen en el contrato SEA-SE-0008-II/2022)	30/12/2022	\$ 217,363.12

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	FECHA DE PAGO	MONTO
	pagado con el DEPP 1020. GP FERNANDO DIMAS RAMOS, Folio Pago: 300)		
LA VOZ DE MICHOACAN	GP Directo 192 LA VOZ DE MICHOACAN, Pago: 192 (PAGO DE 1,837 GUIAS PREPAGADAS PAGADAS CON EL DEPP 1020000000029,49,59,69 Y 89. GP Directo 192 LA VOZ DE MICHOACAN, Pago: 192)	18/10/2022	\$ 236,973.00
JOSE LUIS SOTO VIDALES	DEPP 1020000000081 (Adquisición de bienes informáticos derivado del contrato SEA-SE-0015/2022 pagado con los DEPPS 40 y. GP JOSE LUIS SOTO VIDALES, Folio Pago: 217)	07/11/2022	\$ 345,267.68





SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N

📍 Artilleros de 1847, 640-1,  
col. Chapultepec Sur, C.P. 58260,  
Morelia, Michoacán.

☎ 443 298 4009

✉ [contacto@seseamichoacan.com](mailto:contacto@seseamichoacan.com)

🖱 [sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx](http://sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx)



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOACÁN

LA SUSCRITA LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-----

-----**CERTIFICO:**-----

QUE EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 2022, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PRESENTES EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 VEINTISEIS DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES. MORELIA, MICHOACÁN A 27 DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.CONSTE. -----



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN

Tel: (443) 298 4009

Artilleros de 1847 No. 640, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260  
[www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorruptcion.michoacan.gob.mx)